

VISIÓN

Posesionar al Municipio de Plato Magdalena, dentro de un escenario productivo, operativo y sostenible de progreso integral, de paz, convivencia, seguridad y participación ciudadana, en donde la inversión social apunte a resultados procurando que toda la comunidad sin distinciones disfrute del bienestar social de su crecimiento y desarrollo socioeconómico.

Igualmente estimular y reactivar en todas sus dimensiones la participación del sector privado, debidamente organizado, en las diferentes manifestaciones empresariales y productivas.

MISION

***MISION:** Con el concurso de toda la comunidad dentro de un ambiente de tolerancia, participación, concertación y bajo el criterio gerencial para el Ente Territorial, es decir, administrando lo público con eficiencia y honestidad; con la participación, o sea, teniendo en cuenta las necesidades de la gente y con un alto sentido de descentralización que incluya las necesidades locales sin perjuicio del interés departamental y nacional; observando la autonomía y los límites de nuestro ordenamiento jurídico; obtendremos como resultado un desarrollo coherente con los niveles departamental y nacional y los objetivos y metas de nuestro Programa de Gobierno, el cual será el fundamento de nuestro Plan de Desarrollo y en consecuencia los planes operativos anuales de inversiones, que siempre apuntarán a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de nuestra comunidad.*

LOS DOS GRANDES PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1. Propiciar el desarrollo permanente del Municipio, utilizando adecuadamente sus potencialidades.

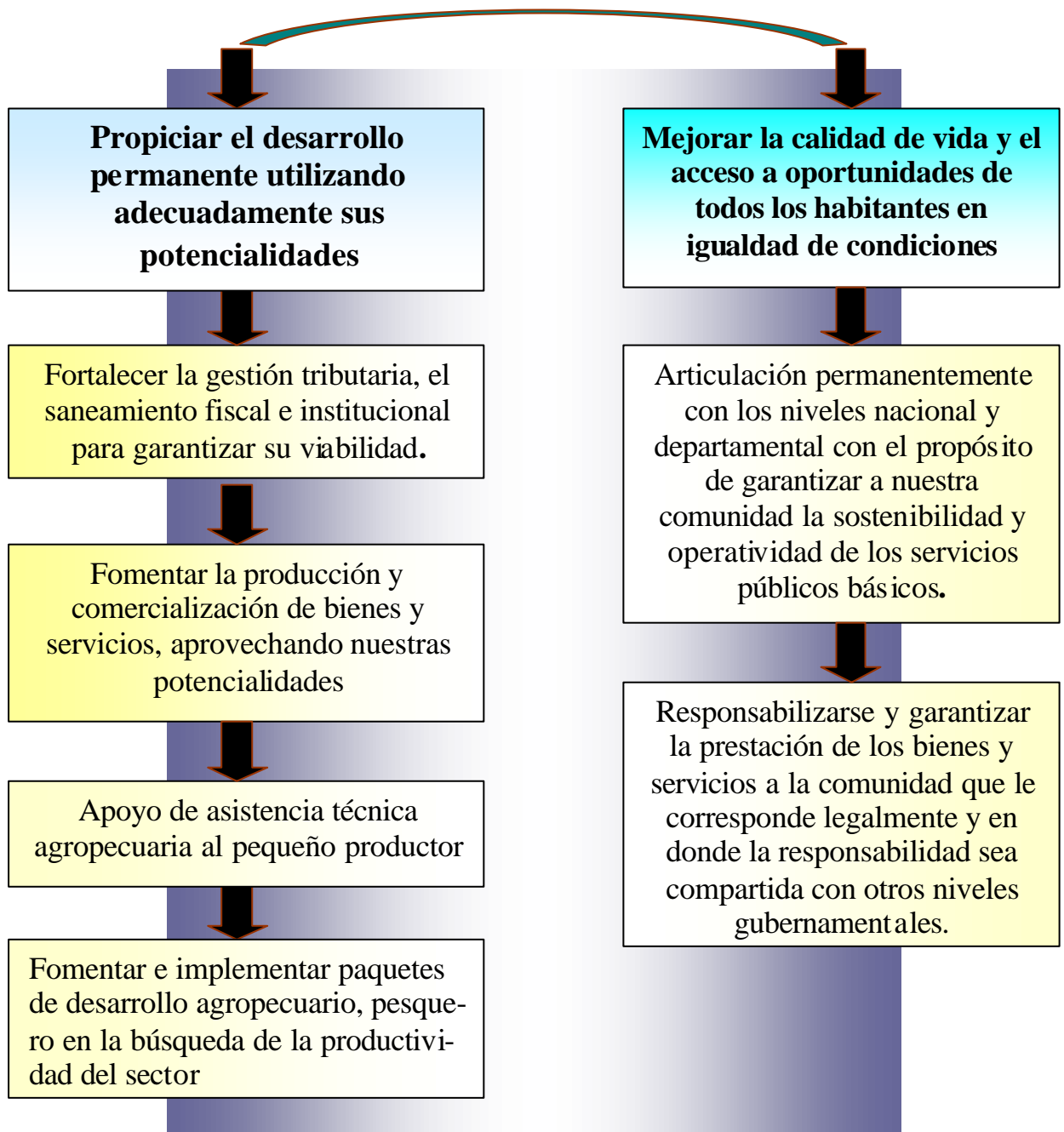
2. Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.



Y una estrategia:

- Gerenciar y gobernar con una visión de largo plazo.***

CON LOS DOS PROPÓSITOS, EL MUNICIPIO PERSIGUE:



I. PARTE GENERAL O ESTRATEGICA

- A. PRINCIPIOS RECTORES***
B. BREVE MARCO HISTORICO

- 1. DIAGNOSTICO SITUACIONAL***
1. Área Sociodemográfica
2. Área Territorial
3. Área Institucional
- 2. OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS***
-
-

A.**PRINCIPIOS RECTORES**

Para garantizar la ejecución transparente del Plan de Desarrollo, estará cimentada en los siguientes principios rectores:

a. Concertación y participación: *así como el programa de gobierno fue el producto de un proceso de **concertación y participación** de los diferentes actores sociales, políticos y económicos del Municipio, el plan de desarrollo se derivará de aquél, así como todas las actuaciones estarán enmarcadas dentro de estos dos principios.*

La participación busca además de involucrar a la comunidad como actora y gestora de su propio desarrollo, convertirla en fuente de recursos mediante el aporte de mano de obra no calificada en aquellas obras de interés general que requieran de su concurso. Así mismo, se estimularán las diferentes instancias y mecanismos de participación comunitaria y ciudadana establecidas por la ley, creando una nueva cultura democrática.

b. Focalización: *dando cumplimiento a los mandatos de Nuestra Constitución la inversión social del Municipio se orientará hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable, con base en el Sistema de Identificación de Beneficiarios SISBEN y la estratificación socioeconómica.*

c. Sostenibilidad: *con este principio se busca garantizar la continuidad de aquellas obras de infraestructura social más importantes, que habiendo sido iniciadas y/o terminadas por las administraciones anteriores requieren de inversiones adicionales y complementarias para asegurar su real y verdadero*

beneficio. No incurrir en el error de iniciar las actuaciones que impliquen desarrollo, organización e inversión social bajo el esquema de arrancar nuevamente del puerto, pues se trata de tomar el mando de una nave que ya está en alta mar.

d. Gestión de Recursos: sabemos que los recursos que genera el Municipio y aquellos que le llegan por derecho propio de otros niveles territoriales no son suficientes para financiar todas las obras de inversión social que requiere el desarrollo local. De allí que se requiera gestionar recursos adicionales ante los diferentes fondos del nivel nacional entre otros, Fondo Nacional de Regalías, Finagro, entidades del sistema financiero y demás instituciones del orden Internacional, Nacional y/o Departamental que tengan la función y posibilidad de financiar obras para el desarrollo municipal.

e. Eficacia y eficiencia: Se determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración municipal, definiendo al ciudadano como centro de su actuación, al mismo tiempo se buscará optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos.

f. Publicidad y transparencia: todos los actos de la administración serán de público conocimiento, se facilitará el acceso de los ciudadanos a los mismos para que ejerzan su fiscalización de conformidad con la ley.

g. Moralidad: las actuaciones del gobierno local se regirán únicamente por la ley y la ética propia del ejercicio de la función pública.

h. Imparcialidad: se garantizará los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación, conforme a la Constitución y la ley.

B.**BREVE MARCO HISTORICO**

a.- FUNDACION

Plato fue fundado por primera vez el 8 de diciembre de 1626 por decisión de Fray Nicomedes Fonseca y en el año de 1754 fue reorganizado por Fernando Mier y Guerra bajo el nombre eclesiástico de Villa de la Concepción de la Plata. La zona donde se fundó formaba parte de los antiguos dominios de los indios Chimilas, de los cuales sobrevive hasta hoy un asentamiento conocido como Oristuna II, que perteneció al Municipio de Plato hasta mediados de 1999, cuando por efecto de la segregación de los corregimientos de las Mulas y Céspedes pasó a formar parte del nuevo municipio de Sabanas de San Ángel.

b.- CREACION DEL MUNICIPIO

Plato perteneció en su etapa colonial al Departamento de Tenerife, Estado del Magdalena y fue elevado a la categoría de municipio en el año de 1853 mediante la Ordenanza Número 07 de 1853.

c.- PLATO TIERRA DE LEYENDAS

Hemos considerado oportuno transcribir en este documento, el escrito que hiciera a través de un plegable, el periodista y locutor plateño, señor Darío Bolaño R., que tituló “Plato Tierra de Leyendas...” en el año 2002.

En el País Chimila que comienza en el Río Ariguaní, abarcando las zonas del Valle de Ariguaní, la Depresión Momposina y parte de los Montes de María, que fue habitada por una de las razas aborígenes más pacíficas que hubo en Colombia los Chimilas, éstos eran buenos agricultores, cazadores, pescadores y

artesanos, apasionados por la escultura de figuras humanoides con rasgos monstruosos, elaboraban collares, jarrones y tinacos en arcilla, con la técnica y maestría de verdaderos artistas de la alfarería.

Fue el pueblo de Zárate, el más antiguo asentamiento humano de esta parte del país Chimila, un bello paraje rodeado de un rico conjunto cenagoso con gran variedad de especies piscícolas, que irrigan a más de setenta mil hectáreas de fértiles tierras de playón; de allí llegaron los primeros pobladores ubicándose sobre el Caño de Las Mujeres, en la orilla contraria de donde hoy se levanta el pueblo de Plato, a ese primer asentamiento le dieron el nombre del cacique indígena que lo fundó a quien le llamaban “Plato Viejo” y que era uno de los tantos hijos del Indio Zárate, fundador y jefe supremo de las tribus que habitaban esta región.

Quiso la casualidad, que quien fuera el primer fundador de Plato, en el lugar donde está hoy, el religioso español Fray Nicomedes de Fonseca y Meza en el año de 1626 un 8 de diciembre, le bautizara con el nombre de Villa Concepción de la Plata, en honor a la virgen cuya fiesta se celebra en ese día y el mismo nombre que conservó en su refundación por el conquistador español, Fernando de Mier y Guerra, más de un siglo después... lo de la casualidad es porque hoy, por economía se le ha llamado simplemente PLATO, y pensando que ya sobrepasó los tres siglos de existencia, se le puede agregar “viejo”, como lo llamaron sus primeros habitantes “PLATO VIEJO”.

El Municipio de Plato, está ubicado en el centro del Departamento del Magdalena y sobre la margen derecha del Río de la Patria, 79° 77’ de longitud occidental y 9° y 48’ de latitud norte. Su clima es cálido con temperatura de 30 grados y altitud de 20 metros sobre el nivel del mar, con una población de 65.000 habitantes.

Plato por su privilegiada posición geográfica: a orillas del Río Magdalena, en la cabecera derecha del puente “Antonio Escobar Camargo”, el más largo del país, que une a los departamentos de Magdalena y Bolívar. Porque por su territorio pasa la carretera Transversal del Caribe o Vía de los Contenedores, porque además posee el segundo más importante complejo cenagoso del país y que por el espíritu pacifista y hospitalario de su gente, se ha convertido en el centro neurálgico del acontecer regional. La historia dice que en Plato han vivido y nacido personajes que han marcado hitos, aquí pernoctó y dejó una familia el general español Francisco Vilches y Domínguez, quien fuera amanuense del Libertador Simón Bolívar durante la campaña libertadora y su acompañante en los amores del Libertador con Elenita Lenua en Tenerife, que además ocupó los cargos de senador de la Gran Colombia y Gobernador de la Provincia de Santa Marta. En su época de colonia, Plato perteneció al Departamento de Tenerife Estado del Magdalena y fue erigido en Municipio en el año de 1853.

Plato es la cuna donde nacieron hombres como: Antonio Escobar Camargo, quien da nombre al majestuoso Puente sobre el Río Magdalena, destacado en la obra “Tres Grandes Hombres Caribes”, al lado de Rafael Núñez, por sus dotes de gran jurista y hombre de estado, que ocupó las más altas dignidades del País; Antonio María Peñaloza, uno de los más grandes músicos de Colombia, autor del himno del carnaval de Barranquilla “Te Olvidé o la Danza Del Garabato”; Wilson Choperena, autor e interprete del musical colombiano más difundido en el mundo “La Pollera Colorá”,; Alvaro Lemus, músico, cantante y actor, conocido como el hombre “Caimán”, entre otros.

En las primeras décadas del siglo pasado, los nativos de Plato comenzaron a mostrar gran destreza para crear y narrar hechos fabulosos e historietas completas de seres con poderes sobre naturales como la historia de la “Zorra pelá” de El

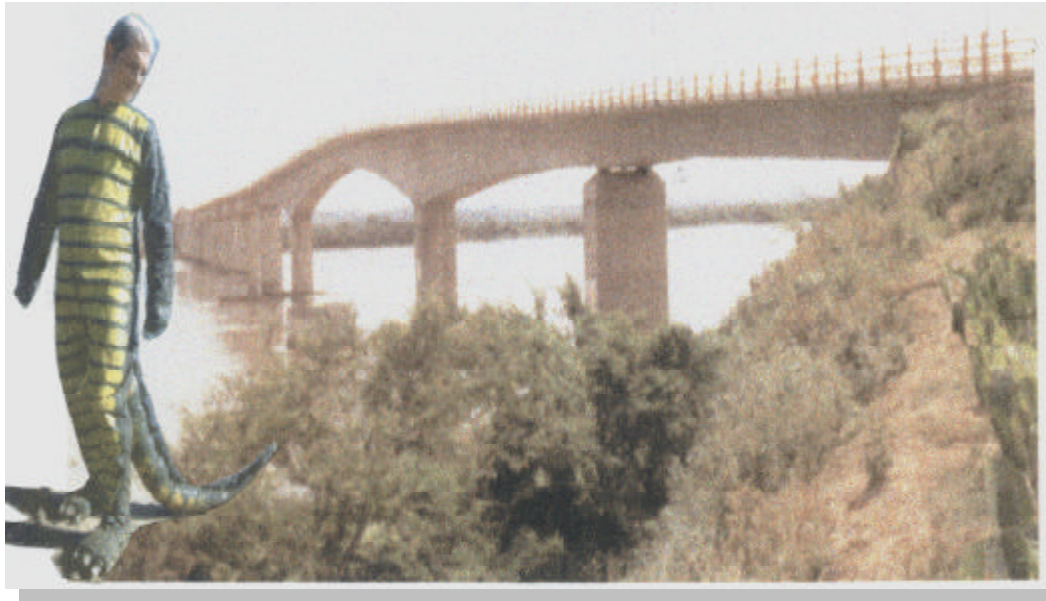
Difícil. La de “Chilolo” Torres, “ El Hombre de los Secretos”, La historia del “Tigre de la Granada” entre otras; fábulas que se transmitían de una generación a otra de forma oral, aprovechando acontecimientos que motivaban largas reuniones nocturnas como los velorios, o las noches en que los pescadores hacían largas esperas en las islas y ciénagas que rodean al Río Magdalena para lanzarse a las pesca en el momento oportuno.

Transcurrido algún tiempo los intelectuales que vivían para la época en Plato comenzaron a interesarse por llevar al escrito estas narraciones mitológicas y uno de ellos, Don Virgilio Difilippo, quien había llegado desde su natal Mompox para ocupar el cargo de secretario del Juzgado Único de Plato, maravillado por la trama surrealista que encerraba la historia que contaban en el puerto, sobre un pescador que se había convertido en “Caimán”; ante lo cual decidió escucharla con detenimiento y llevarla a la imprenta de su máquina de escribir.

d. SÍNTESIS DE LA LEYENDA DEL HOMBRE “CAIMAN”

Era Saúl Montenegro, un joven y apuesto pescador de piel morena curtida por el sol, quien lucía en su boca un diente de oro, que al sonreír le hacía atractivo para las mujeres. Pero que tenía una enfermiza afición por apreciar los cuerpos desnudos de las lavanderas y bañistas que visitaban el caño de “Las mujeres” de Plato.

Cualquier día en que el alcalde de turno, dictó un decreto por el cual se prohibía a los varones visitar o bañarse en el caño de “Las Mujeres”, su decepción fue tal, que de inmediato comenzó a meditar de qué manera podía continuar visitando el sitio para apreciar lo que se había convertido para él en una pasión.



Decidió entonces recurrir a la hechicería, pensando que con conjuros o brebajes podría hacerse quizás invisible o convertirse en cualquier animal. Es así como al ser solicitado por unos Gitanos para que trabajara con ellos en la arría de una recua de caballos y mulos que habían comprado en la región y al indagar hacia donde se dirigían y enterarse del destino a seguir, su rostro se ilumino de alegría cuando le manifestaron que iban hacia el Valle del Cesar y posteriormente subirían hasta la Alta Guajira; y él había escuchado de algunos compañeros, que en la Alta Guajira existían unos indios con grandes poderes y secretos para transformar a los seres humanos en animales.

Decidió entonces, que esa era la oportunidad que había estado esperando para viajar hasta allá y conseguir la pócima que le facilitara un cambio de aspecto para mimetizarse y dar rienda suelta a sus bajas pasiones. Al iniciar el ascenso a la calurosa e inhóspita Alta Guajira, Saúl se separo del grupo y siguiendo solo encontró en una choza oscura y misteriosa al “Gran Piacha” , renombrado brujo indio, que después de escuchar su petición le preparó varias botellas las unas con un liquido de color rojizo que al rociarlo sobre su cuerpo lo convertía en “Caimán”

y otras que contenían un líquido blanco que igualmente rociado en su cuerpo le devolvía la forma humana. De vuelta a Plato, Saúl comenzó a disfrutar de placenteros recorridos por el caño de “Las Mujeres” convertido en “Caimán”, confundiendo con la espesa vegetación y haciendo intempestivas apariciones, creando pánico entre las desnudas bañistas, que despavoridas corrían hacia el pueblo tal como Dios las trajo al mundo. Yllegada la noche regresaba al puerto de “Jabonal”, donde lo esperaba “Mingo” Padilla, el inseparable compañero, única persona que conocía su secreto y quien era el encargado de rociarle los líquidos.

Pero un día, que no era el del santo de Saúl, la mala suerte quiso que “Mingo” Padilla atacado por una altísima fiebre palúdica no pudiera acompañarle lo que le obligó a contarle su secreto a otro pescador e invitarlo a que viviera con él su apasionante aventura, al tenor de unas buenas botellas con ron.

Rociado el líquido rojizo en su cuerpo, se lanzó Saúl a las aguas de Río Magdalena convertido en “Caimán” como ya era costumbre, y después de disfrutar del espectáculo nudista que se presentaba en el teatro de sus aberraciones con vulvas y senos al aire libre, regresó ya entrando la noche al Puerto de “Jabonal” donde le esperaba el primíparo “Negro” Juan, como le llamaban al nuevo acompañante, quien se encontraba adormitado por efectos de la larga espera y del Ron; y al verle emerger de las aguas del río y pararse frente a él convertido en enorme saurio, fue tal la impresión que recibió, que de sus temblorosas manos cayó la botella que contenía el líquido blanco y que era la última que le quedaba a Saúl, chocando contra las rocas y rompiéndose en mil pedazos, alcanzando a caerle apenas unos pringos en la trompa del “Caimán” lo que le hizo recobrar su rostro de hombre.

Desde entonces Saúl quedó condenado a deambular por el río, caños y ciénagas aledaños a Plato convertido en un Humano saurio: Un hombre con cuerpo de

“Caimán” o, un “Caimán” con cara de hombre. Pero a pesar de su desgracia Saúl seguía visitando el caño de “Las Mujeres” y contemplando su espectáculo favorito, olvidándose por ese espacio de tiempo de su condenada existencia.

Por más que su madre, quien indagando supo lo que le había sucedido a su querido Saúl, le iba a consolar por las noches en el puerto de “Jabonal”, llevándole comida como queso, pan y hasta botellas con ron, el hombre “Caimán” se desesperaba cada día mas ante lo cual la madre resolvió viajar hasta la Alta Guajira en busca del Gran “Piacha”, para que le preparara el brebaje de la botella blanca que le devolviera su forma humana. Pero para mayor desgracia de Saúl, el indio ya había muerto, llevándose a la tumba sus conocimientos; lo que hizo que la decepcionada madre, ya sin esperanzas de salvar a su hijo de su desgracia, regresara a Plato muy enferma y acongojada muriendo pocos días después.

El infortunado Saúl, olvidado por todos, agobiado por el hambre y enfermedades, en su desesperación; por las noches reptando llegaba hasta la casa de su madre en donde no encontraba a nadie. Esta situación llevó a que se hiciera notoria su presencia y comenzó a correr en el pueblo el rumor sobre que, el hombre “Caimán” que merodeaba por el caño, todas las noches entraba a la casa de la difunta Sixta Pérez, que así se llamaba la madre de Saúl, a quien los pobladores como no le veían hacia tiempo le creían muy lejos de Plato y comentaban “que ese ingrato hijo siendo el único no había regresado siquiera al velorio de su señora madre”.

En una mañana en que el hombre “Caimán” asustó a un grupo de lavanderas, porque desesperado se había atrevido a llegar a la orilla del caño en pleno día; se armo tal escándalo que los pescadores; sus antiguos compañeros, sin saber de quien se trataba, armados de arpones, cuchillos, palos y escopetas iniciaron su cacería, lo que hizo que el hombre “Caimán” huyera aguas abajo por el río.

El fin de la desgracia del hombre “Caimán” nunca se supo, sólo se corrían comentarios que se publicaban en la prensa de Barranquilla, afirmando que lo habían visto pasar por varios pueblos ribereños del Magdalena desde Tenerife hacia abajo y que había intentado salir a tierra en el Puerto de Sitio Nuevo, pero fue visto, formándose una algarabía tal, que despertó a todo el pueblo, saliendo la gente en su persecución alcanzando a herirle. Y esta fue la última noticia que se tuvo de la desventurada osadía del hombre “Caimán”.

I.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

1.

AREA SOCIODEMOGRÁFICA

1.1. ASPECTOS DEMOGRAFICOS

1.1.1 Evolución poblacional

Para efectos de la evolución poblacional del Municipio de Plato, se consideró como fuente de información y se transcriben los datos y demás observaciones de las estimaciones poblacionales que tomaron del DANE 1997 – 2003 y se encuentran insertadas en el último estudio realizado sobre el Plan Local de Salud 2003-2004.

A partir de las estadísticas de los últimos tres censos nacionales, 1973, 1985 y 1993 y de las estimaciones poblacionales hechas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, para el periodo de 1997-2001 podemos determinar la evolución poblacional del Municipio de Plato. Las estadísticas globales distribuidas por área, se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 1. Evolución poblacional del Municipio de Plato distribuida por área

(Población estimada a final de año)

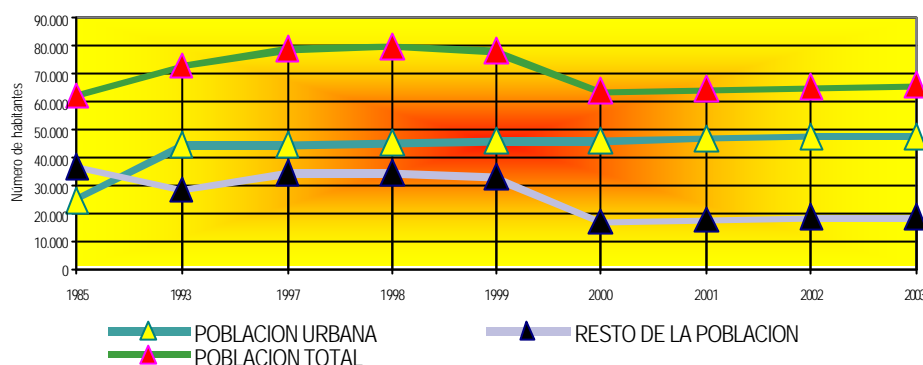
LOCALIZACION	1985	1993	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
CABECERA MUNICIPAL	24.913	44.339	48.062	48.742	49.114	49.811	50.576	47.321	47.737
	40.10%	60.74%	60.74%	60.74%	62.37%	78.44%	78.44%	72.33%	71.93%
RESTO DE POBLACION	37.213	28.659	31.066	31.505	29.636	13.690	13.900	18.102	18.625
	59.90%	39.26%	39.26%	39.26%	37.63%	21.56%	21.56%	27.67%	28.07%
TOTAL →	62.126	72.998	79.128	80.247	78.750	63.501	64.476	65.423	66.362

Fuente: DANE

Considerada globalmente la población del municipio de Plato crece en forma sostenida hasta 1998 a una tasa promedio anual del 1,99%. Para 1999 la población total decrece en un 1,87% con respecto a 1998, como consecuencia de la separación de los corregimientos de Céspedes y Las Mulas que fueron anexados al municipio de Sabanas de San Ángel.

Para el año 2000 la creación de los municipios de Nueva Granada y Santa Bárbara de Pinto segregados de Plato, en su totalidad el primero y parcialmente el segundo, representó una disminución del 19,36% de la población total del municipio con respecto al año de 1999.

Gráfico 1. Evolución de la población del Municipio de Plato



Las tasas de crecimiento promedio anual de la población resumidas en la tabla siguiente, nos muestran que el incremento de la población hasta el año de 1998, fue mucho más dinámico, sobrepasando el 2% promedio anual, fenómeno atribuible a un activo proceso de inmigración de población desde otros municipios.

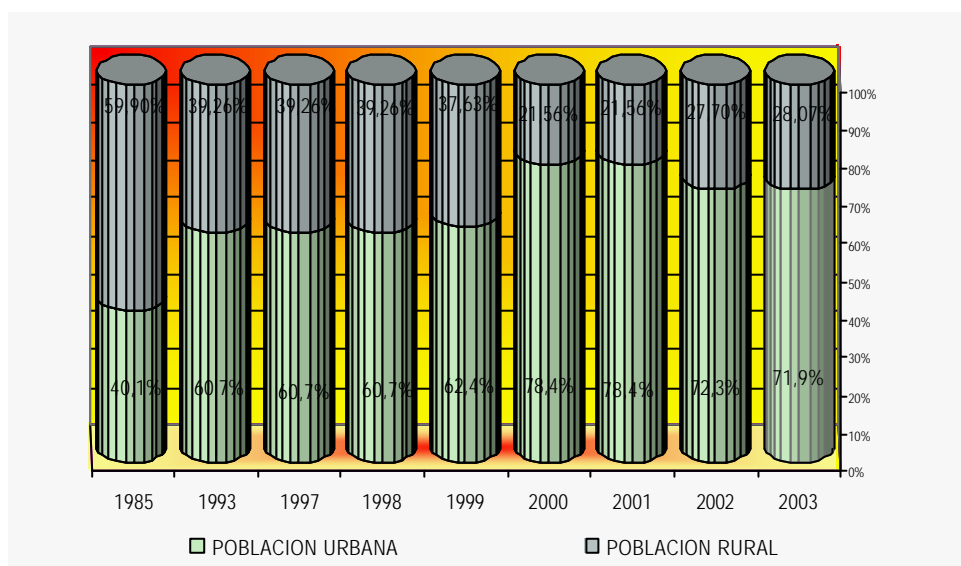
Tabla 2. Tasas de crecimiento anual promedio de la población

AÑOS	POBLACION DE LA CABECERA MUNICIPAL	POBLACION DEL RESTO DEL MUNICIPIO	POBLACION TOTAL
1985-1993	7.47%	-3.21%	2.04%
1993-1997	0.25%	4.96%	2.18%
1997-1998	1.28%	0.28%	0.85%
1998-1999	1.20%	-5.85%	-1.87%
1999-2000	1.08%	-47.94%	-19.36%
2000-2001	1.03%	2.91%	1.54%
2001-2002	0.94%	2.88%	1.47%
2002-2003	0.88%	2.89%	1.44%

Fuente: DANE y cálculos Equipo consultor

Para la vigencia de 1998 la tasa de crecimiento anual apenas alcanza el 0.85% y para 1999 y 2000, la población del Municipio se disminuye como consecuencia de la segregación territorial producto de la creación de los Municipios de Sabanas de San Ángel en 1999 que hace reducir la población en 1,87%, y de Nueva Granada y Santa Bárbara de Pinto en el 2000 que se tradujo en una reducción del 19.36% en el número de habitantes. A partir del 2001, se retoma la tendencia de crecimiento natural de la población con una tasa de 1,54%, pero de acuerdo a las proyecciones del DANE el ritmo de crecimiento se acentúa al 1,47% para el 2002 y al 1,44% para el 2003.

Gráfico 2. Distribución de la población del Municipio de Plato por área



En las estadísticas de la población se revela la transformación de Plato de un municipio rural a un municipio predominantemente urbano. Como bien puede apreciarse en la siguiente gráfica, la población rural pasó de representar el 60% en 1985 a un 28,1% en el 2003. Mientras la población de la cabecera municipal creció en forma sostenida año tras años a un ritmo promedio anual de 4.72% para el período 1985 – 1988, la población del resto del Municipio presentó crecimientos negativos del 0.5% anual en el mismo período, como consecuencia de la migración

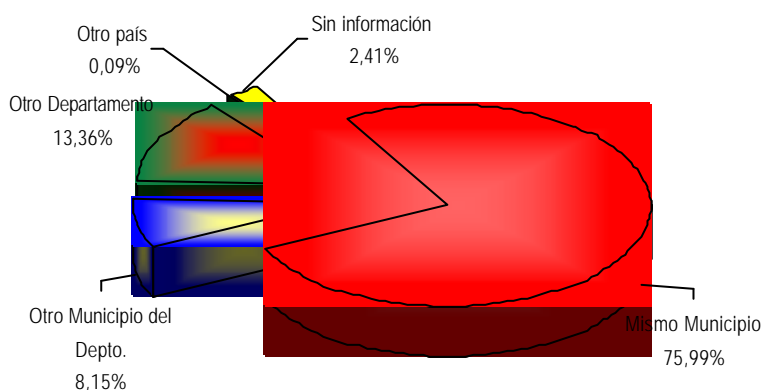
del campo a la ciudad y en 1999 y 2000, por efectos de la segregación de algunos corregimientos que se anexaron a los nuevos municipios ya referidos, la población rural decreció en un 49.6%.

A partir de 1988 el crecimiento de la población urbana se desacelera para el período 1998-2003, el crecimiento promedio anual de acuerdo a las proyecciones del DANE apenas llega al 1,025% y para el período 2001 – 2003 el crecimiento es de apenas el 0.91%.

El proceso de migración interna hasta el año de 1998, se complementó con la migración de población de otros municipios del departamento del Magdalena y del país, atraídos por la dinámica que presentaba el Municipio de Plato. Según estadísticas del DANE del total de la población de Plato el 75,99% es nacida en el mismo municipio, el 8.15% proviene de otros municipios del departamento del Magdalena, el 13.36% procede de otros departamentos el 0,09% son originarios de otro país y sobre el 2,41% restante no existe información.

1.1.2 Estadísticas Poblacionales

Gráfico 3. Distribución de la población según lugar de nacimiento



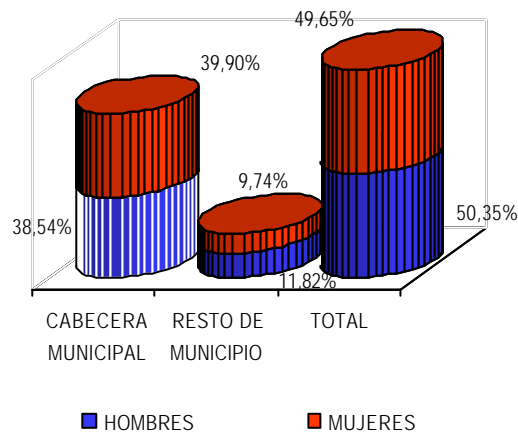
De acuerdo a estas estadísticas, Plato se constituye en uno de los tres principales municipios receptores de población en el departamento del Magdalena después de Santa Marta y Ciénaga. La distribución de la población del municipio por área y por sexo y sus respectivos porcentajes para la vigencia del 2003 se resume en la siguiente tabla:

Tabla 3. Distribución poblacional por área y sexo

	TOTAL MUNICIPIO			CABECERA			RESTO		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
POBLACION	66.362	33.661	32.701	47.737	23.453	24.284	18.625	10.208	8.417
PORCENTAJES	100%	50.72%	49.28%	71.93%	35.34%	36.59%	28.07%	45.38%	12.68%
PORCENTAJES				100%	49.13%	50.87%	100%	54.81%	45.19%

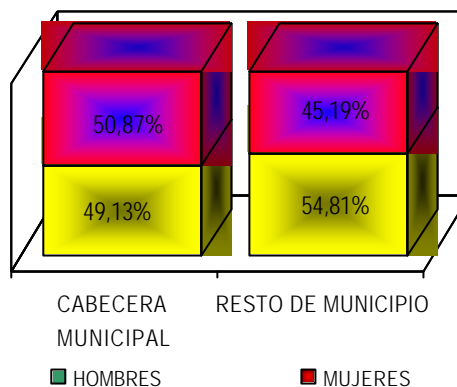
Fuente: DANE

Gráfico 4. Distribución de la población por área y sexo



Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, la población estimada del Municipio de Plato para el año 2003 es de 66.362 habitantes. De éstos el 50.72% corresponde a hombres y el 49.28% a mujeres. El 71,9% del total de la población se localiza en la cabecera municipal y el 28.1% en la zona rural, distribuida en 12 corregimientos.

Gráfico 5. Distribución de la población por sexo al interior de cada área



Si consideramos la distribución de la población por sexo según el área donde habitan tenemos que de los 47.737 habitantes estimados para el 2003 en la cabecera municipal, el 49,13% son hombres y el 50,87% son mujeres. En cambio en la zona rural o resto del municipio la mayoría de la población es de sexo masculino, de los 18.625 habitantes estimados, el 54,81% son hombres y el 45,19% son mujeres.

Tabla 4. Composición de la población por sexo

(Población estimada a final de año)

AÑOS	POBLACION MASCULINA		POBLACION FEMENINA		POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO
	TOTAL	PARTICIPACION PORCENTUAL	TOTAL	PARTICIPACION PORCENTUAL	
1997	40,632	51.35%	38,496	48.65%	79,128
1998	41,207	51.35%	39,040	48.65%	80,247
1999	40,373	51.27%	38,377	48.73%	78,750
2000	31,975	50.35%	31,526	49.65%	63,501
2001	32,466	50.35%	32,010	49.65%	64,476

Fuente: DANE y cálculos Equipo consultor

La distribución de la población estimada del municipio para el año 2001, distribuida por sexo y área según grupos de edades se resume en la tabla siguiente:

Tabla 5. Distribución de la población por área, sexo y grupo de edades

GRUPOS DE EDAD	TOTAL MUNICIPIO			CABECERA MUNICIPAL			RESTO DE MUNICIPIO		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTALES	66.362	33.661	32.701	47.737	23.453	24.284	18.625	10.208	8.417
0 - 4 Años	7.759	4.005	3.754	5.433	2.804	2.629	2.326	1.201	1.1259
5 - 9	9.111	4.647	4.464	6.559	3344	3.215	2.552	1.303	1.249
10 - 14	8.782	4.320	4.462	6.419	3.107	3.312	2.363	1.213	1.150
15 - 19	7.562	3.882	3.680	5.450	2.721	2.729	2.112	1.161	951
20 - 24	6188	3.105	3.083	4.257	1.969	2.288	1.931	1.136	795
25 - 29	5.419	2.663	2.756	3.815	1.785	2.030	1.604	878	726
30 - 34	4.473	2.268	2.205	3.190	1.524	1.666	1.283	744	539
35 - 39	3.789	1.927	1.862	2.748	1.318	1.430	1.041	609	432
40 - 44	3.156	1.615	1.541	2.296	1.143	1.153	860	472	388
45 - 49	2.498	1.197	1.301	1.783	809	974	715	388	327
50 - 54	2.039	1.042	997	1.520	747	773	519	295	224
55 - 59	1.497	801	696	1.122	581	541	375	220	115
60 - 64	1.358	720	638	1.003	497	506	355	223	132
65 - 69	916	532	384	696	387	309	220	145	75
70 - 74	776	402	374	608	305	303	168	97	71
75 - 79	484	237	247	381	167	214	103	70	33
80 - 84	296	181	115	243	148	95	53	33	20
85 y más	259	117	142	214	97	117	45	20	25

Fuente: DANE y Documento Plan Local de Salud

Tabla 6. Distribución porcentual de la población de Plato vs. Magdalena

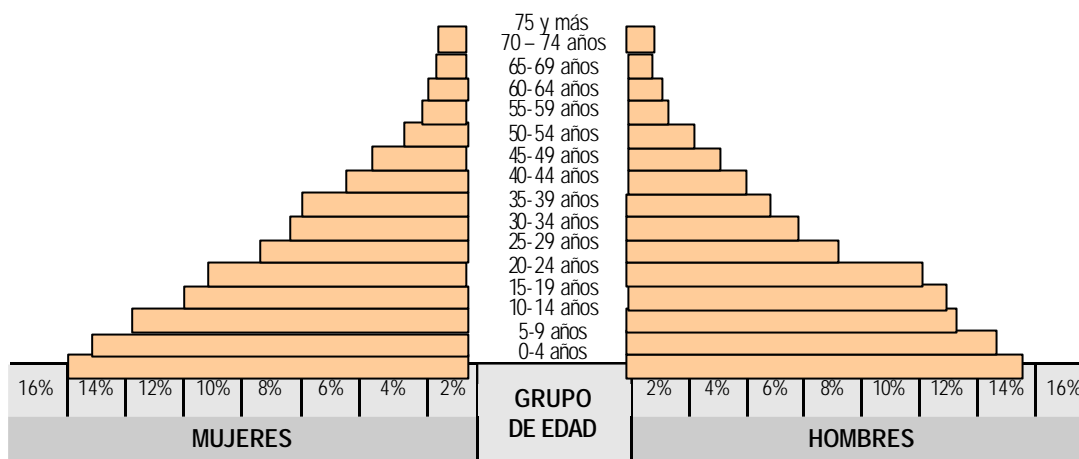
GRUPO DE EDADES	POBLACION	DISTRIBUCION PORCENTUAL PLATO	% PROMEDIO DEPTO. MAGDALENA
0 - 15 AÑOS	26.569	41,21%	36,55%
15 - 65 AÑOS	35.508	55,07%	59,41%
MAS DE 65 AÑOS	2.399	3,72%	4,03%

FUENTE: DANE y Cálculos Equipo Consultor

Según los criterios que maneja el DANE, las personas menores de 15 años son jóvenes, las comprendidas entre 15 y 65, son adultos y las mayores de 65 años son ancianos. Aplicando estos parámetros para el Municipio de Plato tenemos la siguiente distribución.

1.1.3 Densidad

Gráfico 6. Pirámide de edades del municipio de Plato



Fuente: Tabla 5

La densidad poblacional del Municipio de Plato para el año 2003 se estima en 44 habitantes por kilómetro cuadrado, valor levemente mayor al promedio del Departamento del Magdalena que se ubica en 40 habitantes por kilómetro cuadrado. La densidad poblacional del área rural es apenas de 12 habitantes por kilómetro cuadrado mientras que la densidad de la cabecera municipal alcanza los 13.600 habitantes por kilómetro cuadrado.

1.1.4 Natalidad

En Plato como en el Departamento del Magdalena y en el resto del país la tasa de natalidad promedio tiene una tendencia decreciente. Del 4,6 entre 1972 y 1973 se pasó a un 4,4 en 1980 y para la década del 90 descendió por debajo del 3.0.

1.1.5 Esperanza de vida

La esperanza de vida al nacer ha aumentado al igual que en todo el país, de 44 años en 1938 pasó a 60.04 para el período 1965 – 1970 y a 69.26 en 1989, hoy día se

calcula en 70 años. La tecnificación, la mejora en la prestación de servicio y los adelantos en la medicina han contribuido a este significativo cambio.

1.1.6 Población vulnerable

El índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) calculado por el DANE es el principal indicador oficial acerca de las condiciones de vida en que vive la población. Las necesidades básicas insatisfechas se definen por los siguientes factores: hogares en viviendas inadecuadas, sin servicios básicos, con hacinamiento crítico, con alta dependencia económica y con ausentismo escolar. Si se presenta una sola de estas necesidades básicas insatisfechas se considera que se está en estado de pobreza y si se presentan simultáneamente dos o más, se considera en estado de miseria.

Según el DANE el índice de necesidades básicas insatisfechas del Municipio de Plato, alcanza el 70.7%, lo que significa que este porcentaje de la población presenta al menos una NBI, es decir, se encuentra en estado de pobreza. El porcentaje de personas en miseria alcanza 44.6%, lo que nos indica que esta población del Municipio presenta simultáneamente dos o más NBI.

1.1.7 Niñez

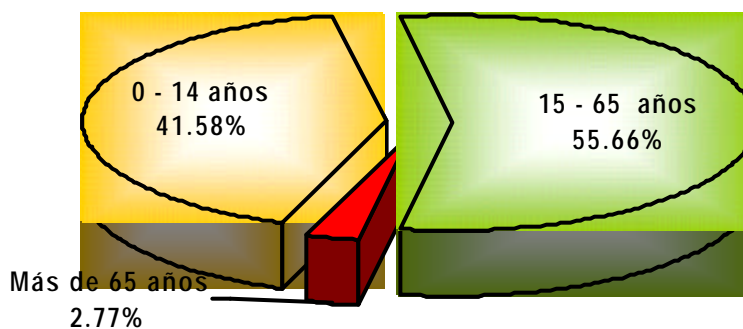
Cada día aumenta el número de menores desplazados por la violencia, vulnerados en sus derechos, maltratados o abusados sexualmente y en muchos casos prostituidos contra su voluntad. Muchos abandonan las aulas porque deben vincularse tempranamente a actividades productivas para ayudar a la familia en su sostenimiento. La situación actual del municipio describe las difíciles circunstancias de pobreza, violencia y abandono, lo que conlleva a un deterioro en las condiciones de vida y establece la carencia de las oportunidades necesarias para tener un desarrollo humano normal.

Tabla 7. Distribución porcentual de la población en el municipio de Plato

GRUPO DE EDADES	POBLACION	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL Plato	% PROMEDIO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
0 – 14 Años	27.340	41,21%	36,55%
15 – 65 Años	36.599	55,15%	59,41%
Más de 65 Años	2.423	3,65%	4,03%
TOTALES	66.362	100	100

Fuente: Documento Plan Sectorial de Educación 2003 – 2004

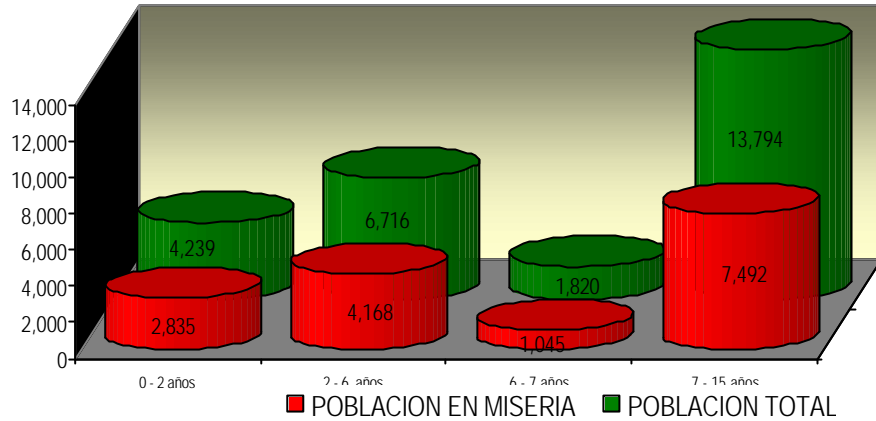
Gráfico 7. Distribución de la población en el municipio



La niñez (en la franja etárea de 0 a 14 años) representa en el municipio el 41,6% y en el departamento del Magdalena el 36,55%, de la distribución porcentual en los grupos de edades, como segmento poblacional significativo que conforma la base de la típica pirámide de edades de países en vías de desarrollo y que alcanza los 27.340 individuos, esto representa el 41,6% de la población total estimada para el 2003, de este total el 49,13% son hombres y el 50.87% mujeres.

En la cabecera municipal habita el 71,9% y en el sector rural el 28,1%. Si consideramos la distribución de la población de menos de 15 años por rangos de edades obtenemos los resultados del gráfico adjunto.

Gráfico 8. Población infantil total vs. Población en miseria



Las estadísticas demográficas de la población menor de 14 años de acuerdo a la información contenida en la base de datos del SISBEN, tenemos que de los 4.239 niños entre 0 a 2 años, el 66,9% se hallan clasificados en el nivel de pobreza 1, o sea que se encuentran en estado de miseria o pobreza extrema. En el mismo estado de miseria se clasifican el 62.1% de los 6.716 niños en que se estima la población entre 2 a 6 años, al igual que el 57,4% de los 3.644 niños de 6 a 7 años y el 54,3% de los 12.741 individuos en que se calcula la población con edades entre los 7 a 14 años.

1.1.7.1. Nutrición

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada por PROFAMILIA en Colombia en el año 2000, se registran índices de desnutrición global de un 6.7%; mediante un estudio reciente y actualizado llevado a cabo por el ICBF Seccional Santa Marta en el año 2002, muestra que a nivel del departamento y Santa Marta registramos índices de desnutrición más altos que el promedio nacional en todos los indicadores: Crónica, Aguda y Global.¹

¹ Tomado de Bases para el Plan de Desarrollo del departamento del Magdalena: 2.004-2007.

Tabla 8. Indicadores de desnutrición para menores de cinco años, Colombia y Magdalena

ENTE TERRITORIAL	DESNUTRICIÓN CRÓNICA		DESNUTRICIÓN AGUDA		DESNUTRICIÓN GLOBAL	
	Severa	Total	Severa	Total	Severa	Total
Colombia*	2.8	13.5	0.1	0.8	0.8	6.7
Magdalena	3.7	26.1	0.1	4.7	0.2	10.3
Santa Marta		13.3		4.6		7.3

Fuente: Colombia* Encuesta Nacional de Demografía y Salud, PROFAMILIA – 2000

Fuente: Estudio Evaluación Nutricional ICBF– 2002 Seccional Santa Marta

Los mayores porcentajes de desnutrición crónica se encuentran en los municipios de Pueblo Viejo, Fundación, Sitio Nuevo, Zona Bananera, Aracataca, Ciénaga y El Retén. En cuanto a los indicadores de Desnutrición Aguda los mayores porcentajes se encuentran en los municipios de San Zenón, El Retén, Pijiño del Carmen, Santa Ana y San Sebastián. Y por último los mayores indicadores de Desnutrición Global en el Departamento se encuentra en los municipios de San Zenón, Fundación, El Retén, Pijiño del Carmen, Santa Ana, Sitio Nuevo y Plato. Según el documento del Plan Sectorial de Salud Municipal del año 2003 la desnutrición infantil es un problema focalizado en el municipio debido a la gran población que se encuentra censada en los niveles 1 y 2 del SISBEN que alcanza el 57.01% de la población total de esta municipio.

Tabla 9. Clasificación de la frecuencia de desnutrición en menores atendidos en programas del ICBF

ESTADO NUTRICIONAL	DESNUTRICIÓN GLOBAL EN %	DESNUTRICIÓN AGUDA EN %	DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN %
Son altos	-0-	-0-	2
Sobre peso	1.9	4.2	-0-
Normal	87.0	90.8	79.1
Desnutrición	11.1	5.0	18.9
TOTAL	100	100	100

Fuente: Diagnostico social situacional del municipio de Plato. ICBF Plato

La ESE Hospital Fray Luis de León atendió 314 casos en nutrición, mostrando los siguientes porcentajes: 16% presentan normalidad, 6% sobrepeso, y el 78% con algún grado de desnutrición. Los programas del ICBF en el municipio de Plato atendieron en el año a 5.029 usuarios y se valoraron 1.200 menores y equivale al 23.9% obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 10. Parámetros para valoración de estados nutricionales

ESTADO NUTRICIONAL	PESO/EDAD Desnutrición global %	PESO/TALLA Desnutrición aguda %	TALLA/EDAD Desnutrición crónica %
Municipio de Plato	11.1%	5%	18.9%
Departamento del Magdalena	13.3%	7.7%	19.9%

Fuente: Diagnostico social situacional del municipio de Plato. ICBF Plato

- El parámetro Peso/Edad nos da información sobre el peso del niño con relación a su edad, estos valores son comparados con la medida Z-score de la referencia internacional de la NCHS; arrojando los siguientes resultados: En la muestra de los menores atendidos en los programas del ICBF, se encontró en este municipio que el 11.1% presenta problemas de desnutrición global y de referencia a nivel departamental según estudios realizados por el ICBF regional Magdalena se presenta un 13.3% de desnutrición global en los menores atendidos en programas del ICBF en todo el departamento.
- Para el parámetro Peso/Talla se determina los niveles de desnutrición al relacionar el peso del niño con su estatura comparado con la medida del Z-score de la NCHS obteniendo en la muestra los siguientes resultados: El 5% de menores valorados presenta desnutrición aguda y a nivel departamental se manejan valores del 7.7 % de desnutrición aguda.

- *Para el parámetro Talla/edad los niveles de nutrición se determinan al comparar la talla del niño con la esperada para su edad, indicándonos problemas nutricionales con cronicidad; también comparados con la medida del Z-score del NCHS, teniendo en la muestra un 18.9 % de menores atendidos en los programas del ICBF con desnutrición crónica, a nivel departamental se maneja un 19.9% de desnutrición crónica.*

1.1.7.2 Restaurantes Escolares²

De acuerdo a las cifras anteriores, el Magdalena es uno de los departamentos que presenta un cuadro alarmante de desnutrición y por ende el Municipio de Plato. Los índices de deserción escolar crecen directamente proporcionales a los índices de vulnerabilidad dados por la mala alimentación debida a la escasa dieta de las familias de estratos bajos. El apoyo que realiza el estado colombiano a través de recursos para programas de complementación alimenticia trata de alguna manera de paliar los índices alarmantes que se presentan cotidianamente en este municipio.

En los años 2002 y 2003 el municipio organizó el servicio de restaurantes escolares en desarrollo del programa de alimentación escolar con los recursos descontados para tal fin de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, párrafo 2º de la Ley 715 de 2001³

²Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

³Artículo 76.17. RESTAURANTES ESCOLARES. Corresponde a los distritos y municipios garantizar el servicio de restaurantes escolares para los estudiantes de su jurisdicción, en desarrollo de esta competencia deberán adelantar programas de alimentación escolar con los recursos descontados para tal fin de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, párrafo 2º de la presente ley, sin detrimento de los que destina el Instituto Colombiano de bienestar Familiar a este tipo de programas u otras agencias públicas o privadas. La ejecución de los recursos para restaurantes escolares se programará con el concurso de los rectores y directores de las instituciones educativas.

Tabla 11. Programa Restaurantes Escolares en el Municipio de Plato año 2003

#	INSTITUCIÓN	CANTIDAD CUPOS ASIGNADOS	ALMUERZOS TOTALES
ZONA URBANA			67 días
1	EUM Félix Ospino Mugno	100	6.700
2	EUM Hugo Acero Cáceres	80	5.360
3	EUM 11 de Noviembre	80	5.360
4	EUM María Alfaro de Ospino	80	5.360
5	EUM Las Mercedes	80	5.360
6	EUM San Nicolás	100	6.700
7	EUM Urbana de Varones	50	3.350
8	EUM Rodrigo Vives Andreis	120	8.040
9	EUM San Rafael	130	8.710
10	EUM Juana Arias de Benavides	80	5.360
11	EUM San José	100	6.700
SUBTOTAL		1.000	67.000
ZONA RURAL			
12	ERM Zárate	50	3.350
13	ERM Aguas Vivas	50	3.350
14	ERM Buena Vista	50	3.350
15	ERM Cerro Grande	50	3.350
16	ERM San Francisco de Asís	30	2.010
17	ERM Boca del Tigre	24	1.608
18	ERM El Paraíso – Disciplina	40	2.680
19	ERM Pasacorriendo	90	6.030
20	ERM Vijagual	30	2.010
SUBTOTAL		414	27.738
TOTAL		1.414	94.738

Fuente: Informe Programa Almuerzos Escolares, Secretaría de Desarrollo Social 2003

La ejecución de este programa se realizó con el concurso de los rectores y los directores de las instituciones educativas seleccionadas, apoyados por la supervisión y el diseño de las minutas por parte del ICBF. Se seleccionaron 20 escuelas, 11 en la zona urbana (67.000 almuerzos) y 9 en la zona rural (27.738 almuerzos), el principio de escogencia se basó en los índices de desnutrición crónica de los estudiantes de estratos bajos y que también presentaban preocupantes tasas de deserción escolar.

Se entregaron un total de 94.738 almuerzos durante un periodo de 67 días de asistencia escolar para un promedio de 1.414 almuerzo/día. El programa se acompañó de dos procedimientos de valoración nutricional con resultados satisfactorios para evaluar el proceso teniendo en cuenta las variables de edad, peso y talla.

1.1.7.3 OPSR-10168 RSS/ICBF/PMA

En el año 2003 se instauró el programa denominado recuperación nutricional de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación del Plan Mundial de Alimentos, PMA, el cual en apoyo de la Red de Solidaridad Social y el ICBF focalizaron en el casco urbano del municipio de Plato escuelas con niños de familias desplazadas, distribuidas en la siguiente tabla:

Tabla 12. Cantidad de beneficiarios del PMA

	ESCUELA		TOTAL
1	EUM Félix Ospino Mugno	256	456
	• La Magdalena	100	
	• Hugo Acero Cáceres	100	
2	EUM 11 de Noviembre	70	70
3	EUM San Nicolás	256	256
4	EUM Luis Carlos Galán	666	666
TOTAL			1.448

Fuente: Zonal ICBF Plato, 2004.

Estos establecimientos educativos se seleccionaron por el diagnóstico de la valoración nutricional realizada por el Centro Zonal ICBF de Plato, además de la coincidencia en la cercanía de los hogares de familias desplazadas.

1.1.7.4 Dinámica familiar

Se tienen datos estadísticos recopilados por las diferentes instituciones que en este municipio atienden la problemática de niñez y familia, siendo esto apenas una muestra de los diversos factores de riesgo que vulneran la unidad familiar de Plato. En este municipio se cuenta con el Centro Zonal del Instituto de Bienestar Familiar, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Defensoría de Familia Permanente y el Juzgado de Familia.

Estas instituciones atienden las denuncias de casos de menores con derechos vulnerados. Las instituciones que prestan atención a la niñez y familia con derechos vulnerados reportaron la siguiente información:

Tabla 13. Instituciones de atención a la niñez

MOTIVO DE CONSULTA	COMISARIA DE FAMILIA		DEFENSORIA DE FAMILIA		ICBF
	Casos	Menores	Casos	Menores	Menores
Reconocimiento paternidad		35	134	201	21
Investigación de paternidad			10	11	1
Alimentos		130	444	975	94
Fijación revisión alimentos		85	60	125	
Regulación de visitas		60	118	153	7
Custodia y cuidado personal		192	162	211	43
Patria potestad			20	33	1
Permiso para salir del país			5	5	
Registro civil		75	333	765	6
Audiencia de conciliación	192		713	1430	
Audiencia de acuerdos	15		297	624	
Denuncias penales			41	73	
Atención procesos civiles			80	198	
Pruebas de paternidad			2	3	
Demandas por alimentos			81	203	
Violencia intrafamiliar	175	27	252	853	7
TOTAL	396	604	2.752	5.863	180

Fuente: Diagnostico social situacional del municipio de Plato. Octubre 2002. ICBF.

Tabla 14. Proyectos que desarrolla el ICBF en Plato

PROYECTOS	SUBPROYECTO	MODALIDAD	OBJETIVOS	POBLACIÓN OBJETIVO
Asistencia a la niñez y apoyo a la familia para posibilitar a los niños el ejercicio de sus derechos	Apoyo a las familias en formación y desarrollo	Hogares Comunitarios de Bienestar 0-7 Medio tiempo	Propiciar el desarrollo psicosocial, moral y físico de los niños y niñas menores de cinco años de familias con vulnerabilidad.	Niños y niñas menores de cinco años, que pertenezcan a los niveles 1 y 2 del SISBEN
		Familia, Mujer e Infancia – FAMI – HCB	Apoyar a las familias en desarrollo que tienen mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de dos años, en la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos.	Familias con mujeres gestantes, madres lactantes y con niños y niñas menores de 2 años de los niveles 1 y 2 del SISBEN.
	Lineamientos asistencia nutricional al escolar y adolescente	Almuerzo	Contribuir a mantener o mejorar la situación alimentaria, nutricional y educativa de los niños, niñas y adolescentes escolarizados y desescolarizados a través del suministro de un complemento alimentario.	Centros educativos públicos que tienen preescolar hasta quinto grado de primaria, y población clasificada en los niveles 1 y 2 de la encuesta SISBEN.
		Desayunos	Garantizar la alimentación escolar sin costo para el total de niños matriculados en las escuelas públicas, convirtiéndose en un incentivo para la permanencia de los niños en las escuelas, evitar la deserción escolar y el ausentismo.	
Asistencia a la niñez y apoyo a la familia para posibilitar a los niños el ejercicio de sus derechos	Apoyo a las familias en formación y desarrollo	Hogar Infantil	Apoyar con los padres de familia, mediante acciones que faciliten la cualificación de las relaciones de los niños con su medio infantil, familiar y comunitario, condiciones alimentarias y el desarrollo psicosocial.	Niños y niñas menores entre los tres meses y 5 años de edad.
		Escuela para las Familias	Apoyar a las familias en su rol formativo y en la construcción de relaciones armónicas, en la implementación de procesos participativos que faciliten la convivencia familiar.	Familias que presentan vulnerabilidad, familias de los niños de Hogares Comunitarios de Bienestar, con excepción de Fami y Educadores Familiares.
		Asistencia integral a niños, niñas y jóvenes en clubes prejuveniles y juveniles	Prevenir el maltrato, el abuso sexual, la drogadicción y otras problemáticas que afectan a los jóvenes en condición de especial vulnerabilidad.	Niños y niñas entre 7 y 12 años de edad, con vulnerabilidad pertenecientes a los niveles I y II del SISBEN.

Fuente: Lineamientos Centro Zonal 6 Plato Magdalena.

Tabla 15. Portafolio de servicios del ICBF para el municipio de Plato en el 2004

PROGRAMAS	U. APLICATIVAS	CUPOS
APOYO A LAS FAMILIAS EN FORMACIÓN Y DESARROLLO		
H.C.B. Medio tiempo APF 20	192	2304
FAMI 14	84	1092
Hogar Infantil: (Sala Cuna: 10, Jardín: 170)	1	180
Escuela para familias	7	210
Clubes Prejuveniles	10	150
Educadores Familiares	5	150
Materno Infantil	7	400
Programa de Protección Social al Adulto Mayor	3	500
APOYO A LAS ACCIONES DEL PNA		
ASISTENCIA NUTRICIONAL AL ESCOLAR Y ADOLESCENTE		
Modalidad: Almuerzo	17	1541
– El Progreso: 80, La Paz: 80, Luis C. Galán: 130, La Luna: 50, 7 de Agosto: (100, Cienagueta: 40, Urbana de Varones: 81, Urbana de Niñas: 80), 301, Disciplina: 60, San Nicolás: 50, Buenos Aires: 50, San Rafael 125, El Silencio: 50, Apure: 100, San Antonio del Río: 50, San José del Purgatorio: 50, Pastoral Social: 50, Zarate: 50, Cerro Grande: 40, Las Mercedes: 80, La Magdalena: 75, Carmen del Magdalena: 70.		
Modalidad: Desayunos escolares	3	500
– San José: 100, 11 de Noviembre: 100, Hugo Acero: 300		
– Recuperación Nutricional	4	70
– Cama Pediátrica	1	30
– Bienestarina	250.314 Kg/año	
PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA FAMILIA PARA RESTITUIR Y GARANTIZAR SUS DERECHOS		
– Hogares sustitutos niñez en situación de peligro o abandono	3	5
– Hogares de apoyo (Biológicos) niñez riesgo de vulneración	5	5
ATENCIÓN EN LOS CENTROS ZONALES		
– Atención extrajudicial a la niñez y familia	1	1920
– Atención en procesos civiles a la niñez y familia	1	161
– Asistencia y asesoría a la familia	1	200
OPSR-10168 RSS/ICBF/PMA		
– Recuperación nutricional	3	160
– Cocinas comunitarias	1	542
– Lactantes y gestantes	2	100

Fuente: Portafolio 2004. Centro Zonal 6 ICBF- Plato Magdalena.

1.1.8. Juventud

El Artículo 3 de la Ley 375 de 1997, fija los límites de esta edad, al disponer que para los fines de participación y derechos sociales se entiende por joven la persona entre 14 años cumplidos y 26 años de edad cumplidos.⁴

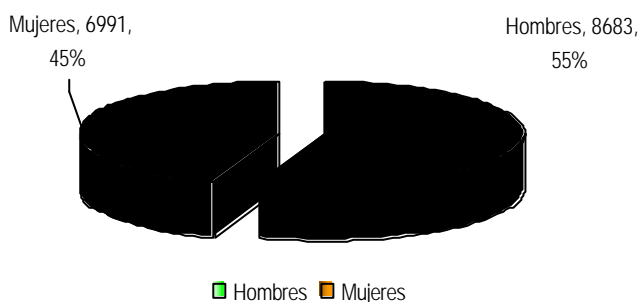
Tabla 16. Población juvenil según área y sexo

		HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
1	Zona Urbana	6.246		6.467		12.713
2	Zona Rural	2.437		2.524		4.961
	TOTAL	8.683	49.13%	8.991	50.87%	17.674

Fuente: Documento Plan Sectorial de Educación 2003-2004

Para la vigencia del 2004 la población de jóvenes se estima en 17.674 individuos, de los cuales 8.683, que corresponde al 49.13% son hombres y 6.991, 50,87%, mujeres. El 71,93% es decir 12.713 individuos habitan en la cabecera municipal y el 28,07%, o sean 4.961 personas en la zona rural.

Gráfico 9. Población juvenil por sexo



⁴ Ley 375 de 4 de julio de 1997. (Ley de la Juventud) Artículo 3.- JUVENTUD. Para los fines de participación y derechos sociales de los que trata la presente Ley, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad. Esta definición no sustituye los límites de edad establecidos en otras leyes para adolescentes y jóvenes en las que se establecen garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles y derechos ciudadanos.

Tabla 17. Población juvenil según área y ocupación

	OCUPACIÓN	Cantidad	Porcentaje
1	Estudio	7.582	42.9%
2	Trabajo	4.503	25.48%
3	Oficios de hogar	2.750	15.56%
4	Desocupados etc.	2.838	16.06%
	TOTALES	17.674	100%

Fuente: Plan Sectorial de Educación 2003-2004

Según las estimaciones hechas a partir de la información procesada por el SISBEN, del total de jóvenes en esta edad, 7.582, es decir el 42,9% se encuentran estudiando, 4.503 que corresponde al 25,48%, se encuentran trabajando, 2.750 que equivalen al 15,56% laboran en oficios del hogar y los restantes 2.838, 16,06%, se encuentran en otra situación, (desocupados, incapacitados para trabajar, no existe información, etc.)

Tabla 18. Organizaciones Juveniles

ORGANIZACIONES	UNIDADES	CANTIDAD
Clubes juveniles	10	150
Consejo Municipal de Juventud	1	25
TOTAL	11	175

Fuente:ICBF,

1.1.9. Adulto Mayor

El envejecimiento es un proceso que involucra a todos los seres vivos, que empieza con la vida y termina con la muerte y depende, no solamente de factores genéticos y biológicos, sino de condiciones y estilos de vida. Durante el siglo XX los avances culturales, científicos y tecnológicos llevaron a un considerable incremento de la longevidad en todo el mundo⁵. En la segunda mitad del siglo pasado la esperanza de vida al nacer (entendida como la cantidad de años que se espera viva una

⁵ Programa Adulto Mayor. 2004.

persona desde que nace) aumentó en 20 años. Es importante resaltar que en Colombia, al comenzar 1900, la esperanza de vida era de 28.6 años, en 1950 era de 50 años y para el 2001 alcanzaba los 71 años⁶.

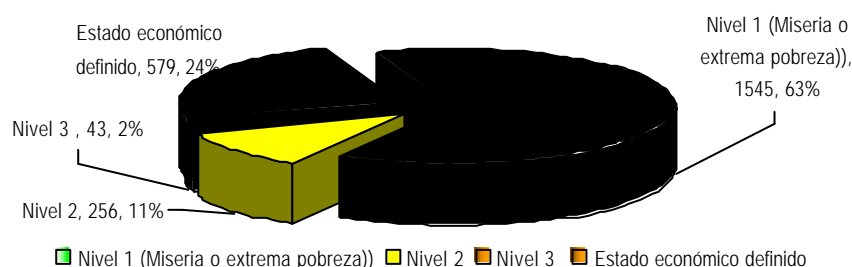
Tabla 19. Niveles de pobreza de acuerdo al SISBEN

	POBREZA SEGUN SISBEN	Cantidad	Porcentaje
1	Nivel 1 (Miseria o extrema pobreza)	1.545	63.8%
2	Nivel 2	256	10.6%
3	Nivel 3	43	1.8%
		579	23.8%
	TOTALES	2.423	100%

Fuente: SISBEN – Documento Plan Sectorial de Educación 2003-2004

Uno de los sectores más vulnerables de la población en nuestro medio, son los adultos mayores. En el Municipio de Plato, según las proyecciones demográficas, se calcula que existen 2.423 personas mayores de 65 años, el 63,8%; (1.545 personas) están clasificadas por la metodología SISBEN en estado de miseria o de extrema pobreza, 256 personas (10,6%) se clasifican en el nivel de pobreza 2 y el 1,8% (43 personas), en el nivel pobreza 3. Las restantes 579 personas mayores de 65 años se encuentran en una situación económica mejor pues ni siquiera figuran en la base de datos del SISBEN.

Gráfico 10. Niveles de pobreza en los adultos mayores



⁶ FLOREZ, Carmen Elisa. Las transformaciones sociodemográficas en Colombia durante el siglo XX.

Desde el año 2003 se está implementando el Programa de Protección Social al Adulto Mayor que consiste en un subsidio económico dirigido al adulto mayor. Este programa está a cargo del Ministerio de la Protección Social (MPS) a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y del administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional (FSP). Se realizará en el marco de la Ley 797 de 2003 (L/797) y en desarrollo del libro IV de la Ley 100 de 1993 (L/100), con los recursos de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional y la concurrencia del municipio, el cual cofinancia los servicios sociales complementarios.

1.1.10. Discapacitados

Actualmente las personas con alguna discapacidad gozan con las prerrogativas y beneficios fundamentados en la Constitución Nacional en los artículos siguientes:

- Derecho a la igualdad (Artículo 13).*
- Derecho al libre desarrollo de la personalidad (Artículo 16).*
- Derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas (Artículo 25).*
- Derecho de la persona a la Educación (Artículo 67).*
- Derecho de la persona a gozar de un ambiente sano (Artículo 79).*
- Acceso a la cultura en igualdad de oportunidades (Artículo 70).*
- Obligación especial del Estado en la educación de personas con limitaciones físicas o mentales (Artículo 68).*
- Adopción de medidas a favor de grupos discriminados o marginados (Artículo 13).*
- Adopción de parte del Estado de política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales psíquicos y prestación de atención especializada (Artículo 47).*

Pero también en las leyes y decretos se establecen normas que apuntan a contribuir al mejoramiento del nivel de vida de estos colombianos. Es así como en la Ley 60 de 1993 se ordena el desarrollo de planes, programas y proyectos para personas discapacitadas, con cargo a los recursos de participación en los ingresos corriente de la Nación (Artículo 21).

En la Ley 115 del 94, Ley General de Educación, se fundamenta la educación en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes (Artículo 1). En su artículo 46 se incluye la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, como parte integral del servicio público educativo. Por lo tanto se obliga a los establecimientos educativos a organizar en forma directa o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de las personas con limitaciones (Artículo 46).

En ese mismo sentido se ordena que en los planes de desarrollo nacional y territorial se deberán incorporar programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa de las personas con limitaciones o capacidades excepcionales (Artículo 47).

En la ley 361 de 1.997 se establecieron los mecanismos de integración social para las personas con limitación; el mismo estado adquiere la obligatoriedad de adelantar políticas de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, entendiéndose integración social como la acciones para garantizarle a estas personas el acceso a la educación, rehabilitación, integración laboral, bienestar social, accesibilidad, eliminación de las barreras arquitectónicas, transporte y comunicaciones.

En el municipio de manera paulatina se han ido implementando algunas acciones a través de los programas del PAB, todavía no se reconoce en el ámbito social la legitimidad y derechos de estos individuos. El guarismo internacional del doce por ciento (12%) del total de la población que en Colombia representa 4.5 millones de personas. Teniendo en cuenta que en el país existe un alto grado de violencia, desnutrición, accidentalidad y poca prevención, el porcentaje sube al 15% de la población, situación que se asimilaría en nuestro territorio. Según el censo actualizado del DANE, existen 1.071 personas clasificadas con algún tipo de discapacidad.

Tabla 20. Población discapacitada según tipo de discapacidad

POBLACIÓN POR SEXO Y AREAS	TIPO DE DISCAPACIDAD						TOTAL
	Ceguera	Sordera	Mudez	Retraso o deficiencia mental	Parálisis o ausencia		
					Miembros superiores	Miembros inferiores	
Cabecera municipal	338	195	56	142	86	59	876
Área rural	62	49	19	42	13	10	195
TOTAL	400	244	75	184	99	69	1.071

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Plato 2001 - 2003

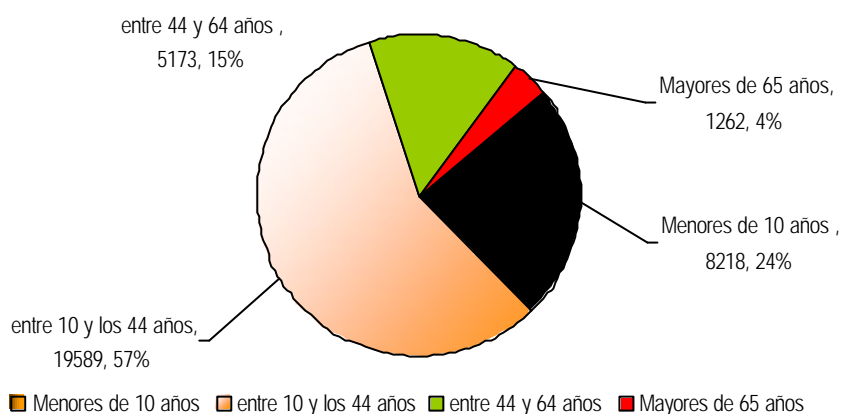
Los tipos de discapacidad que se presentan con mayor frecuencia en la población son la ceguera, sordera, retraso o deficiencia mental y en menor presencia la mudéz.

1.1.11. Mujer

El número estimado de mujeres que habitan en el Municipio de Plato en el año 2003 es de 32.701, es decir el 49,58% de la población total. De éstas, 17.213, que equivalen al 52.6% del total, están clasificadas en el nivel de pobreza 1 (extrema pobreza o miseria) según estadísticas del SISBEN, 2.905 o sea el 8,8% del total en el nivel 2 y 875, 2.67% en el nivel 3. Del total de mujeres, 8.218 son menores de 10

años, 19.589 se encuentran entre los 10 a 44 años, 5.173 entre los 44 y los 64 años y 1.262 mujeres son mayores de 65 años. Del total de las mujeres mayores de 10 años 12.436 trabajan en oficios del hogar y unas 6.301 estudian.

Gráfico 11. Mujeres por grupo etáreo



1.1.12. Mujer Cabeza de Familia

En el municipio no se cuenta con cifras precisas sobre el número de mujeres cabeza de familias. A pesar de los avances educativos de la mujer, éstos no le han significado un mejoramiento en la calidad del empleo, ni la desaparición de la discriminación salarial. Todavía no atiende de manera adecuada la oferta laboral femenina.

Un aspecto crítico tiene que ver con la inserción laboral de las mujeres, el salario generalmente sigue siendo inferior en un 30% al del hombre. En muchos casos el tipo de empleo que se ofrece es de baja calidad: aseadoras, muchachas de servicio, niñeras. Se puede observar a muchas menores que se convierten en vendedoras ambulantes y en trabajadoras sexuales, aumentando la prostitución.

Frente a la protección en salud, las mujeres siguen siendo afectadas. Las principales causas de muertes de mujeres tienen que ver con problemas obstétricos, toxemia durante el embarazo, CA Útero, CA Seno y causas violentas. La atención a los problemas de salud femenina está asociada a los abortos, embarazo precoz, vaginosis bacteriana, entre otros. Los sectores con mayor problema son los de estratos vulnerables donde la educación es escasa y la fecundidad es grande.

Las mujeres están sometidas a altos índices de violencia doméstica, y aunque es insuficiente la información sobre violencia interfamiliar se sabe que un gran porcentaje de las mujeres sufren maltrato por sus maridos o compañeros, son golpeadas y en muchas abusadas sexualmente. Sin embargo, la impunidad y los mismos patrones culturales hacen que estos delitos no sean sancionados con la suficiente fuerza de Ley.

1.1.13. Madre Comunitaria

Se le designa a la mujer que atiende un Hogar Comunitario de Bienestar HCB, el objetivo de este programa es propiciar el desarrollo psicosocial, moral y físico de los niños y niñas menores de cinco años de familias con vulnerabilidad económica, social cultural, nutricional, y/o psicoafectiva, a través de acciones de formación integral y de fortalecimiento de la familia, de organización y participación comunitaria, que les permita mejorar sus condiciones y calidad de vida, potencializar su sentido de responsabilidad y pertenencia; con el apoyo de la sociedad y de las instituciones para que se garantice el cumplimiento de los derechos de los niñas y niños usuarios, además de promover el fortalecimiento de los vínculos paterno-filiales y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la familia.

Tabla 21. Distribución de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar- año 2004

HOGARES	TRADICIONAL	FAMI	TOTAL
Cabecera municipal	166	84	250
Corregimientos	26		26
TOTALES	192	84	276

Fuente: Centro Zonal ICBF Plato, 2004.

Existen dos modalidades en los programas de hogares de Bienestar Familiar, los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar tradicionales para la atención a menores y los Hogares FAMI orientados a las familias en cuyo seno exista una madre gestante. Las madres comunitarias de hogar tradicional atienden una población infantil de niños y niñas menores de cinco años, con vulnerabilidad económica, pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN, vulnerados social, cultural, nutricional y psicoafectivamente. En el municipio existen 192 hogares que atienden cada uno 12 niños menores de cinco (5) años, de los cuales pueden atender 2 niños (as) menores de 2 años y un solo niño discapacitado, para una población infantil de 2.304 niños, la cual corresponde al 49,6% de la población total de 0 a 5 años que existe en el municipio. (4.646 individuos).

Los hogares FAMI apoyan a las familias en desarrollo que tienen mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de dos años, en la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos, para que apoyen el desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, vinculando además otros adultos para que participen en la crianza de los niños.

La población objetivo son las familias en desarrollo con mujeres gestantes, madres lactantes y con niños y niñas menores de 2 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad psicoafectiva, nutricional, económica y social prioritariamente de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

1.1.14. Población desplazada

1.1.14.1. Efectos en la familia y los miembros que la componen

Hemos considerado oportuno incluir en este documento algunos apartes de los lineamientos planteados por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Protección Social, como una visión general de los efectos causados por el desplazamiento de población en el territorio nacional.

El desplazamiento de población por razones de violencia en nuestro país constituye un problema grave con implicaciones sociales, que afecta a un porcentaje significativo de personas provenientes de zonas rurales, convirtiéndose así mismo en un factor epidemiológico causante de problemas físicos y emocionales y sociales que deben ser abordados en forma integral, constituyéndose en un desafío enorme para el actual Sistema de Seguridad Social en Salud y para todas las instancias del Estado . La situación de desplazamiento produce efectos severos en la vida familiar y en cada uno de los miembros que la compone, atendiendo a su especificidad de género y edad, siendo los más afectados los niños y las mujeres. Los hogares se ven obligados a padecer un rápido proceso de organización - reorganización, que con frecuencia provoca el traslado abrupto de responsabilidades en la búsqueda de supervivencia física y material; provocando que la atención a los efectos psicológicos producidos el hecho violento como el desarraigo, miedo, temor, duelo no elaborado por las pérdidas, pasen a ser secundarios.

Como problema salud pública, la magnitud del impacto de la violencia y el desplazamiento sólo puede comprenderse si se consideran varias dimensiones: En la individual, sus repercusiones sobre la salud mental, el proyecto de vida, la inseguridad y sufrimiento emocional, la pérdida de proyecto de vida, entre otros. En

la familiar, la asunción de nuevos roles, la no elaboración de duelos y el ajuste de sus miembros a situaciones nuevas generadoras de conflicto; en lo social – comunitario, el ajuste a las características del nuevo entorno físico y social, el desarraigo, la ausencia de sentido de pertenencia, la pérdida de grupos de referencia, el desempleo, las condiciones infrahumanas de vivienda y la falta de oportunidades de educación, capacitación y laborales que permita su vinculación al medio económico productivo.

Los aspectos anteriormente descritos, definen necesidades psicosociales de la población desplazada, las cuales para su atención requieren de la confluencia de acciones integrales, interdisciplinarias e intersectoriales que permitan el mejoramiento de la salud física y mental de la población objeto de intervención y del entorno físico y social que le rodean.

La perspectiva de los proyectos de intervención psicosocial debe ser mejorar las condiciones de vida y posibilidades de desarrollo integral de estas poblaciones, a través de la estabilización emocional de los individuos y familias, elevando su autoestima, su autorreconocimiento como seres sociales, sus fortalezas, sus habilidades; de tal forma que les permita: primero, establecer relaciones tolerantes y pacíficas al interior de la familia y la comunidad, a través de la generación de espacios de concertación; segundo, fortalecerse en el conocimiento de sus deberes y derechos, así como en el compromiso y activa participación que deben tener en la solución de su problemática.

Por otra parte, las comunidades receptoras también se ven afectadas por el fenómeno del desplazamiento en aspectos como la desestabilización y el deterioro de su tejido social, afrontamiento de reacciones frente a la población que recibe y hacia ella misma. La comunidad receptora debe recibir apoyo desde el

conocimiento y cumplimiento de la ley por parte de los entes municipales administrativos y de prestación de servicios fundamentales, hasta la preparación colectiva para una convivencia pacífica, que permita y facilite a la comunidad desplazada adquirir las herramientas necesarias para su reubicación o retorno.

1.1.14.2. Marco legal para la atención del desplazamiento

El gobierno nacional ha formulado una legislación para promover, proteger y defender los derechos humanos. Este marco legal lo podemos resumir así:

- ***Documento CONPES 2804 (13/09/95):*** *Plantea el Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.*
- ***Acuerdo 18 (17/10/95):*** *Por el cual se establece el reglamento especial de dotación de tierras para las personas que tengan condición de desplazados forzados por causa de la violencia.*
- ***Directiva Presidencial N° 02 (18/03/97):*** *Define el compromiso de las entidades del estado con el proceso de diseño y cumplimiento de una nueva política en torno a la problemática del desplazamiento.*
- ***Decreto 976 (07/04/97):*** *Por el cual se reglamenta el artículo 70 de la Ley 919 de 1989, reconociendo el fenómeno del desplazamiento masivo como un evento de naturaleza similar a los desastres y las calamidades.*
- ***Decreto 1458 (30/05/97):*** *Reglamentario de la ley 333 de 1.996, sobre Extinción del Dominio. Permite el acceso a recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y la Lucha contra el Crimen Organizado.*
- ***Ley 387 (18/07/97):*** *Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia de la República de Colombia.*

- **Documento CONPES 2924 (09/97):** *Por el cual se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.*
- **Decreto 173 (26/01/98):** *Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia, articula la acción gubernamental en el orden nacional y territorial, formula, en el marco de los principios y objetivos definidos por la ley 387, las acciones que el Gobierno Nacional ejecutará en materia de prevención, atención humanitaria de emergencias y estabilización socio económica, en la perspectiva del retorno voluntario o la reubicación de la población desplazada por la violencia.*
- **Decreto No. 290 (17/02/99):** *Por el cual se dictan medidas tendientes a facilitar la inscripción en el Registro Civil de Nacimiento y expedición de documentos de identificación de las personas desplazadas por la violencia ocasionada por el conflicto armado.*
- **Decreto 489 (11/03/99):** *Por el cual se asigna a la Red de Solidaridad Social, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, las actuaciones y funciones que realizaba la Consejería Presidencial para la Atención de la Población Desplazada por la Violencia.*
- **Decreto 951 (24/05/01):** *Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 3ª de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada.*

1.1.14.3. Marco legal para la atención en salud de la población desplazada

Dentro de las políticas nacionales del sector salud, el Ministerio de Salud ha implementado la política de atención integral en salud mediante los siguientes Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud:

- **Acuerdo 44 de 1997:** *Fija los criterios de distribución de los recursos de la Subcuenta de Promoción del Fondo de Solidaridad y Garantía provenientes del Impuesto Social de municiones y explosivos para las poblaciones en condiciones de violencia en las zonas de conflicto, lesiones intencionales, maltrato infantil y NBI.*
- **Acuerdo 59 de 1997:** *Declara como evento catastrófico el desplazamiento masivo de la población por causa de la violencia y otorga el derecho a recibir los servicios de salud necesarios para la atención oportuna de la enfermedad derivada de la exposición de riesgos inherentes al desplazamiento.*
- **Acuerdo 64 de 1997:** *Prioriza la asignación de recursos de la Subcuenta de Solidaridad y Promoción del FOSYGA provenientes del impuesto social a las armas, para la atención de trauma mayor ocasionado por la violencia, siendo el criterio de prioridad las zonas de conflicto armado y las regiones con mayores frecuencias de lesiones intencionales que causen discapacidad, morbilidad y mortalidad.*
- **Acuerdos 72 y 74 de 1997:** *Define y amplía el Plan de Beneficios del POS Subsidiado. Adiciona la rehabilitación y trauma mayor para los hospitales en las zonas de conflicto. Promueve la convivencia pacífica y la rehabilitación física, funcional entre los beneficios.*
- **Acuerdo 77 de 1997:** *Por el cuál se define la forma y condiciones de operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud que obliga a cualquier IPS a la prestación de servicios de salud a la población desplazada que está asegurada, sin limitación territorial, aun cuando no exista contrato directo con la ARS. El aseguramiento sigue a la persona.*

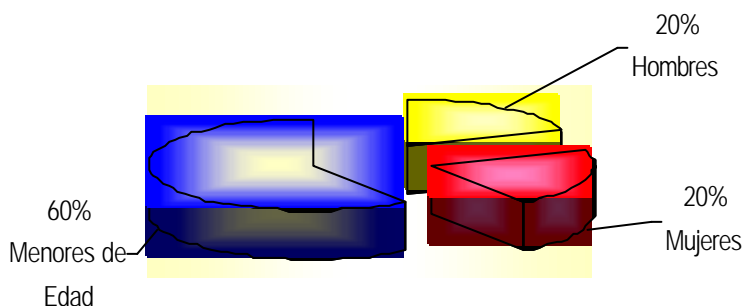
- **Acuerdo 85 de 1997:** Por el cuál se adiciona al Acuerdo N° 59, la atención a las necesidades de salud derivadas de los riesgos inherentes al desplazamiento tales como los medioambientales, nutricionales y psicosociales a la población afectada.
- **Acuerdo 148 de 2000:** Por el cual se deroga el Acuerdo 44 y se establecen los criterios de priorización y la periodicidad para la asignación de los recursos de la subcuenta de Promoción del FOSYGA provenientes del impuesto social de los municipios y explosivos y se hacen algunas precisiones.
- **Acuerdo 185 de 2000:** Por el cual se define el procedimiento aplicable a las reclamaciones para el pago de los servicios de salud prestados a la población desplazada.

Tabla 22. Población desplazada en el municipio de Plato

N° DE DESPLAZADOS	N° DE FAMILIAS	N° DE HOMBRES	N° DE MUJERES	N° DE MENORES DE EDAD	N° DE MUJERES CABEZA DE HOGAR	FAMILIAS UBICADAS EN VIVIENDAS
1.225	228	244	248	733	128	35

Fuente: Personería Municipal (abril 2 de 2004)

Gráfico 12. Distribución de la población desplazada



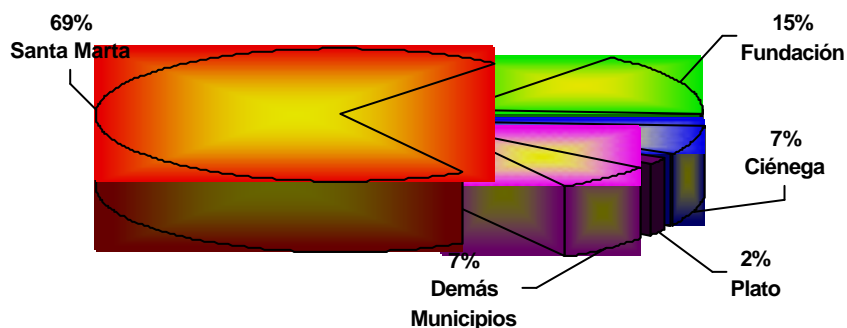
Conforme estadísticas registradas en la Personería Municipal de Plato, la población desplazada en el Municipio de Plato asciende a 1.225 de personas desplazadas, de los cuales 244 son hombre, representando Aproximadamente el 20% del total de la población, 248 son mujeres que representa el 20% y 733 son menores de edad, que representa el porcentaje más alto en un 60%. Las necesidades más prioritarias los representa la vivienda, el empleo y la atención de salud. Se observa que de las 228 familias solamente 35 familias se encuentran ubicadas en vivienda que alcanza a representa el 15%. El número de familias desplazadas por la violencia, que se encuentran ubicadas en el área rural, corregimientos y veredas suman aproximadamente 100 familias. Conforme datos de la Personería Municipal, el número de desplazados que se consideran residentes ascienden aproximadamente a 500 individuos.

Tabla 23. Segmento población desplazada en el Departamento del Magdalena.

NUMERO DE PERSONAS DESPLAZADAS EN EL DPO. DEL MAGDALENA					
Santa Marta	Fundación	Ciénega	Plato	Demás Municipios (16)	Total
48.812	10.776	5.076	1.225	4.713	70.602

Fuente: Personería Municipal (abril 2 de 2004)

Gráfico 13. Personas desplazadas en el departamento del Magdalena



Fuente: Bases Plan Desarrollo Magdalena 04-07-Personería Plato

Del total de personas desplazadas en el departamento del Magdalena, que a febrero de 2004 ascendía a 70.602, se observa que el mayor índice lo registra Santa Marta con el 69% (48.812 personas), le siguen en su orden Fundación con un 15% (10.776 personas), Ciénega con el 7% (5.076), los demás municipios que representan 16 municipios el 7% (4.713 personas) y el Municipio de Plato presenta un porcentaje con respecto al número de personas desplazadas en el Magdalena del 2% con 1.225 personas desplazadas.

1.1.14.4. La violencia y desplazamiento forzoso: algunas causas, manifestaciones e impacto en la población infantil y jóvenes

En el caso del conflicto armado y del desplazamiento forzoso, se dan todas las condiciones adversas posibles para convertir a la sociedad en un medio de cultivo violento, que se permea hacia la estructura familiar, despojándola de su capacidad protectora y generadora de desarrollo integral en sus miembros. La violencia prolongada y sostenida invita a las estructuras sociales y familiares a participar de un juego dialéctico, en el que se apuesta a la estabilidad emocional de los individuos y por tanto al desarrollo colectivo de la sociedad; generando un trauma que invade todas las esferas humanas. El trauma psíquico, social y psicosocial, es descrito por Martín Baró (1989), como la generalización de una disfunción, que se particulariza en el individuo por medio de experiencias extremas que le genera incapacidad para lograr ser; marca y determina los procesos históricos de la sociedad y establece una relación simbiótica entre individuo y sociedad, que retroalimenta su incapacidad.

1.1.14.5. Población infantil desplazada

En situaciones de conflicto armado, en donde se generan migraciones, amenazas, desplazamiento forzado, masacres, disminución significativa de la calidad de vida,

entre otros, es inevitable que la población infantil se convierta en la más sensible a los factores de riesgo psicosociales inherentes a la violencia, los efectos de estas situaciones violentas, suelen perdurar a lo largo de su existencia, particularmente sino se brinda atención terapéutica.

1.1.14.6. Adolescentes y jóvenes en la población desplazada

Al igual que los niños, los adolescentes y los jóvenes son una población altamente vulnerable en el contexto del conflicto armado y el desplazamiento, debido a sus características evolutivas. Al ser inmerso en un contexto de guerra y de desplazamiento, los referentes familiares y sociales cambian frecuentemente de acuerdo a la evolución del conflicto. La inestabilidad que lo rodea afecta significativamente su proceso, sus búsquedas internas y por tanto su maduración. Algunos referentes como el sometimiento por el terror, es un referente que no le permite crear, ni construir sistemas propios de pensamiento.

La maduración de su pensamiento implica la movilización de diferentes procesos, sensibles a los factores externos, y especialmente a la oportunidad de acceder a procesos educativos que le proporcionen referentes conceptuales y de análisis. La mayoría de los adolescentes y jóvenes desplazados pierden la oportunidad de asistir a las escuelas y de acceder a los sistemas educativos. Esto sumado a un contexto social complejo y cambiante, se convierte en un factor de riesgo para su desarrollo. La población infantil y de adolescentes, que conforman la población desplazada en el Municipio de Plato, requieren programas y acciones encaminados no sólo atender el sufrimiento, sino también todo el contexto social en el que se encuentran, enfatizando en la prevención mas que en la asistencia. Para ello resulta fundamental la participación de la comunidad en la identificación de los problemas, necesidades y posibles soluciones, con el reconocimiento de las tradiciones y de los

hábitos culturales. La formación de redes es indispensable para el empadronamiento de la comunidad sobre su propuesta de vida. Se debe reconocer y rescatar el papel de la familia y de la escuela en la recuperación emocional de los niños y adolescentes, como un mecanismo para contrarrestar los efectos de la guerra y cortar cadenas de violencia. Por tanto es necesario identificar periódicamente las familias vulnerables y enfocar la atención al control de los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos, y que amenazan el desarrollo individual, familiar y comunitario.

Para acciones contamos con organismos en el nivel territorial que están encargados dentro de sus competencias a este tipo de labores, entre otros, Personería Municipal, Secretaria de Desarrollo Socia (Programa de Salud Pública-PAB), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comité Municipal para la Prevención y Atención de Desastres, Unidad Municipal de la Cruz Roja, Defensa Civil, Policía Nacional.

1.1.15. Vivienda

Tabla 24. Distribución territorial de la vivienda

LOCALIDAD		Nº DE VIVIENDAS	%
Zona Urbana	Cabecera municipal	6.110	77.47%
	Carmen del Magdalena	156	1.98
Zona Rural	Apure	144	1.82
	San José del Purgatorio	123	1.56
	San Antonio del Río	116	1.47
	Zárate	115	1.46
	Aguas Vivas	68	0.86
	Buena Vista	55	0.70
	Cerro Grande	51	0.65
	El Bajo	43	0.54
	Los Pozos	34	0.43
	Cienagueta	28	0.35
	Rural disperso	844	10.71
TOTAL		7.887	100

Fuente: Plan de Desarrollo – Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM.

El número de viviendas en el municipio se estima en 7.887. El 77,47% se localiza en la cabecera municipal, el 11.81% en los 11 centros poblados de la zona rural con más de viviendas contiguas y el restante 10.71% corresponde a viviendas dispersas en la zona rural. Si consideramos que según el censo de 1993 en la cabecera municipal había un total de 4.818 viviendas, tenemos un incremento del 38,91% para los últimos nueve años.

1.1.15.1. Distribución de la vivienda según estrato socioeconómico

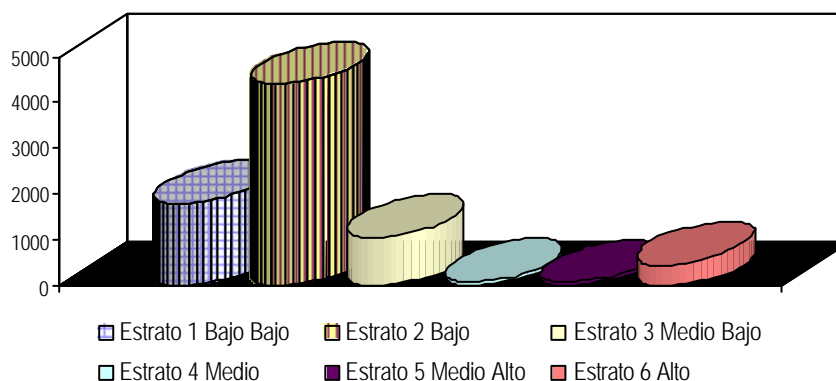
De los procesos de estratificación en la cabecera municipal, centros poblados rurales y de las fincas o viviendas dispersas se extrajeron resultados consignados en la siguiente tabla:

Tabla 25. Cantidad de viviendas por estratos socioeconómicos

ÁREA	ESTRATO 1 Bajo – Bajo	ESTRATO 2 Bajo	ESTRATO 3 Medio-Bajo	ESTRATO 4 Medio	ESTRATO 5 Medio Alto	ESTRATO 6 Alto	TOTAL VIVIENDAS
Cabecera municipal	748	4.360	1.002				6.110
Centros poblados	933						933
Rural Disperso	118	31	64	82	70	479	844
TOTAL	1.799	4.391	1.066	82	70	479	7.887

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM.

Gráfico 14. Porcentajes de viviendas por estratos



Los resultados nos muestran que del total de viviendas en el municipio, se clasifican en estrato uno o bajo-bajo el 22.81%, para el estrato 2 o bajo un 55.67%, en el estrato 3 o medio-bajo existen 13.52%, en el estrato 4 o medio hay un 1,04%, el 0.88% en el estrato cinco o medio alto y el 6.07% en el estrato seis o alto. De las viviendas clasificadas en los estratos 4, 5 y 6, en su totalidad corresponden a las localizadas en fincas, para las cuales se utilizó una metodología de clasificación que hace énfasis más en la dimensión y características del predio que de la calidad de los servicios públicos que posee. La totalidad de las viviendas de los centros poblados de la zona rural con más de 20 viviendas contiguas se clasifican en estratos uno o bajo-bajo.

1.1.15.2. Vivienda de Interés Social -VIS

La construcción de viviendas de interés social en la cabecera municipal empezó con el antiguo ICT, el cual desarrolló el barrios Buenos Aires. Posteriormente con el INURBE se implantó la modalidad de mejoramiento de vivienda. Actualmente se construyeron 35 viviendas para el programa de desplazados a cargo de la Red de Solidaridad Social, RSS. A partir del año 2002 se ejecutaron con recursos del Banco Agrario y el municipio de Plato para el área rural en los corregimientos de Carmen del Magdalena y San José del Purgatorio y se han aprobado para la actual vigencia para construir en los corregimientos de San Antonio del Río, San José del Purgatorio, Aguas Vivas y Zárate.

Tabla 26. Proyectos de vivienda para la zona rural

PROYECTOS EJECUTADOS	Nº DE VIVIENDAS	PROYECTOS APROBADOS	Nº DE VIVIENDAS
Carmen del Magdalena	62	San Antonio del Río	37
San José del Purgatorio	38	San José del Purgatorio	25
		Aguas Vivas	35
		Zárate	49
TOTAL	100	TOTAL	146

Fuente: DAPM. 2004.

1.1.15.3. Déficit de Viviendas

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, se ha determinado que el número de residencias asentadas en zona de riesgo y que requieren ser reubicadas es de aproximadamente 1.176, equivalentes al 19.24% de las 6.110 localizadas en la cabecera. El déficit cuantitativo de viviendas nuevas se calcula en 1.770; En términos cualitativos se cuantificaron unas 915 que presentan un deterioro físico o requieren ser readecuadas a través de programas de mejoramiento de vivienda.

Tabla 27. Requerimientos de vivienda en la cabecera municipal

DÉFICIT	CONDICIONES DE VIVIENDA	UNIDADES
Vivienda Nueva	• En zona de riesgo	1.176
	• Vivienda Nueva	1.770
Mejoramiento de Vivienda	• En zonas de asentamientos subnormales	915
TOTALES		3.861

Fuente: PBOT Plato- Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM.

1.1.15.4. Asentamientos Subnormales

Existe una tendencia espontánea y no controlada de crecimiento de la cabecera municipal a través de asentamientos subnormales, especialmente en las áreas periféricas de los barrios Fredonia, La Magdalena, Juan XXIII, Villa Inés y Los Olivos. Las viviendas localizadas en las zonas de protección forestal del Río Magdalena, del Caño Plato, el arroyo Camargo y en el arroyo Carito, debe constituirse en prioridades dentro de una política de reubicación. Dentro del área urbana de la cabecera municipal existe una gran oferta de terrenos sin ocupación alguna, los cuales podrán urbanizarse para subsanar en el mediano plazo las necesidades de reubicación y de vivienda nueva, que resulten viables en el análisis prospectivo.

1.1.16. Deporte y Recreación

En la cabecera municipal se concentra la mayor oferta de escenarios dedicados a la práctica del deporte recreativo y al sano aprovechamiento del tiempo libre, se cuenta con tres canchas de fútbol, incluyendo el estadio municipal Rafael Ospino Ospino, cinco canchas múltiples y dos polideportivo que cuenta con dos canchas múltiples, pista de patinaje, y unas piscinas sin terminar todo en regular estado. La infraestructura deportiva y recreativa sigue siendo insuficiente para la población del Municipio, el inventario de los escenarios deportivos se registran en la siguiente tabla:

Tabla 28. Inventario de escenarios deportivos

UBICACIÓN	FUTBOL	CANCHA MULTIPLE	OTROS	UBICACION	FUTBOL	CANCHA MULTIPLE	OTROS
Cabecera Municipal	3	5	1	Buena Vista	1		
Carmen del Magd.	1			Cerro Grande	1		
Apure	1	1		Los Pozos	1		
San José	1			Cienagueta	0		
San Antonio	1			Disciplina	1		
Zarate	1			Rural Disperso	1		
Aguas Vivas	1						
TOTALES →					14	6	1

Fuente: Documento Plan Sectorial de Educación.

A este inventario habría que agregarle las canchas deportivas de los establecimientos educativos que en total suman 15, en la zona rural únicamente Apure cuenta con una cancha de fútbol y una cancha múltiple. En los restantes corregimientos solamente se encuentran los llamados campos de fútbol o plazoletas, donde generalmente se practica el fútbol.

1.1.17. Aspectos Económicos

1.1.17.1. Empleo

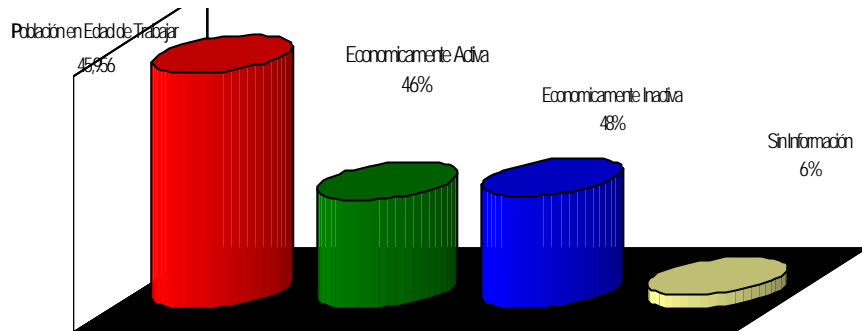
a. Población Económicamente Activa. Se considera que la población en edad de laborar está conformada por las personas mayores de 12 años. Estos a su vez se dividen en población económicamente activa o sea la fuerza laboral conformada por las personas ocupadas, las que están buscando trabajo y la población económicamente inactiva, es decir, aquellas personas mayores de 12 años que no están trabajando ni buscando trabajo, por estar en las siguientes situaciones: incapacidad, estar estudiando, ser pensionados, jubilados o rentistas, estar dedicados a los oficios de su hogar, etc. En la tabla siguiente, se resume la estimación estadística con base en el último censo realizado por el DANE.

Tabla 29. Estimación de la población económicamente activa e inactiva

Grupos de edad	Total por grupos de edad	POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA			POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA						Sin información
		Total	Ocupada	Desocupada	Total	Incapacitada para trabajar	Jubilada Pensionada Rentista	Estudiante	Oficios del hogar	Otra situación	
TOTAL	45.958	21.229	19.893	1.336	21.987	691	179	7.245	11.860	2.012	2.742
12 – 14											
15 – 19	5.279	533	499	34	3.976	25	0	3.284	399	268	770
20 – 24	7.548	2.173	1.999	174	4.707	30	8	3.110	1.218	341	668
25 – 29	6.196	3.225	2.941	284	2.638	41	8	561	1.764	264	333
30 – 34	5.397	3.259	3.051	208	1.943	44	10	139	1.601	149	195
35 – 39	4.472	2.779	2.620	159	1.523	35	7	47	1.313	121	170
40 – 44	3.777	2.363	2.226	137	1.325	33	3	31	1.156	102	89
45 – 49	3.150	1.874	1.794	80	1.173	29	12	19	990	123	103
50 – 54	2.498	1.433	1.379	54	981	21	8	15	874	63	84
55 – 59	2.045	1.169	1.107	62	825	24	11	6	702	82	51
60 – 64	1.496	799	754	45	660	16	16	5	554	69	37
65 y más	1.362	639	606	33	654	56	31	6	478	83	69

Fuente: Documento Plan Local de Salud Municipal.

Gráfica 15. Población Económicamente Activa e Inactiva



Como se observa en la tabla y en la gráfica la población en edad de trabajar en el municipio se estima para el 2003 en 45.958 personas que representa el 69,25% del total de la población.

De la población en edad de trabajar el 46.2% o sea 21.229 personas están clasificadas como población económicamente activa, 48% es decir 21.987, como población económicamente inactiva y sobre el restante 6% no existe información.

1.1.17.2. Tasa de Desempleo (TD)

Esta tasa está dada por la relación porcentual entre el número de personas desocupadas y el número de personas económicamente activas. Según los datos resumidos en la tabla anterior, la tasa de desempleo sería de apenas el 6,3%; pero si dentro de las personas desocupadas se incluye la población respecto de la cual, según la tabla anterior, no se tiene información, la tasa de desempleo ascendería al 19.2%.

Si analizamos la población ocupada según la rama de actividad a que se dedican, tenemos las siguientes estimaciones en la siguiente tabla:

Tabla 30. Distribución de la población ocupada según ramas de actividad

RAMAS DE ACTIVIDAD	POBLACIÓN OCUPADA			CABECERA			RESTO		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	19.893	15.107	4.786	13.507	9.764	3.743	6.386	5.343	1.043
Agricultura y Ganadería	4.492	4.356	136	1.951	1.883	68	2.541	2.473	68
Pesca	413	405	8	277	270	7	136	135	1
Explotación Minas	15	15	0	12	12	0	3	3	0
Industrias Manufactura	847	621	226	763	560	203	84	61	23
Electricidad, Gas y Agua	29	22	7	28	21	7	1	1	0
Construcción	630	609	21	584	567	17	46	42	4
Comercio	2.949	2.379	570	2.662	2.134	528	287	245	42
Hoteles y Restaurantes	200	113	87	177	103	74	23	10	13
Transporte y Almacenamiento	330	296	34	275	251	24	55	45	10
Sector Financiero	44	34	10	44	34	10	0	0	0
Actividades Inmobiliarias	257	225	32	224	205	19	33	20	13
Administración pública	339	211	128	323	198	125	16	13	3
Enseñanza	605	207	398	551	182	369	54	25	29
Servicios sociales y salud	373	112	261	344	102	242	29	10	19
Otras actividades Comunitaria	207	128	79	188	118	70	19	10	9
Hogares con serv. doméstico	1.122	374	748	678	87	591	444	287	157
Sin Clasificación	7.041	5.000	2.041	4.426	3.037	1.389	2.615	1.963	652

FUENTE: Documento Plan Local de Salud

Como puede apreciarse en la tabla anterior la actividad económica que ocupa el mayor número de personas es la agricultura y ganadería con un 22,58% del total, seguido del comercio con el 14,82%, trabajo en oficios domésticos con el 5,64%, las manufacturas con el 4,26%, la construcción con el 3,17%, la enseñanza con el 3,04%, la pesca con el 2,08%, los servicios sociales y salud con el 1,88%, etc.

Si se analiza la composición del empleo por sexo y actividad económica se tiene que para los hombres se conserva la misma jerarquía de mayor a menor esbozada en el párrafo anterior, con alguna variación en cuanto a los porcentajes; pero la composición del empleo femenino cambia radicalmente.

Así, del total de la población femenina económicamente ocupada el 15,63% está empleada en servicios domésticos, el 11,91% en el comercio, el 8,32% en la

enseñanza, el 5,45% en la salud, el 4,72% en manufacturas, el 2,59% en agricultura y ganadería y un 2,67% en la administración pública.

1.1.18. Distribución de la propiedad

El Municipio se encuentra distribuido en 9.392 predios de cuya propiedad son titulares 112.384 propietarios o poseedores. 2.134 predios corresponden a fincas o parcelas rurales y 7.258 corresponden a inmuebles urbanos, incluyendo en estos últimos además de los de la cabecera municipal, los predios de los centros poblados Apure, El Carmen del Magdalena, San Antonio del Río, San José del Purgatorio, Zárate y Aguas Vivas.

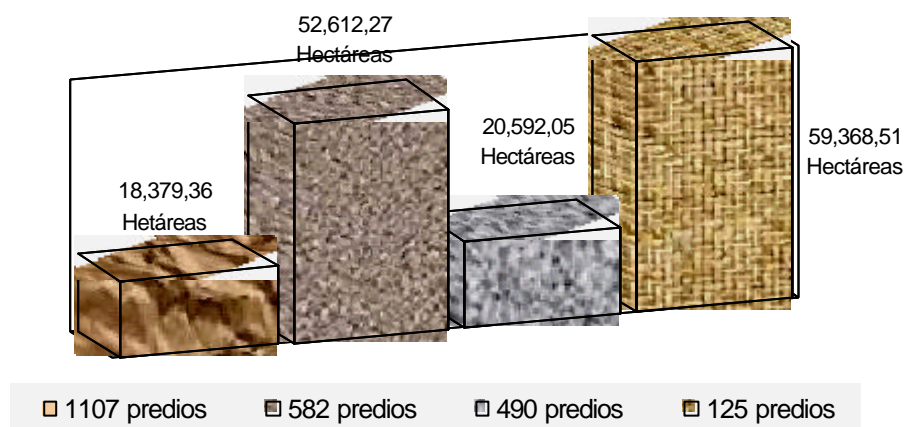
Analizando el grado de concentración de la propiedad rural, de acuerdo a las estadísticas catastrales para el año 2003, tenemos que 59.368,51 hectáreas, que representan el 39,33% de la superficie total del municipio están concentradas en 125 predios con un avalúo individual mayor a los cien millones de pesos y un avalúo total que alcanza los \$28.905 millones.

Existen 582 fincas con un avalúo individual entre 25 y 100 millones de pesos, que en total suman 52.612,27 hectáreas equivalentes al 34,85% de la superficie total del municipio y con un avalúo conjunto de \$28.394 millones. 490 propiedades con un avalúo catastral que fluctúa entre 15 y 25 millones por cada predio y una superficie total de 20.592,05 hectáreas que representa el 13,64% del total del Municipio y un avalúo conjunto de 9.400 millones de pesos.

Los otros 1.107 predios de la zona rural corresponden a pequeñas propiedades con avalúo individual por debajo de los 15 millones y que en total suman 18.379,36

hectáreas o sea el 12.18% del territorio del Municipio y un avalúo conjunto de 7.215 millones de pesos.

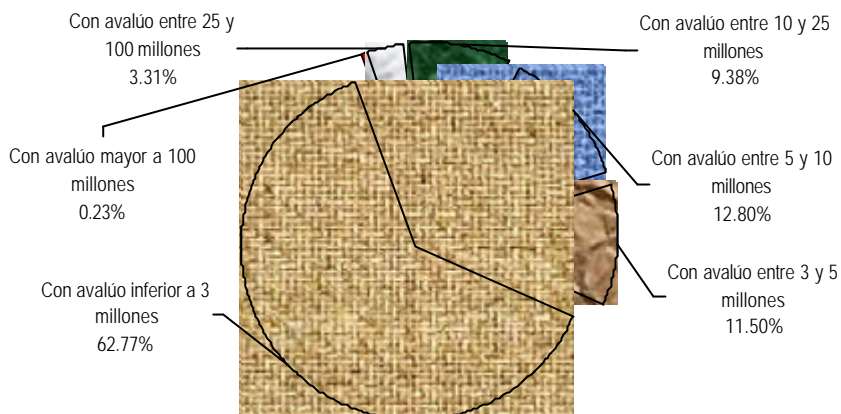
Gráfico 16. Concentración de la Propiedad Rural



Se transcriben a continuación los datos del Plan de Desarrollo 2001-2003 sobre la distribución de los inmuebles urbanos según avalúo catastral, que nos señala que de los 7.248 predios que figuran en el catastro municipal como urbanos:

Solamente 25 predios que equivalen al 0,34% sobrepasan los cien millones de pesos de avalúo catastral individual; 268 inmuebles que representan el 3,7%, tienen un avalúo que fluctúa entre los 25 y 100 millones; 718 propiedades, es decir el 9,91%, tienen un valor entre 10 y 25 millones; El 13,45% de los predios (975) corresponden a predios evaluados entre 5 y 10 millones de pesos; el 11,52%, o sea 835 inmuebles tienen un avalúo individual entre 3 y 5 millones de pesos, y las restantes 4.427 propiedades, que representan el 61,08% del total de predios urbanos están evaluadas individualmente a menos de 3 millones de pesos.

Gráfico 17. Distribución de los inmuebles urbanos según avalúo catastral



1.1.19. Estructura económica del municipio

Plato a pesar de la segregación de más del 40% de su territorio entre los años 1999 y 2000 por efecto de la creación de los municipios de Sabanas de San Ángel, Nueva Granada y Santa Bárbara de Pinto, que incluyó territorios donde se concentraba las mayores explotaciones ganaderas, sigue siendo un municipio con una estructura económica de base eminentemente agropecuaria.

Se estima que más del 80% del PIB municipal lo genera este sector; de hecho gran parte de la actividad comercial segunda actividad económica en el Municipio depende y gira en torno al sector agropecuario.

1.1.20. Educación

La Constitución Nacional en su artículo 67 establece que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) señala las normas generales para regular el servicio público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

De acuerdo a estas consideraciones y al analizar el comportamiento del sector educativo en el municipio de Plato vemos que es muy similar al experimentado en todo en país, los avances han sido bastante lentos e insuficientes teniendo en cuenta los esfuerzos realizados para lograr universalizar el acceso a una educación básica y una homogenización en la calidad.

1.1.20.1. Cobertura

1.1.20.1.1 Indicadores de cobertura

En la Tabla 8 se indica el porcentaje de la escolaridad bruta para el país y para el municipio de Plato. La escolaridad bruta hace referencia a la relación entre alumnos matriculados en todos los niveles educativos con la población en edad para ese nivel. La neta se define como la relación entre los matriculados en edad escolar y la población objetivo en dicha edad. En el país como en el municipio ambas han aumentado. En la medida en que el número de niños y jóvenes ingresen en las edades definidas para los respectivos niveles educativos baja la tasa bruta y sube la neta. Lo que equivale a decir que en la medida en que el sistema educativo sea más eficaz, los individuos recibirán la educación en las edades definidas para el nivel

respectivo. Lo anterior evidencia mejores resultados a nivel de eficiencia, determinando más promociones y menos repitencia.⁷

Tabla 31. Población en edad escolar por área y niveles de educación

POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS					
Área	Preescolar 5-6 años	Básica primaria 7-11 años	Básica secundaria 12-15 años	Media 16-17 años	Total
Urbana	2.550	6.285	4.809	2.130	15.774
Rural	1.094	2.693	2.061	913	6.761
TOTAL	3.644	8.978	6.870	3.043	22.535

Fuente: Documento Plan Sectorial de Educación 2003 - 2004

La distribución de la población en edad escolar del municipio para el año 2003, de acuerdo a los rangos de edad establecidos para los niveles del sistema educativo se resume en la Tabla 8. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, la población estimada del municipio para el año 2003 era de 66.362. De este total, en el rango de edad entre 5 a 17 años corresponden a 22.535 habitantes en edad escolar representado en un porcentaje del 33.96%, localizados 15.774 individuos en la zona urbana y 6.761 en la rural.

Tabla 32. Coberturas totales – Municipio de Plato vs. Promedio nacional

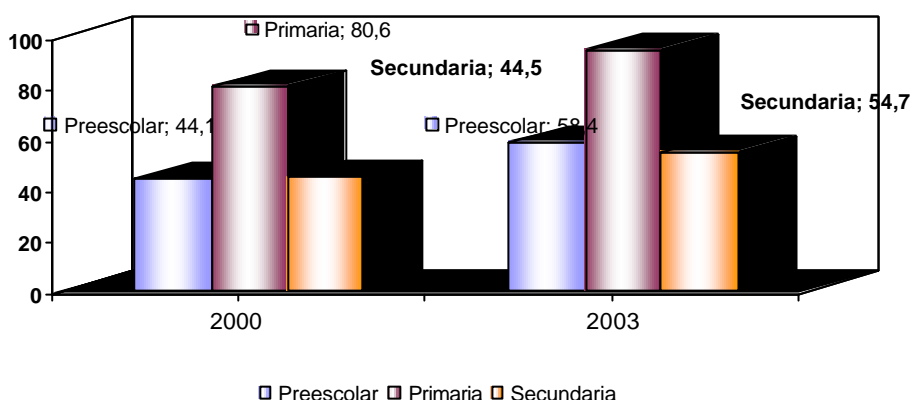
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
Escolaridad bruta – Plato	58.4%	94.7%	54.7%
Escolaridad bruta – Promedio nacional	35%	112%	72%

Fuente: Documento Plan Sectorial de Educación 2003-2004

⁷ Los rangos de edad se han definido así: Preescolar 5 a 6 años, Educación Básica Primaria de 7 a 11 años, Educación Básica Secundaria de 12 a 15 años y Educación Media de 16 a 17 años.

La tasa de escolaridad bruta para el nivel preescolar pasó del 44,1% en el año 2000 al 58,4% en el 2003, para primaria en el 2000 fue de 80,6% y para el 2003 es de 94,7%. Para secundaria la tasa bruta fue de 44,5% en el 2000 y aumentó al 54,7% en el año 2003.

Gráfico 18. Tasa de escolaridad bruta en los niveles escolares



En el Diagnóstico Social Situacional realizado en el municipio de Plato por el Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el año 2002, un gran porcentaje de la población infantil menor de seis años y pertenecientes a núcleos familiares de estratos bajos, presentan deficiencias de nutrición y control del crecimiento, de evaluación del desarrollo psicomotor y de procesos de socialización, que sumado a la baja tasa de cobertura bruta (58,4%) del preescolar, tienen repercusiones negativas en el desarrollo cognitivo y emocional y en las habilidades básicas de lecto-escritura, expresión oral y lógica-matemática en los grados subsiguientes especialmente en aquellos niños que llegan al sistema educativo en condiciones deficitarias por riesgos psico-sociales y familiares.

No obstante, los factores del entorno socioeconómico y político afectan la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar y al desempeño académico.

Tabla 33. Evolución de la población matriculada en los niveles: Preescolar, Básica y Media

NIVEL ESCOLAR	2000	2001	2002	2003
Preescolar	1.504	1.735	1.830	2.082
Básica Primaria	6.979	7.324	7.672	8.564
Básica Secundaria	3.275	3.102	3.366	4.338
Educación Media	963	820	1.058	1.108
TOTALES	12.721	12.981	13.926	16.092

Fuente: Plan Sectorial de Educación 2003-2004

La tendencia creciente de la población estudiantil matriculada se manifiesta en un incremento de un 26,5% entre el año 2.000 y el año 2003, y con un aumento anual promedio superior al 8,8% según el Documento Plan Sectorial de Educación 2004-2005. El total de población estudiantil del año 2003 representa el 24.20% de los 66.362 habitantes de la población total municipal. Si consideramos la distribución de la población municipal por edades indica que existen 6.443 individuos los cuales corresponden al 28.59% de la población en edad escolar y que está por fuera del sistema educativo municipal.

Tabla 34 . Instituciones educativas del sector oficial en la zona urbana - 2003

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL	ALUMNOS SEGÚN NIVEL EN LA ZONA URBANA										
	Preescolar		Básica Primaria		Básica Secundaria		Media		Total		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL
I. E. Gabriel Escobar Ballestas	127	111	536	530	701	679	319	328	1.683	1.648	3.331
I. E. María Alfaro de Ospino	159	142	693	791	160	922	30	10	1.042	1.865	2.907
I. E. Luis Carlos Galán	177	172	724	704	278	274	66	69	1.245	1.219	2.464
I. E. Juana Arias de Benavides	63	66	388	420	323	417	39	67	813	970	1.783
C. E. Urbana de Varones	77	63	331	162	38	19	0	0	446	244	690
TOTALES	603	554	2.672	2.607	1.500	2.311	454	474	5.229	5.946	11.175

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Los 11.175 estudiantes del sector oficial en la zona urbana representan el 69.74% de la población matriculada en el municipio. De las cinco instituciones la I.E. Gabriel Escobar Ballestas tiene todos los niveles educativos y un total de 3.331 estudiantes, lo que representa el 29.8% del total de la zona urbana.

Tabla 35. Instituciones educativas del sector oficial en la zona rural – 2003

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL	ALUMNOS SEGÚN NIVEL EN LA ZONA RURAL										
	Preescolar		Básica Primaria		Básica Secundaria		Media		Total		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL
ERM San Francisco de Asís	4	8	17	16	0	0	0	0	21	24	45
ERM El Paraíso (Disciplina)	9	6	23	16	0	0	0	0	32	22	54
ERM El Paraíso (El Bajo)	19	11	24	23	0	0	0	0	43	34	77
ERM Los Pozos	29	26	43	32	0	0	0	0	72	60	132
ERM San Antonio del Río	18	19	86	92	0	0	0	0	104	111	215
ERM Rosa Cortina H. de Apure	19	12	101	96	60	45	19	8	199	161	360
ERM Pedro David Tovar	0	0	81	52	19	2	0	0	54	54	154
ERM San José de Nueva Cork	15	10	22	19	0	0	0	0	37	29	66
ERMMonterrey	13	14	17	16	0	0	0	0	30	30	60
ERM Carmen del Magdalena	56	58	149	111	19	18	0	0	224	187	411
ERM de Zárate	15	13	53	56	0	0	0	0	68	69	137
ERM Belén María de Ospino	0	0	35	31	0	0	0	0	35	31	66
ERM San José del Purgatorio	29	36	108	74	0	0	0	0	137	110	247
ERM Cerro Grande	12	19	53	42	0	0	0	0	65	61	126
ERM Fco. de Paula Santander	17	8	69	46	0	0	0	0	86	54	140
ERM Cristiana Amor	4	4	23	12	0	0	0	0	27	16	43
ERM San Martín (Cienagueta)	14	9	38	28	0	0	0	0	52	37	89
ERM El Campesino	0	0	32	27	0	0	0	0	32	27	59
ERM La Granja	2	3	10	7	0	0	0	0	12	10	22
ERM San Martín (Buenavista)	0	0	52	50	0	0	0	0	52	50	102
ERM Betel	5	3	15	18	0	0	0	0	20	21	41
ERM Pasacorriendo	16	7	43	29	0	0	0	0	59	36	95
ERM Palestina	0	0	32	33	0	0	0	0	32	33	65
ERM No hay como Dios	9	6	21	24	0	0	0	0	30	30	60
ERM Vjagual	8	5	36	14	0	0	0	0	44	19	63
ERM El Delirio	3	7	14	23	0	0	0	0	17	30	47
ERM Carretal	8	7	21	24	0	0	0	0	29	31	60
ERM Joan Crisaty	0	0	42	45	0	0	0	0	42	45	87
ERM El Tesoro	0	0	17	18	0	0	0	0	17	18	35
ERM Javier Naranjo Villegas	77	8	12	10	0	0	0	0	89	18	107
TOTALES	401	299	1.289	1.086	98	65	19	8	1.807	1.458	3.265

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

La población matriculada en la zona rural alcanza los 3.265 estudiantes que representan el 17.53% de los habitantes estimados por el DANE. A pesar de la baja

tasa de escolaridad, se presentó un dinamismo en la expansión de la cobertura durante el periodo comprendido entre los años 2000 al 2003. La zona rural presenta, una buena oferta y demanda en los niveles de preescolar y básica primaria y una baja oferta en los niveles de básica secundaria y media vocacional.

Con las normas de carácter departamental expedidas a partir de la Ley 715 de 2001 se reorganiza la prestación del servicio educativo en el municipio de Plato y todas los establecimientos educativos rurales descritos en la tabla 12, se asociaron a las instituciones educativas de la zona urbana, a partir del año 2002 se implementó el servicio de media vocacional en la escuela rural de Apure y se conformó el Centro Básico de Bachillerato Rosa Cortina Hernández, con los establecimientos educativos Centro Básico de B. Rosa Cortina Hdez y las E. R. M. El Paraíso, E. R. M. El Campesino, E. R. M. San José de Nueva Cork, E. R. M. San Francisco de Asís, E. R. M. Belén María de Ospino, E. R. M. El Paraíso vía El Bajo, E. R. M. El Betel, E. R. M. Javier Naranjo Villegas, E. R. M. Pedro David Tovar y la E. R. M. Palestina.⁸ Esta propuesta organizativa se formuló buscando mejorar la oferta de los niveles de secundaria y bajar la tasa de deserción estudiantil en la zona rural debido al desplazamiento de jóvenes hacia actividades productivas agropecuarias.

Mientras que el sector oficial presenta un dinamismo en todos los niveles escolares para el crecimiento de la cobertura en el municipio, la participación del sector no oficial decayó durante este proceso en el periodo de 2000 a 2003. La demanda de la educación no oficial se ve afectada por los costos educativos y la fuerte recesión económica en el país. Según el Plan Sectorial de Educación 2004-2005, al analizar este comportamiento en el año 2001 el sector no oficial atendió el 16.70% de la población estudiantil matriculada en todos los niveles educativos. Para el año 2002 la participación fue de 15.15% y en el 2003, redujo dramáticamente al 10.27%.

⁸ Ver Tabla 40. Organización de los establecimientos educativos del municipio de Plato.

Esta baja demanda se traduce en el cierre de varios establecimientos educativos no oficiales. (Colegio Camilo Torres, Escuela Charles Dickens y el Liceo María Mora de Navarro, este último cerró sus instalaciones en el año 2003).

Tabla 36. Instituciones educativas del sector No Oficial en la zona urbana - 2003

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR NO OFICIAL	ALUMNOS SEGÚN NIVEL EN LA ZONA URBANA										
	Preescolar		Básica Primaria		Básica Secundaria		Media		Total		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL
L. María Mora de Navarro	0	0	0	0	29	39	10	19	39	58	97
Colegio Mixto La Unión	11	12	48	50	0	0	0	0	59	62	121
Jardín I. Los Amiguitos	25	26	47	45	0	0	0	0	72	71	143
Colegio Jardín de María	16	11	23	39	0	0	0	0	39	50	89
Concentración E. Emaús	9	13	17	17	0	0	0	0	26	30	56
Colegio La Inmaculada	0	0	56	81	64	112	22	56	142	249	391
C. M. La Sagrada Familia	12	13	60	41	0	0	0	0	72	54	126
Jardín I. Mi Corazoncito	20	10	0	0	0	0	0	0	20	10	30
Escuela Parroquial Mixta	5	12	102	87	25	42	0	0	132	141	273
Escuela Mixta San Martín	0	0	15	15	0	0	0	0	15	15	30
E. M. Nueva Esperanza	0	0	15	13	0	0	0	0	15	13	28
Liceo La Bella Época	4	4	8	22	0	0	0	0	12	26	38
Es. Gabriel García Márquez	5	3	12	9	0	0	0	0	17	12	29
Escuela San Martín	0	0	11	9	0	0	0	0	11	9	20
C. S. Rómulo Gallegos	0	0	0	0	27	26	17	29	44	55	99
E. U. M. Simón Bolívar	7	7	39	29	0	0	0	0	46	36	82
TOTALES	114	111	453	457	145	219	49	104	761	891	1.652

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Al analizar el comportamiento del periodo desde el año 2000 hasta el año 2003, la mejoría del indicador de cobertura se dio por el aumento de matrículas en el área urbana. El crecimiento entre el primer y el último año de la referencia fue de 130,4% en el área rural y el 13,47% en el área urbana.

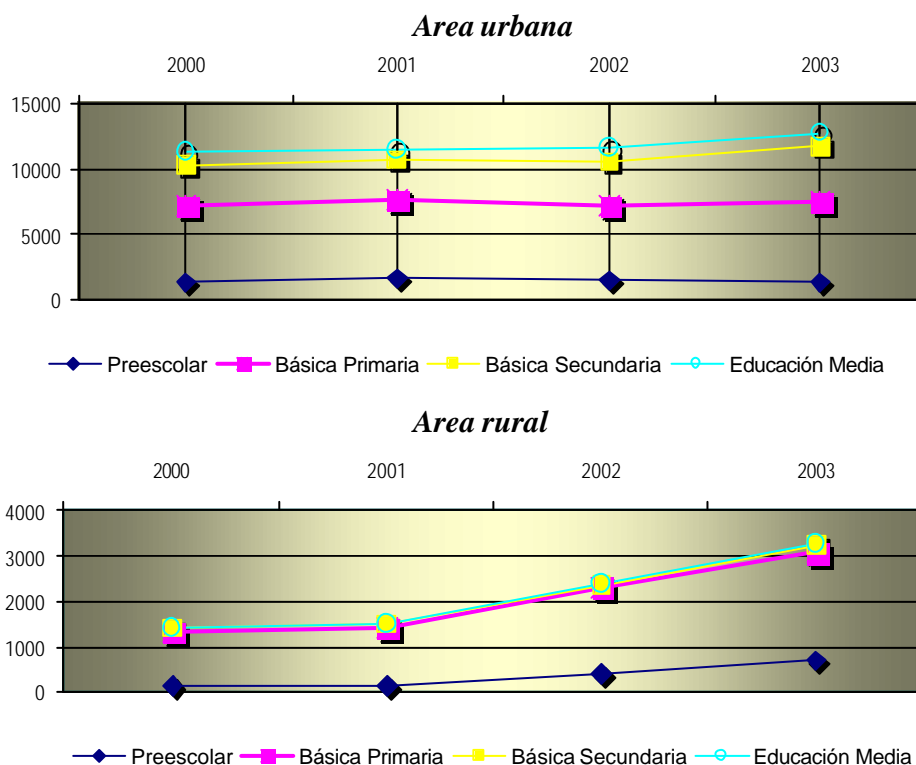
Por niveles educativos este crecimiento en las matrículas en la zona rural en preescolar existe un porcentaje del 473,7%, un 95,6% en básica primaria y un 101,23% en la básica secundaria.

Tabla 37. Evolución de la matrícula según área geográfica

ÁREA URBANA – CABECERA MUNICIPAL				
Nivel Escolar	2000	2001	2002	2003
Preescolar	1.382	1.611	1.468	1.382
Básica Primaria	5.765	6.043	5.757	6.189
Básica Secundaria	3.194	3.021	3.292	4.175
Educación Media	963	820	1.042	1.081
SUBTOTALES	11.304	11.495	11.559	12.827
ÁREA RURAL				
Nivel escolar	2000	2001	2002	2003
Preescolar	122	124	362	700
Básica Primaria	1.214	1.281	1.915	2.375
Básica Secundaria	81	81	74	163
Educación Media	0	0	16	27
SUBTOTALES	1.417	1.486	2.367	3.265
TOTAL ÁREAS URBANA Y RURAL	12.721	12.981	13.926	16.092

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Gráfico 19. Evolución de la población matriculada en las áreas urbana y rural



1.1.20.2. Equidad

El desarrollo con equidad del sector educativo, parte de la existencia y profundización de las relaciones de las personas con las formas de organización e integración social y por el desarrollo de la educación con eficiencia, eficacia socioeconómica y la capacidad de formar personas para la sociedad, teniendo en cuenta la existencia de un conjunto de condiciones que hacen posible el pleno desarrollo de la persona humana.

A pesar que el mayor porcentaje de individuos matriculados se encuentra en el sector oficial con una población de 14.440 estudiantes, la población de mejores ingresos asiste al sector educativo no oficial representado con apenas 1.652 estudiantes. La existencia de inequidades se confirma en la deserción escolar y las pocas oportunidades de los estudiantes de estratos bajos de asistir a la educación superior.

1.1.20.3. Eficiencia, Eficacia y Efectividad

Los indicadores de Eficiencia Interna miden la capacidad del sistema educativo del municipio de Plato para retener a la población que ingresa y promoverla de un grado a otro hasta culminar el respectivo nivel. Estos indicadores nos previenen sobre el desperdicio de recursos.

El primer indicador a considerar es el de la Aprobación, que es la proporción de alumnos que al finalizar el año lectivo han cumplido los requisitos académicos para matricularse en el grado siguiente; el segundo es el de la Reprobación, que mide la proporción de alumnos que al finalizar el año lectivo no cumplen con los requisitos académicos, o no alcanzan los logros mínimos para matricularse en el grado

siguiente; el tercero es el de la Deserción, que mide la proporción de alumnos matriculados que durante el año lectivo abandonan sus estudios sin haber culminado el grado. Los otros dos indicadores son: Retención y Repitencia. El primero hace referencia a la capacidad del sistema para mantener al estudiante en él y el segundo establece el número de estudiante que a pesar de no alcanzar los requisitos académicos para avanzar de un grado a otro se mantienen en el sistema repitiendo el grado anterior.

Tabla 38. Indicadores de Eficiencia Interna en Básica Primaria, Básica Secundaria y Media

AÑO	BÁSICA PRIMARIA				BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA			
	Aprobados	Reprobados	Deserción	Tasa de Repitencia	Aprobados	Reprobados	Deserción	Tasa de Repitencia
2000	85,6%	6,53%	7,88%	2,89%	92,51%	2,46%	5,03%	1,53%
2001	86,9%	6,94%	6,16%	2,46%	90,49%	3,45%	6,06%	1,42%
2002	90,02%	4,01%	5,97%	1,96%	93,07%	1,96%	4,97%	1,51%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

La eficiencia del sistema educativo en la zona rural del municipio es preocupante al no garantizar la promoción de un nivel a otro y de un año para otro. Las tasas de repitencia se presentan mayores en la básica primaria y evolutivamente en el periodo evaluado en Tabla 15 han descendido hasta un 1,96%.

El mayor número de desertores estuvo en el sector oficial y en las zonas rurales, más del 65% de los estudiantes abandonan el sistema escolar antes de concluir la primaria por existir una baja oferta de secundaria. En el área urbana los mayores índices de deserción se producen en la secundaria, por la deficiente formación en competencias básicas y las restricciones económicas no les garantizan el ingreso a la educación superior y tampoco la vinculación inmediata al mercado laboral, las mayores tasas de desempleo se registran en bachilleres entre 18 y 25 años, frente a

la tasa media de desempleo que presenta el municipio. Por el contrario, la reprobación menor estuvo en los extremos: 4.01% para los que se enrolaron al sistema y 1.96% para los que están a punto de concluir estudios.

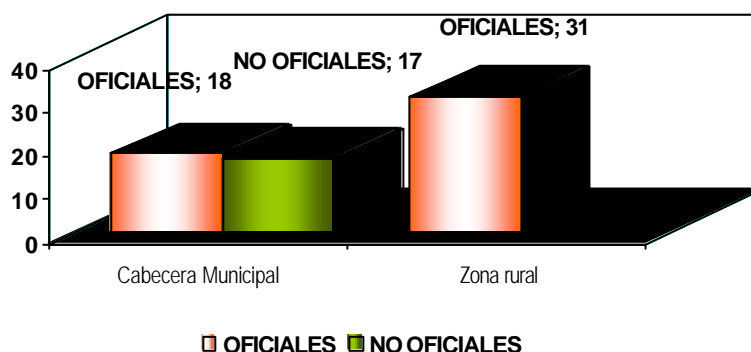
1.1.20.3.1. Instituciones Educativas

Tabla 39. Establecimientos por nivel académico

NIVEL ACADÉMICO	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS				Total por nivel
	URBANOS		RURALES		
	Oficial	No Oficial	Oficial	No oficial	
Preescolar		2	0		2
Primaria		3	7		10
Preescolar y Primaria	14	8	21		43
Preescolar, Primaria y Secundaria		1	1		2
Preescolar, Primaria y Secundaria y Vocacional	3		1		4
Primaria y secundaria			1		1
Primaria, Secundaria y Vocacional	1	1			2
Secundaria y vocacional		2			2
TOTALES	18	16	31	0	65

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Gráfica 20. Establecimientos educativos por Área



En la cabecera municipal como en la zona rural existen 65 establecimientos para el desarrollo del sistema educativo de los sectores oficial y no oficial en el nivel preescolar, básico y vocacional. A partir de la aplicación de la Ley 715 del 2001 en

el sector oficial se conformaron cinco instituciones educativas compuestas por la fusión y asociación de varios establecimientos educativos, este proceso se muestra en la Tabla 17. La mayor cantidad de establecimientos (34), se encuentran localizados en la cabecera municipal, mientras que los restantes 31 se distribuyen en la zona rural. De los 34 planteles educativos de la cabecera municipal, al sector oficial pertenecen 18 de la zona urbana (52.94%) y todos los de la zona rural.

Según la Secretaría de Desarrollo Social la educación preescolar se imparte en 51 establecimientos, en 2 de la zona urbana en el sector no oficial se dicta de forma exclusiva. El nivel de primaria se ofrece en 62 establecimientos, el 50% de estos establecimientos se localizan en el área rural. La educación básica secundaria se imparte en 10 establecimientos, 3 localizados en la zona rural y 7 en la cabecera municipal. En 2 establecimientos se ofrece el ciclo completo de educación básica.

La educación media vocacional se imparte únicamente en 8 establecimientos, 7 localizados en la zona urbana y 1 en el área rural. En 4 establecimientos se ofrece el ciclo completo de educación, desde preescolar hasta la media vocacional.

Gráfico 21. Establecimientos Educativos por sector

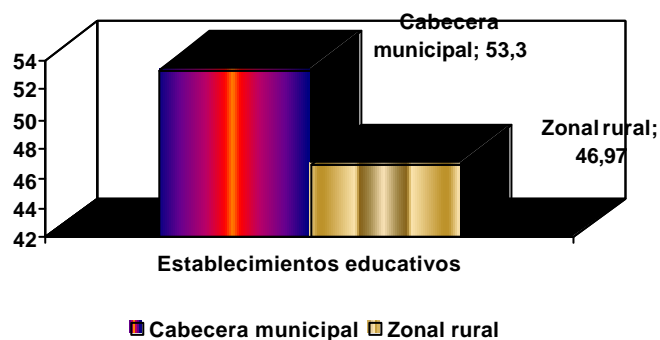


Tabla 40. Organización de los establecimientos educativos del municipio de Plato

NOMBRE INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FUSIONADOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ASOCIADOS	M ² CONSTRUIDOS	VALORACIÓN DEL ESTADO
Gabriel Escobar Ballestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colegio Gabriel Escobar B. (M., T. y N.) 2. E. Urbana Mixta Hugo Acero Cáceres 3. E. U. M. Félix Ospino Mugno 4. E. U. M. San Rafael (Jornadas M. y T.) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. E. Rural Mixta San Martín Cienagueta 2. E. R. M. Pasacorriendo 3. E. R. M. Cristiano Amor 4. E. R. M. La Granja 	2.453 M ²	Regular
María Alfaro de Ospino	<ol style="list-style-type: none"> 1. E. U. M. María Alfaro de Ospino 2. E. U. M. La Magdalena 3. E. U. M. Las Mercedes (M. y T.) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. E. R. M. No hay como Dios 2. E. R. M. Joan Cristian 3. E. R. M. El Tesoro 	910 M ²	Regular
Luis Carlos Galán Sarmiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. E. U. M. Luis Carlos Galán 2. E. U. M. San Nicolás 3. E. U. M. Once de Noviembre (M. y T.) 4. E. U. M. Buenos Aires (M. y T.) 5. E. U. M. La Comunal 6. E. U. M. Siete de Agosto 	<ol style="list-style-type: none"> 1. E. R. M. Francisco de Paula Santander 2. E. R. M. Cerro Grande 3. E. R. M. Zárate 4. E. R. M. San Martín de Buena Vista 5. E. R. M. Monterrey 6. E. R. M. Tacalao 	1.078 M ²	Regular
Juana Arias de Benavides	<ol style="list-style-type: none"> 1. E. U. M. Juana Arias de Benavides 2. E. U. M. Rodrigo Vives de Andreis 3. E. U. M. San José 4. E. U. M. Unidad de Educación Especial 	<ol style="list-style-type: none"> 1. E. R. M. San Antonio del Río 2. E. R. M. San José del Purgatorio 3. E. R. M. El Carmen del Magdalena 4. E. R. M. Los Pozos 5. E. R. M. Vijagual 6. E. R. M. El Delirio 7. E. R. M. Carretal 	1,300 M ²	Regular
Centro Básico de Bachillerato Rosa Cortina Hernández	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro Básico de B. Rosa Cortina Hdez 2. E. R. M. El Paraíso 3. E. R. M. El Campesino 4. E. R. M. San José de Nueva Cork 5. E. R. M. San Francisco de Asís 6. E. R. M. Belén María de Ospino 7. E. R. M. El Paraíso vía El Bajo 8. E. R. M. El Betel 9. E. R. M. Javier Naranjo Villegas 10. E. R. M. Pedro David Tovar 11. E. R. M. Palestina 			Regular
Centro Educativo Escuela Urbana de Varones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela Urbana de Varones N° 1 y 2 (M. y T.) 		1,145 M ²	Regular

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

1.1.20.3.2. Docentes

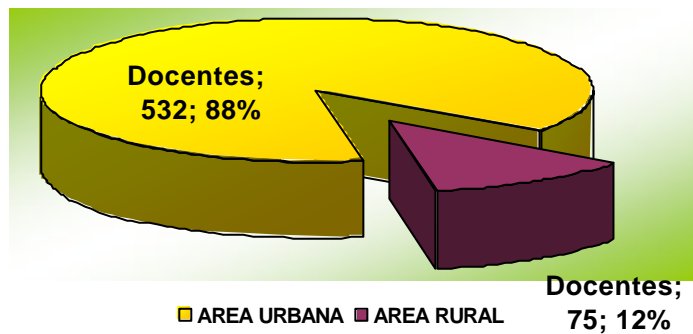
Tabla 41. Distribución de docentes, directivos docentes y personal administrativo por área geográfica y sector que atiende la demanda

ÁREA GEOGRÁFICA	DOCENTES			Directivos	Administrativos	Total personal
	Oficiales	No oficiales	Total			
Cabecera municipal	338	144	482	34	16	532
Zona rural	71		71	4		75
TOTALES	409	144	553	38	16	607

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

La mayoría de los docentes municipales, de los 553 del total, 482 que corresponde al 87.16% se concentran en el área urbana de los cuales 409 docentes pertenecen al sector oficial.

Gráfico 22. Distribución de Docentes por área geográfica



1.1.20.3.3. Indicadores de Eficiencia Administrativa

Con estos indicadores se mide el uso de los recursos asignados a la educación, para garantizar su cobertura y calidad. En el municipio de Plato en el sector oficial laboran 409 docentes repartidos en los tres niveles educativos, para un total de estudiantes de 14.440 estudiantes en el año 2003. Igualmente se cuenta con 38

directivos (rectores, coordinadores y director de núcleo), además, existen 16 funcionarios administrativos para un total de 607 personas. Por cada docente se atienden 35 estudiantes en el sector oficial y 11.47 en el privado; En cuanto a ocupación por aulas escolares, en Plato en cada aula reciben instrucción 35.7 estudiantes, siendo el promedio nacional de 30.⁹

1.1.20.4. Calidad

La educación sin calidad es una oportunidad perdida. Existen factores asociados al logro cognitivo, los ingresos y el nivel educativo de los padres, los problemas sociales y de salud, los insumos, recursos humanos y físicos tiene incidencia en esos resultados.

Existe un déficit de dotación de material pedagógico, equipos audiovisuales y laboratorios; la baja utilización de las tecnologías educativas en el trabajo de aula, baja disponibilidad de los equipos de computadores, los problemas de motivación y cualificación de los docentes para la formación por competencias y la baja capacidad de la gestión de las instituciones educativas oficiales, inciden en los precarios logros educativos.

Tabla 42. Indicadores de Calidad para Sector Oficial en el año 2003

Indicador / Estadísticas	Valor
Relación Alumnos / Docentes	35
Relación Alumnos / Administrativos	1005,75
Relación Alumnos / Directivos Docentes	451,25
Relación Alumnos / Aula	35.7

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

⁹ Decreto 3020 de diciembre 10 de 2002.

1.1.20.4.1 Calidad de la Educación ofrecida en Secundaria y Media

Los avances alcanzados en cobertura, especialmente en la educación básica, no se han acompañado de educación de calidad, aunque las llamadas pruebas de estado que realiza el ICFES no es un indicador preciso para medir la calidad de la educación, por lo menos en secundaria y media permiten medir bajo unos mismos parámetros la cobertura nacional y la continuidad temporal de conocimientos y destrezas, facilitando la comparación entre alumnos de diferentes colegios y zonas territoriales.

Para las pruebas de estado del ICFES las categorías de los establecimientos educativos quedaron clasificadas de la siguiente manera: Muy Superior, Superior, Alto, Medio, Bajo, Inferior y Muy Inferior. El resultado de ellas nos ofrece un panorama educativo crítico del municipio, tanto así, que de los diez colegios que hicieron las mencionadas pruebas el 70% se clasifica en la categoría Inferior, el 20% en Bajo y solamente el colegio Inmaculada Concepción perteneciente el sector no oficial, llegó a la categoría de Medio.

Con respecto a las pruebas SABER, como programa institucional de evaluación de las competencias en lenguaje y matemáticas de los estudiantes en el nivel de educación básica, los resultados nos indican que del total de estudiantes evaluados, en matemáticas solamente el 26% de los del grado quinto y el 4.14% del grado noveno, superaron el nivel de logro E (bueno), y el 0.18% de los estudiantes del grado quinto y ninguno del grado noveno, llegaron el nivel más alto, F.

1.1.20.5. Educación Media o Superior

Los programas que ofrecen las instituciones de educación superior en el Municipio, su carácter, la modalidad y el número de estudiantes son los siguientes.

Tabla 43. Instituciones de Educación Superior en el municipio

INSTITUCIÓN	Carácter de la institución	Programas que ofrece	Nº de estudiantes	Modalidad
Universidad de la Guajira	Semi- Oficial	Licenciatura en Castellano	30	Semipresencial
Universidad del Magdalena	Oficial	Educación Física en convenio Unitolima	20	Abierta y a distancia
		Psicología Social en convenio con la UNAD	15	
IAFIC		Admón. de Empresas		
		Contaduría		
CESIA	Privado	Electrónica	11	Presencial
		Admón. Financiera	30	
		Análisis y Programación	40	
		Preescolar	8	
Inst. Comercial del Magdalena				Presencial
City Center				Presencial
Sistem Center				Presencial
SENA	Oficial			Presencial

Fuente: Encuesta en las instituciones de educación superior en el municipio 2.004.

Actualmente en la cabecera municipal hacen presencia 3 universidades que ofrecen programas de educación profesional en la modalidad semipresencial: La Universidad del Magdalena que tiene programas de pregrado en convenio con La UNAD y Unitolima, la Universidad de la Guajira de carácter semi-oficial y IAFIC de Cartagena. La modalidad de educación no formal y de carácter técnico es ofrecida por el Instituto del Magdalena, Sistem Center, City Center, Cesia y el SENA que capacitan en tecnologías orientadas hacia el desarrollo técnico y empresarial.

1.1.20.6. Educación Especial

La atención a la población con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales, en el municipio de Plato no existe, además, aún no se conocen cifras certeras que revelen la magnitud del problema.



Foto 1. Institución Educativa Juana Arias de Benavides



Foto 2. Institución Educativa María Alfaro de Ospino



Foto 3. Escuela Urbana Mixta Rodrigo Vives de Andreis



Foto 4. Escuela Rural Mixta corregimiento de Zárate



Foto 5. Escuela Rural Mixta vereda Pasacorriendo



Foto 6. Colegio la Inmaculada Concepción, institución educativa de carácter privado.



Foto 7. E.S.E. Hospital Fray Luis de León de II Nivel de Atención.



Foto 8. E.S.E. Hospital 7 de Agosto de I Nivel de Atención



Foto 9. Unidad de Atención de la Cruz Roja.



Foto 10. Centro de Salud del corregimiento de Zárate



Foto 11. Instalaciones de Saludcoop E.P.S.



Foto 12. Ambulancia de la E.S.E. Hospital Fray Luis de León

1.1.21. Salud

El proceso de descentralización de los servicios de salud, que consiste en transferir a las entidades territoriales el control de las instituciones del sector y, fundamentalmente, en ampliar la cobertura de los servicios de salud para que éstos respondan a las expectativas y necesidades de cada comunidad, pero, ante todo impulsar la cultura de la salud. Una cultura que se fundamenta en el valor de la vida humana y la convivencia solidaria; una cultura que reconozca la relación entre el bienestar de las personas, sus condiciones y estilos de vida, el equilibrio de los factores ambientales, que privilegie las acciones de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y que igualmente promueva los procesos participativos como esencia de toda actividad relacionada con el bienestar de las poblaciones.

Con la expedición de la Ley 10 de 1990 y la Constitución de 1991, la primera convierte a la salud en un servicio público, introdujo la atención básica gratuita la segunda dispuso, que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares. Los servicios de salud se organizan en forma descentralizada por niveles de atención y con participación de la comunidad.

Con la definición de servicio público, se amplía definitivamente la responsabilidad del Estado en el campo de la salud y el saneamiento ambiental, dejando atrás el restringido concepto de “Asistencia Pública” consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1886 de la cual correspondía al Estado responder por los indigentes en estas materias.

En cuanto a las competencias que corresponden a los entes territoriales, la nueva Constitución dice: al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, la salud fue considerada por el constituyente como derecho y servicio público prioritarios en su ejercicio y su prestación.

Con el proceso de reforma sectorial emprendido mediante la Ley 10 de 1990 y, posteriormente, con las Leyes 60 y 100 de 1993, la atención en salud ha sido objeto de uno de los procesos reglamentarios más intensos de la historia reciente del país.

*La Ley 715 de 2001, posibilita la solución al asignarle al Minprotección, la competencia para **“Definir, implantar y evaluar la Política de Prestación de Servicios de Salud”**, la cual debe conllevar a la orientación de la organización y desarrollo de la prestación de los servicios de salud en función del bienestar de la población, razón de ser del sistema de salud.*

El diseño, implantación y desarrollo de la Política de Prestación de Servicios de Salud, requiere precisar la definición de unos objetivos, metas, estrategias y recursos, que permitan ser adoptadas, adaptadas por parte de todos los actores que integran el sector salud, incluidos la población usuaria, la cual se convierte en el eje central de la prestación de servicios de salud.

Se requiere mejorar la capacidad resolutive de las instituciones que prestan servicios en el primer nivel de atención, evitando las altas tasas de referencia y la concentración de las atenciones de la población en instituciones de media y alta complejidad, con elevados costos para el sistema y la población, es decir se debe fortaleciendo las funciones y atenciones que la propia ley determina se deben realizar allí, en materia de prestación de servicios.

En la mayoría de los municipios colombianos los hospitales públicos son la única alternativa para la prestación de servicios de salud, los cuáles presentan dificultades para su sostenibilidad financiera y social, adicionalmente la falta de incentivos, las barreras geográficas, la situación del orden público, los altos costos de funcionamiento, la baja capacidad productiva, los bajos niveles de rendimiento del recurso humano, el deterioro de las plantas físicas y de los equipos, y la dificultad del recurso humano para adaptarse a los procesos de cambio, son algunos de los factores encargados de perpetuar las dificultades de estas instituciones.

Existe inequidad en la distribución geográfica de los recursos humanos en salud, estos se encuentran concentrados en las grandes ciudades mientras que en los pequeños municipios, áreas rurales o lugares con problemas de orden público se presenta déficit sobre todo del personal profesional.

Se debe buscar la efectiva participación de las comunidades en la organización y articulación con las administradores, las direcciones territoriales y las instituciones prestadores de servicios de salud para la solución de sus problemas de salud.

Conforme lo dispone la Ley 715 de 2001, la distribución de los recursos de Salud, del Sistema General de Participaciones, en la financiación o cofinanciación de subsidios a la demanda, de manera progresiva hasta lograr y sostener la cobertura total; prestación de servicio de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y por último acciones de salud pública, definidos como prioritarios para el país por el Ministerio de Protección Social y Trabajo.

1.1.21.1 Breve diagnóstico de la Demanda y la Oferta

1.1.21.1.1 Demanda:

Analizando el perfil epidemiológico, que involucra factores de tipo ambiental, de enfermedades transmitidas por vectores e inmunoprevenibles, principales causas de morbilidad- mortalidad y otros factores al igual que la oferta de servicios públicos y privados de salud con que cuenta el ente territorial, pretendemos globalmente identificar la situación actual del área de la salud en el Municipio, para efectos de desarrollar las acciones que compete al Ente Territorial en este sector.

Es preciso aclarar, que como fuente documental se tomó el Plan Local de Salud 2003-2004, teniendo en cuenta que este documento fue finalizado a finales de diciembre de 2003 y contiene información y estadística reciente al igual que los objetivos, estrategias, metas e inversiones del dimensionamiento del PAB.

a. Ambiente

➤ Riesgos por fenómenos naturales y por acción del hombre

Uno de los riesgos periódicos naturales a que esta sometido un alto número de pobladores de la cabecera municipal de Plato que habitan en las zonas aledañas al Caño de Plato, los Arroyos Camargo y el Carito al igual que los pobladores de los Corregimientos ribereños al Río Magdalena y complejo cenagoso de Zárate y Malibú, San José, San Antonio, Carmen Del Magdalena, Los Pozos, Cerro Grande, Zarate y Buena vista, lo constituye el fenómeno natural de inundaciones y el desbordamiento de los Arroyos mencionados, estos últimos se han convertido en receptores de basura y aguas servidas de más de 200 viviendas aledañas, que lo han convertido en un foco de contaminación permanente, igualmente ha sido objeto en algunos tramos de encerramiento en parte del cause natural, deforestación y

construcción de viviendas en la ronda hídrica que al momento de acopiar gran cantidad de agua comienza arrastrar materiales sólidos que a medida que circulan se convierte en una amenaza destructora. En resumen, la población damnificadas o afectadas por este fenómeno natural, la contaminación de los Arroyos, y la poca protección a estas situaciones no permite un ambiente saludable.

Igualmente son focos de alta contaminación ambiental, el relleno sanitario convertido por falta de mantenimiento y la maquinaria asignada dispuesta a otros usos o en mal estado, en los últimos años lo han hoy en botadero de basura a campo abierto.

➤ **Agua y Aire**

El Río Magdalena, es la fuente hídrica donde se alimenta el acueducto de la cabecera municipal de Plato y algunos corregimientos, es preciso, observar que la mayoría de los municipios ribereños vierten sus aguas servidas al río sin ningún tipo de tratamiento, las aguas de los arroyos que desembocan sus aguas en caños, ciénegas y directamente al río se encuentran también contaminadas en especial las aguas que arrastran los arroyos Camargo y Carito que atraviesan la ciudad. Con excepción de la cabecera municipal los demás acueductos del municipio carecen de plantas de tratamiento y sistema de alcantarillado.

En cuanto al aire, la construcción del puente sobre el Río Magdalena “Antonio Escobar Camargo”, ha incrementado el tránsito vehicular, en especial vehículos de alto tonelaje que emanan gran cantidad de gases y ruido, los cuales necesariamente atraviesan el área urbana de la cabecera municipal de Plato, los Corregimientos de Cienegueta, Apure y el Bajo.

➤ **Contaminación de la tierra**

El abandono, la falta de mantenimiento y los equipos necesarios del relleno sanitario, lo han convertido en un botadero de basura de campo abierto en donde la basura no recibe ningún tipo de tratamiento de igual manera sucede en los corregimientos y veredas de la entidad territorial. No existe una clasificación de la basura y se ha observado en baja escala desechos hospitalarios a los alrededores del relleno sanitario.

➤ **Agua Potable y Saneamiento Básico**

La cabecera Municipal de Plato cuenta con acueducto y planta de tratamiento, la continuidad día del servicio de agua es baja, en cuanto a la calidad del agua se esta cumpliendo el Decreto 475 de 1998, sin embargo, se observa, que a medida que el agua es distribuida por el sistema de redes es objeto en muchas ocasiones de contaminación, por efector de tubería en mal estado que permiten se filtraciones, en especial aquellas que atraviesan los arroyos de la cabecera o se encuentran paralelas a la tubería de alcantarillado' aun encontramos tubería de asbesto cemento en malas condiciones.

En la mayoría de los corregimientos cuentan con un sistema de acueducto sin planta de tratamiento o elementos que garanticen su potabilidad y la continuidad del servicio. Con excepción de la cabecera municipal los corregimientos no cuentan con sistema de alcantarillado. El existente en la cabecera no cubre toda la cobertura, las aguas servidas no son tratadas antes de vertidas en el Río Magdalena, el taponamiento y la poca capacidad de sus registros sufren constantemente desbordamiento en especial en la época invernal, de las dos estaciones de bombeo una sola esta funcionando.

En cuanto al servicio de aseo, solamente se presta en la cabecera municipal, con una cobertura aproximadamente del 40%, es totalmente gratuita y no se ha regularizado su recolección por los altos costos que genera, estas son depositadas en el relleno sanitario. Igualmente presta este servicio en menor escala una pequeña empresa particular. En los corregimientos no cuentan con servicio de aseo, por lo proceden a depositar la basura en campo abierto o quemarla.

➤ **Mercado Público**

El Municipio en el casco urbano, cuenta con una plaza de mercado, con una edificación en regular estado de aproximadamente 2.1000 metros cuadrados, localizada en la calle 12 con carrera 14 esquina, es subutilizada por la proliferación de ventas ambulantes y estacionarios a los alrededores del mercado.

b. Enfermedades transmitidas por vectores

Conforme a estadísticas del Plan Local de Salud, solamente se a presentado un caso de dengue clásico en la zona urbana, en sexo masculino.

- **Leshmaniasis:** *En el año de 2003 no se presentaron casos por este tipo de enfermedad.*
- **Paludismo:** *Conforme datos registrados en el SIS-1, solamente se presentó para el año 1997, un caso, en un niño en el grupo etáreo de 1 a 4 años y un caso de una niña en el grupo de 5 a 14 años. Para el año 2003 no se reporto ningún caso.*
- **Dengue:** *En el municipio se han venido presentando con frecuencia dengue clásico y hemorrágico de acuerdo al reporte SIS-1.*

Tabla 43. Presencia del dengue en el municipio

TOTAL	CLASE		ZONA		SEXO	
	Clásico	Hemorrag.	Urbana	Rural	Masc.	Fem.
7	6	1	7	0	4	3

Fuente: Plan Local De Salud.

- **Chagas:** No aparece ningún registro, no se presenta en el Municipio
- **Fiebre Amarilla:** En el año de 1997 se presentó un caso en el año de 1997, según reporte del SIS-1. En el año 2003 no se presentó ningún caso.
- c- Enfermedades Inmunoprevenibles – 2003:** No se han reportado casos de sarampión, parotiditis, rubéola. Se presentaron 13 casos de varicela y 4 casos sin confirmar de laboratorio de tos ferina.
- **Tuberculosis:** En el año 2003 se diagnosticaron 7 casos de los cuales 2 ya terminaron tratamiento, 4 inician tratamiento y el otro falleció. De los cuales 4 pertenecían al sexo masculino y 3 al sexo femenino.
- **Hepatitis Vírica:** Durante el año 2003 se presentaron según el estudio para Plan Local de Salud, 16 casos, 9 corresponden a niños entre los 5 y 14 años de edad y los 7 restantes en edades de 15 a 44, prevaleciendo el sexo femenino.

Durante el período de enero a noviembre de 2003 no se presentaron de meningitis, poliomiелitis, tétano neonatal, difteria y hepatitis B.

d. Patologías Especiales: Las patologías especiales reportadas a noviembre de 2003, aparecen las enfermedades vasculares con 36 casos y la diabetes mellitus con 103 casos.

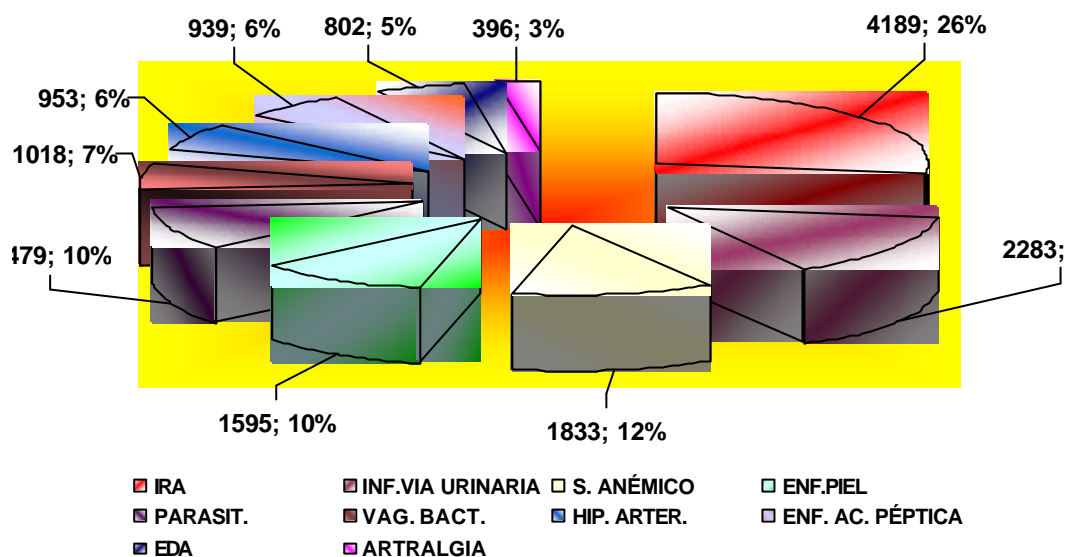
- **VIIH – Sida:** En los años 2002 y 2003 a través de las pruebas presuntivas a la población en general no se han registrados casos. De los 7 casos registrados en el año 2001, 2 se encuentran en tratamiento, 4 se niegan a dar información y uno falleció.
 - **Cólera:** De enero a octubre de 2003 no se han reportado ningún caso en el municipio.
 - **Lepra:** Según el Plan Local de Salud en el año 2003 se presentaron 7 casos de los cuales 2 se encuentran en tratamiento. De los 7 casos registrados en el año 2001, 6 terminaron tratamiento y uno abandonó el tratamiento.
 - **Enfermedades Mentales:** No se cuenta con una estadística oficial, ya que no cuentan los hospitales y clínicas con especialistas en esta tema, que pueda identificar el tipo de enfermedad, los casos sospechosos son remitidos al tercer nivel para su valoración.
- e. **Morbilidad:** Las primeras diez causas de morbilidad, se pueden observar en el siguiente cuadro:

Tabla 44. Primeras diez causas de morbilidad

No.	CAUSAS	Masculino	Femenino	Total
1	Infección Respiratoria Aguda –IRA	2.889	1.300	4.189
2	Infección de Vías Urinarias	956	1.327	2.283
3	Síndrome Anémico	1.032	801	1.833
4	Enfermedad de la Piel	895	700	1.595
5	Parasitosis	751	728	1.479
6	Vaginosis Bacteriana	0	1.018	1.018
7	Hipertensión Arterial	486	467	953
8	Enfermedad Acido Péptica	388	551	939
9	Enfermedad Diarreica Aguda-EDA	404	398	802
10	Astralgia	257	139	396
TOTAL CASOS PRESENTADOS 2003 ----->		8.058	7.429	15.487

Fuente: Plan Local De Salud 2003-2004

Gráfico 23. Primeras diez causas de Morbilidad Municipal



Dentro de las diez primeras causas de morbilidad el Municipio de Plato, que significa 15.487 casos de los cuales, el 52% corresponden al sexo masculino y el 48% al sexo femenino, la enfermedad que representa el máximo índice de casos es el IRA con un 26%, lo siguen en su orden la infección de vías urinarias con un 15%, el síndrome anémico con un 12%, enfermedad de la piel y parasitosis con un 10%, vaginosis bacteriana con el 7%, hipertensión arterial y enfermedad ácido péptica con el 6%, el EDA 5% y artralgia con el 3%.

Además de las diez primeras causas de morbilidad, también representan gran incidencia: 110 casos de síndrome convulsivo, 388 casos de dislipidemia y 309 casos de enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo.

Tabla 45. Morbilidad por Transmisibles de Notificación Obligatoria por grupo de edades

CAUSAS POR SEXO	GRUPO DE EDADES					
	<1	1-4	5-14	15-44	45-59	60 y +
IRA	897	1.461	1.083	536	103	109
Masculino	717	948	589	487	67	81
Femenino	180	513	494	49	36	28
EDA	109	246	303	97	28	19
Masculino	35	126	189	37	10	10
Femenino	74	120	114	60	18	9
Sífilis Congénita	0	0	0	0	0	0
Masculino	0	0	0	0	0	0
Femenino	0	0	0	0	0	0
TBC	0	0	0	2	5	0
Masculino	0	0	0	2	2	0
Femenino	0	0	0	0	3	0
Lepra	0	0	0	4	3	0
Masculino	0	0	0	2	1	0
Femenino	0	0	0	2	2	0
Meningitis Meningococo	0	0	0	0	0	0
Masculino	0	0	0	0	0	0
Femenino	0	0	0	0	0	0

Fuente: Plan Local de Salud 2003-2004

Tabla 46. Morbilidad por Egresos Hospitalarios

No.	CAUSAS	No. Casos	%
1	Parto Normal	633	40.8
2	Heridas y Traumas Óseos	255	16.5
3	Trastornos Circulatorios	105	6.8
4	Enfermedad Propia de la Mujer	109	7.0
5	Enfermedad Cerebro Vascular	95	6.1
6	Enfermedades del Metabolismo	91	5.9
7	Enfermedades Pulmonares en < de 5 años	85	5.5
8	Trastornos Pulmonares en Adultos	79	5.1
9	Síndrome Morboso mal Definido	56	3.6
10	Enteritis y otras enfermedades diarreicas	42	2.7
Total Casos ---->		1.550	100

Fuente: Plan Local de Salud 2003-2004

f. Mortalidad -2003

Las principales causas de mortalidad son las enfermedades cerebro vascular que alcanzaron en el año 2003 a 25, representando el 26.6% del total de 94 casos de muerte teniendo en cuenta 10 causas, le sigue en su orden las muertes perinatales con un 12%.

Tabla 47. Principales causas de mortalidad

No.	CAUSAS	No. Casos	%
1	Enfermedad Cerebro vascular	25	26.6
2	Muertes Perinatales	12	12.8
3	Infarto Agudo del Miocardio	10	10.6
4	Causas Violentas	10	10.6
5	CA Utero	10	10.6
6	Hipertensión Arterial	10	10.6
7	CA seno	5	5.3
8	Enfermedades Metabólicas	4	4.3
9	Enteritis y otras enfermedades diarreicas	4	4.3
10	Prematurez	4	4.3
TOTAL CASOS ----->		94	100

Fuente: Estudio para el Plan Local de Salud-2003-2004

Durante el periodo comprendido de enero a octubre de 2003 no se reportó casos por muerte materna. En este mismo período las muertes perinatales registradas, señalan las causas que aparecen en la tabla siguiente:

Tabla 48. Principales causas de mortalidad

CAUSAS	No. Casos
Sepsis Neonatal	2
Hipoxia Fetal	3
Síndrome Dificultad Respiratoria	3
Falla Multisistémica	1
Paro cardiorrespiratorio	1
Enfermedad de la membrana hialina	1
Muerte intrauterina	1
TOTAL CASOS->	12

Fuente: Plan Local de Salud-2003-2004

g. Factores de riesgo de la Salud

A continuación se enuncian los factores condicionantes que se agrupan en: biológicos, culturales, ambientales y sociales.

Factores Biológicos, ambientales, sociales y culturales:

El medio ambiente es el resultado de la sumatoria de un componente natural o físico y otro socioeconómico. Del primero hacen parte como elementos constitutivos la hidrosfera (agua), la atmósfera (aire), la litosfera (suelo) y la biosfera (Seres vivos) y del segundo las infraestructuras materiales (vivienda, industria, etc.) y las relaciones socioeconómicas.

Nuestro municipio no ha sido ajeno a la progresiva urbanización en especial en la cabecera municipal y centros poblados durante la última década, lo trajo como consecuencia cambios sustanciales en el ambiente biológico, físico y social. El ambiente biológico mejoró un poco, por el acceso a fuentes de agua de mejor calidad, mejores servicios de disposición de excretas y basura y otros servicios públicos, la vivienda de mejor calidad. La urbanización de la población se asocio también con cambios en el ambiente social, al aumentar el acceso a las instituciones de educación y fuentes de empleo. Estos cambios ambientales biológicos tuvieron repercusiones notables sobre la incidencia de enfermedades transmisibles y tropicales. Pero, simultáneamente, fueron introducidos riesgos físicos, (por ejemplo peligros en el hogar, laborales y en la vía pública) y químicos (contaminación del aire, agua y alimentos) que están asociados con la incidencia de enfermedades crónicas, traumas y violencia. En cuanto al estilo de vida, en los últimos años se observa un incremento en especial jóvenes en el consumo en el consumo de sustancia adictivas tales como alcohol, tranquilizantes menores y cigarrillos, todas ellas asociadas con la incidencia de enfermedades

cardiovasculares, problemas mentales, trauma y violencia. Pero, no todos los aspectos del estilo de vida han sido negativos, por razones que la población cada vez es más urbana se asocia con una actividad más sedentaria, las campañas de educación, los espacios para la recreación y el deporte que se ha venido promoviendo, lo cual repercute necesariamente en términos de cantidad y calidad de vida.

Otro factor que afecta a la población es la presencia de grupos al margen de la Ley que circulan por este territorio, que ha ocasionado muertes violentas. Hacinamiento en las viviendas. Lo que se resume en una alta tasa de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) en un 70,7% y en miseria un 44.3%.

h. Aseguramiento

Tabla 49. Distribución por niveles de personas focalizadas en el SISBEN – 2003

FOCALIZADOS	NUMERO DE PERSONAS REGISTRADAS					
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	TOTAL
Cabecera Municipal	32.863	5.389	1.262	319	76	39.909
Carmen del Magdalena	832	0	0	0	0	832
Apure	1.902	0	0	0	0	1.902
San José	807	0	0	0	0	807
San Antonio	808	0	0	0	0	808
Zárate	712	0	0	0	0	712
Aguas Vivas	547	0	0	0	0	547
Buena Vista	372	0	0	0	0	372
Cerro Grande	357	0	0	0	0	357
El Bajo	342	0	0	0	0	342
Los Pozos	170	0	0	0	0	170
Cienagueta	400	0	0	0	0	400
Disciplina	503	0	0	0	0	503
Cuatro Vientos	48	0	0	0	0	48
No Hay Como Dios	199	0	0	0	0	199
Rural disperso	56	0	0	0	0	56
TOTAL POR NIVELES →	40.925	5.389	1.262	319	76	47.971

Fuente: Plan Local de Salud-2003-2004

Tabla 50. Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) datos 2003

ZONA	TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN CON NBI		POBLACIÓN EN MISERIA	
Total Municipio	66.362	46.918	70.7%	29.398	44.3%
Cabecera Municipal	47.737	30.313	63.5%	19.047	39.9%
Resto del Municipio	18.625	15.235	81.8%	9.517	59.1%

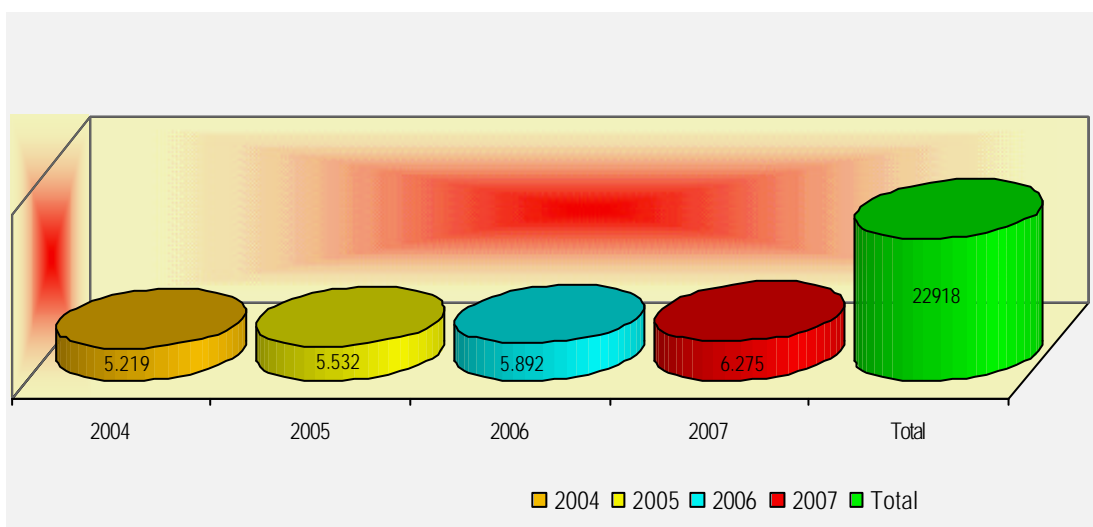
Fuente: Coordinador SISBEN

Tabla 51. Afiliados al Régimen Subsidiado en Salud distribuidos por A.R.S. última contratación 2004

A.R.S.	No. AFILIADOS	PORCENTAJE %
CAPRECOM	70	0.4
CONFACOR	117	0.6
MUTUAL SER	5.214	25.0
SOL SALUD	2.536	12.1
COMPARTA	12.369	59.5
SALUD VIDA	502	2.4
TOTAL --->	20.808	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Gráfico 24. Proyección Ingresos Sector Salud SGP 2004-2007



La población afiliada al régimen subsidiado para la vigencia del año 2004 asciende a 20.808, de los cuales el 59.5 corresponde a compartas con 12.369 afiliados, le siguen en su orden, Mutual Ser con el 25%, Sol Salud con el 12.1%, Salud Vida con el 2.4%, Confacor con el 0.6% y Caprecom con el 0.4%. Conforme nos señala el Plan Local de Salud, y los datos que allí se manejan que considera la clasificación de la población en asegurada y no asegurada al régimen de la seguridad social en salud, obtuvieron la siguiente tabla:

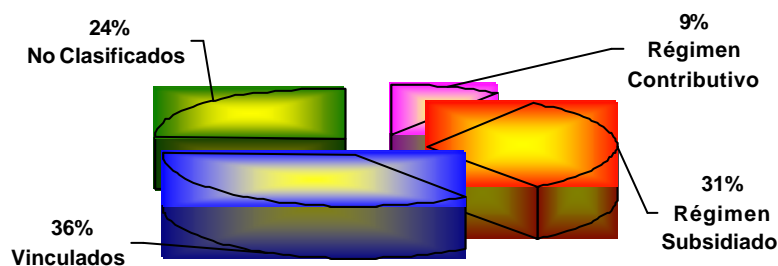
Tabla 52. Segmentación de la población en el área de influencia según régimen de aseguramiento

POBLACIÓN TOTAL 2001	POBLACIÓN CON NBI	POBLACIÓN POBRE (Niveles I, II y III del SISBEN)	POBLACIÓN ASEGURADA		POBLACIÓN NO ASEGURADA	
			Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado	Vinculados	No Clasif.
66.362	46.918	43.990	6.181	20.610	23.380	16.191

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

El alto porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas que supera el 70%, repercute negativamente en el perfil epidemiológico de la población e igualmente la baja cobertura en aseguramiento trae como consecuencia un alto número de vinculados.

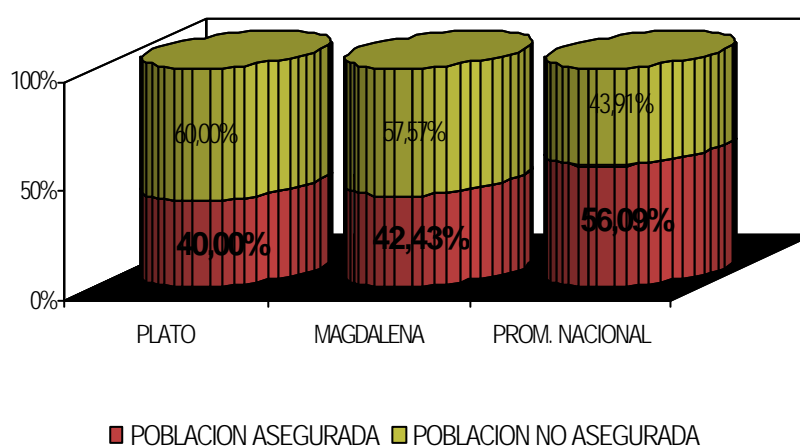
Gráfico 25. Distribución de la población conforme aseguramiento



Se observa en el gráfico anterior que del total de la población el 40% se encuentra amparado dentro del aseguramiento, distribuidos el 31% en régimen subsidiado y el 9% en régimen contributivo, el 36% se encuentra clasificada como vinculados dentro de los niveles de pobreza identificados en el SISBEN como niveles I, II y III no afiliados a ninguna institución del Sistema de Seguridad Social. El 24% corresponde a la población no clasificada, de esta última no se posee información, en las cuales están incluidas aquellas personas con capacidad de pago que directamente asumen los costos del servicio de salud e igualmente aquellas personas no incluidas en SISBEN. Esta es una de las razones para que el Municipio a más tardar en el mes de abril de 2004 este registrando ante los organismos competentes la nueva base de datos tipo barrido del SISBEN.

Se observa que la población asegurada solamente alcanza al 40% del total de la población lo que indica que está por debajo del promedio del Departamento del Magdalena que alcanza el 42,43% y del promedio nacional que alcanza el 56,09%. Ver gráfico:

Gráfico 26. Relación de la población Asegurada y No Asegurada



Fuente: Documento Plan Local de Salud

El alto número de vinculados al sistema incide en una alta dependencia de los hospitales públicos de los recursos transferidos para subsidiar la oferta. El Régimen Contributivo que garantizan a sus afiliados la prestación del Plan Obligatorio de Salud (POS), por intermedio de una Empresa Promotora de Salud (EPS) y al cual se afilian las personas vinculadas laboralmente de manera formal o por contrato, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago están representados en el Municipio, entre otras, por Saludcoop, Caprecom, Cajanal, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

1.1.21.1.2 Oferta

Tabla 53. Niveles I y II de complejidad en los subsectores Oficial y Privado

ENTIDAD	SUB SECTOR	NIVEL	LOCALIZACION	SERVICIOS OFRECIDOS
E.S.E. Hospital Fray Luis De León	Oficial	I y II	Cabecera Municipal	Consulta externa, ginecología, ortopedia, pediatría, urgencia, hospitalización, ayudas diagnósticas, laboratorio clínico, banco de sangre, cirugía, trabajo social, nutrición, fisioterapia.
Clinica Inmaculada Concepción	Privada	I y II	Cabecera Municipal	Consulta externa, ginecología, obstetricia, ortopedia, pediatría, odontología, urgencia, hospitalización, laboratorio clínico, atención de partos, cirugía
E.S.E. Hospital 7 De Agosto	Oficial	I	Cabecera Municipal	Consulta externa en medicina general, odontología, fisioterapia, laboratorio clínico, vacunación, hospitalización, atención de partos, urgencias.
Saludcoop	Privado	I	Cab.Mpal.	Consulta externa en medicina general y odontología.
Puesto de Salud San Rafael	Oficial	I	Cab.Mpal.	Consulta externa
Puesto de Salud Las Mercedes	Oficial	I	Cab.Mpal.	Consulta Externa
Puesto de Salud La Pola	Oficial	I	Cab.Mpal.	Consulta Externa
Puesto de Salud Rural o Unidad de Primera Atención	Oficial	I	12 (Una en cada corregimiento)	Primeros Auxilios
Nueve (9) consultorios médicos	Privado	I	Cab.Mpal.	Consulta Externa en Medicina General
Ocho (8) consultorios odontológicos	Privado	I	Cab.Mpal.	Odontología General
Cinco(5) Laboratorios clínicos	Privado	I	Cab.Mpal.	Ayudas Diagnósticas
Un(1) Laboratorio de radiografía y ecografía	Privado	I	Cab.Mpal.	Ayudas Diagnósticas

Fuente: Plan Local De Salud-2003-2004

Para efectos de la oferta en salud, el Municipio de Plato, cuenta con los niveles I y II de complejidad en el subsector oficial y privado, tal como se discriminó en la tabla anterior.

Subsector Oficial: *cuenta el municipio, con dos Empresas Sociales del Estado, el Hospital Fray Luis de León, que presta servicio de I y II nivel de atención y el Hospital 7 de Agosto, los servicios del I nivel de Complejidad.*

Tabla 54. E.S.E. Hospital Fray Luis de León

DATOS GENERALES DE LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN	
Razón Social	E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON
Dependencia Territorial	Departamento del Magdalena
Nivel de Atención	I y II Nivel de atención
Servicios que ofrece	Ginecobstetricia, ortopedia, pediatría, cirugía general, medicina interna, radiología e imágenes diagnósticas, hospitalización, sala de partos, banco de sangre, consulta externa, fisioterapia, laboratorio clínico, nutrición, trabajo social, urgencia, servicio de ambulancia (Terrestre y acuática).
Creación Hospital	Fue fundado el 16 de diciembre de 1956. El edificio donde funcionaba fue construido por el Club de Leones, dotado por la Junta Cívica y donado a la Junta Departamental de la Beneficencia del Magdalena.
Transformación en E.S.E.	Transformado en una Empresa Social del Estado del orden Departamental de segundo nivel de atención, mediante el Decreto Ordenanza 478 de junio 28 de 1994 expedido por el Gobernador del Magdalena. Certificado como tal según Decreto No.531 del 22 de mayo de 1996 emanado de la Gobernación del Magdalena. Actualmente funciona en una edificación financiada y dotada por el Fondo Nacional Hospitalario. El Terreno donde fue donado por la Compañía Petrolera antes Oil And Gas Company.
SITUACIÓN ACTUAL	
Situación Actual Junta Directiva Estatutos	La dirección de la Empresa está a cargo de la Junta Directiva conformada por 6 miembros. Mediante Acuerdo No.016 de diciembre 19 de 1997 se adoptó el Reglamento Interno de la Junta Directiva. Sus estatutos internos fueron aprobados mediante el Acuerdo 01 de 1996 expedido por la Junta Directiva.
Gerencia	El Gerente, nombrados en encargo por el gobernador. (Desde 1996, año en que la entidad empezó a funcionar como Empresa Social del Estado hasta la fecha no ha tenido ningún gerente en propiedad). En abril de 2004 se convoca a concurso.
Proceso de Descentralización en Salud	Dos hechos marcan la actual coyuntura de la empresa. El primero, la adaptación al nuevo sistema de financiación que prima los subsidios a la demanda sobre los subsidios a la oferta, proceso que ha originado enormes traumatismos a las instituciones del subsector oficial de la salud y el segundo, la certificación del municipio para el manejo autónomo del primer nivel de atención médica. Este último hecho se concretó formalmente mediante la Resolución 851 de octubre 15 de 1999 expedida por el Gobernador del Departamento del Magdalena, por medio de la cual se certifica el cumplimiento de los requisitos para la transferencia directa de los recursos del situado fiscal para el sector de la salud del municipio y se ordena al Gerente de la E.S.E Hospital Fray Luis de León concertar con el Alcalde Municipal la entrega de los centros y puestos de salud dependientes de la misma, así como el traslado de los funcionarios que prestan los servicios en el primer nivel de atención en salud. La entrega de los centros y puestos de salud y la mayor parte de la planta del primer nivel de atención se hizo efectiva a partir del primero de abril del 2000, y aunque la Empresa ha seguido prestando servicios y actividades del primer nivel de atención médica, sin duda alguna, la descentralización de la salud en el Municipio marca definitivamente el futuro inmediato de la ESE Fray Luis de León y la obliga a reorientar sus estrategias de servicios. Actualmente la E.S.E cuenta con 40 camas y 109 servidores públicos, distribuidos así: Administrativos 55, asistenciales 54.

El siguiente cuadro nos muestra la producción del año 2003 de la E.S.E. Hospital Fray Luis de León, la cual fue tomada de los indicadores de gestión de la mencionada empresa.

Tabla 55. Producción de la E.S.E. Hospital Fray Luis de León

PRODUCCIÓN		2.003
Nº de camas		40
Nº de egresos		3.787
Nº de días cama ocupada		11.845
Nº de días cama disponible		14.840
Nº de días estancia egresos		9.540
Nº de consulta externa		8.573
Nº de atenciones de urgencias		9.449
Odontología	Nº de personas	224
	Nº de actividades	258
Nº de intervenciones Quirúrgicas Realizadas	Electivas	871
	Urgentes	899
	Total	1.770
Nº de Partos	Normales	642
	Cesáreas	375
	Total	1.017
Nº de exámenes de Laboratorio	Hospitalizados	21.711
	Externos	45.290
	Total	67.001
Nº de Estudios de Imágenes de Rayos X	Hospitalizados	232
	Externos	4.773
	Total	5.005
Nº de sesiones de terapia	Hospitalizados	1.193
	Externos	1.509
	Total	

Fuente: ESE Hospital Fray Luis De León

Tabla 56. E.S.E. Hospital 7 de Agosto

DATOS GENERALES DE LA E.S.E. HOSPITAL 7 DE AGOSTO	
Razón social	E.S.E. HOSPITAL 7 DE AGOSTO
Dependencia Territorial	Del orden Municipal
Nivel de Atención	I Nivel
Servicios que ofrece	Consulta externa de medicina general, odontología, fisioterapia, laboratorio clínico las 24 horas del día, nutrición, consulta de urgencia, servicio de ambulancia (Terrestre y acuática). Otros servicios: Hospitalización, Ginecología, Obstetricia, Citología Vaginal, Vacunación, Saneamiento ambiental.
Creación hospital	La ESE Hospital 7 de Agosto: Personería Jurídica mediante Acuerdo No.195 del 21 de abril de 1998, con Nit. No.819.002.363-9. Patrimonio propio autonomía administrativa adscrita a la dirección local de salud e integrante del sistema general de seguridad social en salud, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo 3 del artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993. Con jurisdicción en todo el territorio Municipal.
Ubicación y Conformación de la E.S.E.	La Empresa Social del Estado hospital 7 de Agosto, del orden Municipal de Primer nivel de atención, ubicada en el Barrio 7 de Agosto, en la carrera 23 con la Calle 14 esquina. Está conformada por 13 puestos de salud, 3 en el caso urbano y 10 en la zona rural.
SITUACIÓN ACTUAL	
Situación Actual Junta Directiva	La dirección de la Empresa está a cargo de la Junta Directiva conformada por 6 miembros que representan el sector político administrativo, profesionales de la salud y comunitaria.
Gerencia	El Gerente: representante legal de la empresa, nombrado por el Alcalde Municipal de terna presentada por la Junta directiva para un período de tres años.
Proceso de Descentralización en Salud	<p>Con la expedición de la Ley 10 de 1990, por la cual se reorganiza el sistema de salud en Colombia y se definen algunos requisitos jurídicos administrativos que deben cumplir los municipios, se comienza a desarrollar el proceso de descentralización en el sector salud. Con la reforma constitucional de 1991, se define la salud como un servicio público a cargo del estado, y se determina que para la cesión de responsabilidades se hace necesario destinar los recursos financieros requeridos para asumir responsabilidades.</p> <p>Un hecho importante enmarca la actual coyuntura de la Empresa. La certificación del Municipio de Plato para el manejo autónomo del primer nivel de atención médica. Este hecho se concretó mediante la Resolución 851 de octubre 15 de 1999 expedida por el Gobernador del Departamento del Magdalena, la cual certifica el cumplimiento de los requisitos para la transferencia directa de los recursos del situado fiscal para el sector de la salud y se ordena al Gerente de la E.S.E Hospital Fray Luis de León concertar con el Alcalde Municipal la entrega de los centros y puestos de salud dependientes de la misma, así como el traslado de los funcionarios que prestan los servicios en el primer nivel de atención en salud.</p> <p>Esta entrega se hizo efectiva el primero de abril del 2000, la descentralización de la salud en el Municipio marca definitivamente el futuro inmediato de la ESE. Los Puestos de Salud que conforman la ESE están ubicados así - Casco urbano: 3 puesto de salud San Rafael, Puesto de Salud Las Mercedes, Puesto de Salud Policarpa. Área Rural: 10 Unidades de Primera Atención, distribuidas en los Corregimientos de San José Del purgatorio, San Antonio del Río, Carmen del Magdalena, Zárate, Buena Vista, Cerro Grande, Disciplina, Aguas Vivas, Apure, Cienegueta.</p> <p>Cuenta la E.S.E. con un recurso humano de 52 servidores públicos, distribuidos en 45 en el área asistencial y 7 en el área administrativa-financiera.</p>

Tabla 57. Recurso humano de la E.S.E. Hospital 7 de Agosto

No. DE CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO
1	Gerente (I nivel de atención)	085
2	Profesional Universitario	340
3	Médico General	310
3	Médico Servicio Social Obligatorio	305
1	Enfermero(a)	365
1	Enfermero(a) Servicio Social Obligatorio	360
1	Bacteriólogo	352
2	Odontólogo	325
2	Odontólogo Servicio Social Obligatorio	320
1	Terapista	341
1	Nutricionista Dietista	358
1	Médico Veterinario	330
6	Técnico de saneamiento	448
1	Almacenista auxiliar	403
1	Supervisor auxiliar	545
1	Supervisor técnico	545
1	Auxiliar de higiene oral	523
10	Auxiliar de Enfermería	555
1	Auxiliar de laboratorio clínico	527
2	Auxiliar de consultorio odontológico	518
10	Promotor de salud	541
52		

Fuente: ESE Hospital 7 de Agosto

Se observa en la anterior tabla que de los 52 servidores públicos con que cuenta la empresa siete (7) corresponden al área administrativa-financiera y 45 al área asistencial. Los Puestos de Salud y Las Unidades de Primera Atención, están distribuidos conforme a la siguiente tabla en tres (3) puestos de salud en la cabecera municipal de Plato y diez (10) Unidades de Primera Atención en zona rural - corregimientos, lo cual le permite cubrir una gran cobertura en la jurisdicción territorial en el I Nivel de Atención, por contar con recurso humano permanente en cada corregimiento e infraestructura propia:

Tabla 58. Puestos de Salud por área geográfica

PUESTOS DE SALUD Y UNIDADES DE PRIMERA ATENCION					
AREA URBANA	Puestos De Salud		AREA RURAL CORREGIMIENTOS	Unidades de Primera Atención	
	• San Rafael			• Apure	
	• Las Mercedes			• Carmen del Magdalena	
	• Policarpa			• San Antonio del Río	
		• San José del Purgatorio			
		• Zárate			
		• Aguas Vivas			
		• Buena Vista			
		• Cerro Grande			
		• Cienagueta			
		• Disciplina			
TOTAL 3			TOTAL 10		

Fuente: ESE Hospital 7 De Agosto

1.1.21.2. Subsector Privado

El ente territorial, cuenta con tres (3) instituciones privadas que ofrecen servicios de atención médica de urgencias, especialistas, hospitalización, consulta general, cirugía y ayudas diagnósticas.

Tabla 59. Oferta de organismos de salud privada

ORGANISMOS DE SALUD PRIVADA EN LA CABECERA MUNICIPAL	
Entidad	Recurso Humano
<ul style="list-style-type: none"> • CLINICA GENERAL DEL NORTE Servicios de consulta general, servicios odontológicos y análisis clínico. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Médicos • 1 Bacteriólogo • 1 Odontólogo
<ul style="list-style-type: none"> • SALUCOOP Servicios de consulta general, laboratorio clínico, odontología y especialistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Médicos • 1 Odontólogo • 1 Auxiliar de Odontobgia
<ul style="list-style-type: none"> • CLINICA LA INMACULADA Servicios de consulta general, laboratorio clínico, hospitalización y odontología. Dispone de 12 camas para hospitalización y 3 para pediatría. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Médicos • 1 Médico Urgencia • 2 Auxiliar de Enfermería • 1 Bacteriólogo • 1 Odontólogo • 1 Auxiliar de Odontología • 1 Pediatra • 1 Especialista

1.1.21.3. Ambulancias

Solamente cuenta con el servicio de ambulancia, el subsector oficial, en un total de tres ambulancias terrestre y dos de tipo fluvial, la E.S.E. Hospital Fray Luis de León cuenta con dos ambulancias terrestre y una fluvial y la E.S.E. Hospital 7 de Agosto, cuenta con una ambulancia terrestre y una fluvial. Se observa que estas ambulancias permanecen en la zona urbana de la cabecera municipal. En la zona rural no se cuenta con vehículos de transporte terrestre ni fluvial, asignadas o que permanezcan en la zona, cuando se requiere se utiliza los dispuestos en la zona urbana.

1.1.21.4. Comunicaciones

Los equipos de radiocomunicaciones son muy precarios, para efectos de la referencia y contrarreferencia, en especial en los Puestos de Salud y las Unidades de Primera Atención en salud localizadas en los corregimientos en la zona rural.

1.1.21.5. Breve Antecedente Organizacional

Mediante la Resolución No. 851 del 15 de octubre de 1999, emanada de la Gobernación del Departamento del Magdalena, se certifica al Municipio de Plato para efectos de la transferencia directa del Situado Fiscal e igualmente se ordena al Gerente de la E.S.E. Hospital Fray Luis de León concertar con el gobierno local, la entrega formal de los Centros y Puestos de Salud que prestaban servicio de I Nivel de atención e igualmente el traslado de los servidores públicos que laboran en esa Empresa prestando sus servicios en el I nivel, hechos que se concretaron en el año 2000.

A través del Decreto No. 067 de 20 de abril de 1998, el Municipio de Plato, reestructura y reorganiza la Dirección Local de Salud y Seguridad Social del Municipio y se estructura la Secretaría de Salud, subordinada directamente del Despacho del Alcalde. Posteriormente en el año 1999, como consecuencia del alto gasto de funcionamiento en especial por los costos que generaba los servicios personales y el servicio a la deuda pública financiera correspondiente en amortización de intereses y capital, obligaron al Gobierno Local a solicitar y acogerse a un Plan de Desempeño, para efectos de suprimir cargos, fusionar dependencias y reestructurar la deuda pública, concertado con la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Muy a pesar que se lograr desvincular a un número significativo de servidores públicos, fusionar algunas dependencias, el desahorro corriente continuo, la deuda pública financiera y el alto número de tutelas y de embargos a las diferentes cuentas corrientes y de ahorro del Municipio, por incumplimiento en especial los salarios y demás emolumentos salariales, obligo al Gobierno local a mediados del año 2000 contratar un estudio para la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos a la luz de la Ley 550 de 1999, este se fue promovido en junio de 2001 y se concreta como acuerdo entre el Municipio de Plato y sus acreedores el 7 de diciembre de 2001.

Bajo estas circunstancias se acordó con la Dirección de Apoyo Fiscal de Minhacienda la nueva estructura administrativa que adoptaría el Municipio conforme a los compromisos adquiridos y se define a través del Decreto No,192 de 6 de noviembre de 2001, en donde se dispone solamente un departamento Administrativo y tres Secretarías de Despacho dependientes directamente del Despacho del Alcalde e igualmente se suprimieron todas aquellas subdivisiones al interior de estas.

En consecuencia, se suprime la Secretaría de Salud e igualmente se crea la Secretaría de Desarrollo Social, que además de asumir las funciones de la Secretaria de Salud suprimida le asignaron las funciones del sector educación, deporte y cultura. Luego, mediante el Decreto No. 05 del 16 de enero de 2002 se reorganiza la Dirección Local de Salud en torno a la Secretaría de Desarrollo Social. Lo que significó que la Dirección Local del Sistema de Seguridad Social en Salud quedó en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social e igualmente la facultó para crear grupos funcionales a su interior, para cumplir funciones de prevención, promoción, salud pública y aseguramiento.

Mediante el Acuerdo No. 195 de 21 de abril de 1998, se crea la E.S.E. Hospital 7 de Agosto, se asignó a la Dirección Local de Salud como entidad descentralizada adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de que preste servicio de I nivel de atención. En cuanto a las funciones de apoyo fueron asignadas conforme a su especialidad a la Secretaría de Hacienda (Administración Financiera), Secretaria de Gobierno (Funciones de Personal) y al Departamento Administrativo de Planeación lo correspondiente a esa área (Planeación). Mediante el acto administrativo Decreto No. 066 de abril 20 de 1998, creó el Consejo de Seguridad Social en Salud.

Igualmente a través del Acuerdo No. 04 del 12 de agosto de 1992 expedido por el Concejo Municipal, se crea en el Municipio el Fondo Local de Salud, que fue reglamentado mediante el Decreto 217 de 6 de noviembre de 1992 emanado del Despacho del Alcalde. Posteriormente se reorganiza el Fondo, a través del Decreto 080 de 28 de mayo de 1998 como resultado de las facultades concedidas por el Honorable Concejo de Plato mediante el Acuerdo No.193 de febrero de 1998. Por ello los recursos que se transfieren para las diferentes actividades del sector salud se manejan en las cuentas del Fondo Local de Salud.

Entre las fuentes de ingresos para la financiación del sector salud responden a las definidas en la Ley 715 de diciembre 21 de 2001 e ingresos generados por el Municipio, ver tabla siguiente:

Tabla 60. Fuentes de Ingresos municipales

	FUENTES DE INGRESOS
1.	INGRESOS GENERADOS POR EL MUNICIPIO
1.	IMPUESTOS INDIRECTOS MUNICIPALES
1.1.	Rifas, Apuestas y Sorteos
1.2.	Juegos Permitidos
2.	TRANSFERENCIAS OTROS NIVELES TERRITORIALES
2.1.	Sistema General de Participaciones
2.1.1	Subsidios a la Oferta del Nivel I
2.1.1.1.	Prestación de servicios con situación de fondos
2.1.1.2	Aportes Patronales para la Seguridad Social S.S.F.
2.1.2	Subsidio a la Demanda (Régimen Subsidiado en Salud)
2.1.2.1	Continuidad del Régimen Subsidiado en Salud
2.1.2.2	Ampliación del Régimen Subsidiado en Salud
2.1.3	Salud Pública (PAB)
2.2	Transferencia del ETESA
2.3	Transferencias del Fosyga

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Es preciso observar, que los recursos provenientes de rifas, apuestas, sorteos y juegos permitidos, fueron reorientados para la financiación de acreencias conforme el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, suscrito entre el Municipio de Plato y sus acreedores.

La financiación del sector salud, esta condicionada prácticamente a los recursos que percibe el Municipio por el Sistema General de Participaciones, bajo los parámetros de la Ley 715 de 2001 y conforme lo señala el escenario financiero debidamente aprobado dentro de los compromisos de la promoción del acuerdo de

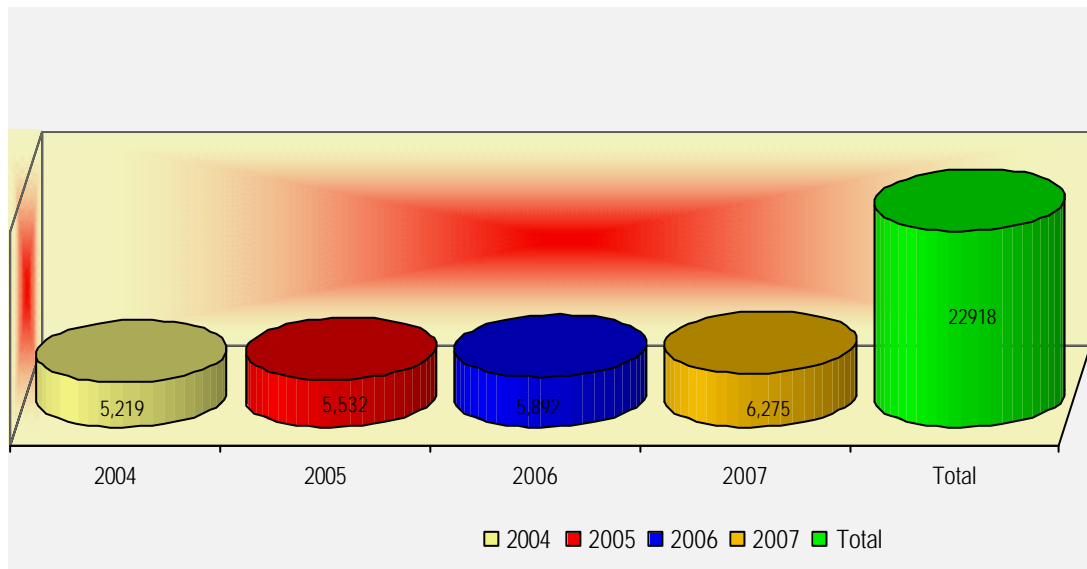
reestructuración de pasivos e igualmente las modificaciones ante el Comité de Vigilancia del mencionado acuerdo, que asciende en los cuatro años (2004-2007) a \$22.918 millones de pesos, distribuidos conforme lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 61. Ingresos del sector Salud

INGRESOS SECTOR SALUDSGP	2004	2005	2006	2007	Total
Gasto Salud (Gasto Personal, PAB, Régimen Subsidiado)	5.219	5.532	5.982	6.275	22.918

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Gráfico 27. Proyección Ingresos Sector Salud SGP 2004-2007



Fuente: Secretaria Hacienda Municipal

1.1.22. Descripción de los Servicios Públicos Domiciliarios en el Municipio de Plato Magdalena

1.1.22.1 Sistema de Acueducto cabecera municipal:

El sistema de acueducto en la cabecera municipal, fue entregado por Empomag al Municipio en el año de 1988. En un principio la administración municipal organizó la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de un establecimiento público de carácter municipal conocido como Acuaplato, pero, en el año de 1996, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1993 se dio el proceso de transformación hacia una Empresa Industrial y Comercial del orden Municipal denominada Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado.

La Empresa de Servicios Públicos de Plato, empresa industrial y comercial del orden municipal, prestó los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio hasta el 31 de diciembre de 2000, fecha a partir de la cual entró en proceso de liquidación.

A partir del primero de enero de 2001 la operación del sistema de acueducto y alcantarillado pasó a manos de la Empresa de Aguas y Servicios E.S.P S.A, en virtud de la cesión del contrato de concesión que le hizo el consorcio conformado por Interaguas S.A. E.S.P y A.A.S. – A.A.S. S.A. E.S.P, quienes suscribieron con el Municipio de Plato Magdalena el contrato de concesión 001 del 13 de octubre del 2000, mediante el cual se les entregó los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo para que ejecuten la operación, administración, explotación económica y gestión total de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Plato, por un periodo de 25 años.



Foto 13. Tanque alto del Sistema de Acueducto localizado en el barrio Policarpa



Foto 14. Planta de tratamiento de agua e instalaciones de dosificación



Foto 15. Oficinas de asistencia técnica y maquinaria pesada de apoyo



Foto 16. Cuarto de máquinas e instalaciones eléctricas



Foto 17. Tanque alto localizado en el barrio Las Mercedes



Foto 18. Caseta de bombeo y tanque de compensación enterrado en el barrio Las Mercedes



Foto 19. Sistema de recolección de aseo urbano, tractor provisto de remolque con implementos.



Foto 20. Bulldózer explanando en el relleno sanitario.



Foto 21. Caseta de bombeo de aguas negras en el barrio Florida.



Foto 22. Caseta de bombeo de aguas negras en el barrio Policarpa.



Foto 23. Vehículo recolector compactador en las instalaciones del garaje.



Foto 24. Motoniveladora para el mantenimiento de vías en reparación.

La Empresa de Aguas y Servicios E.S.P. S.A prestó los servicios durante los años 2001 y 2002. Mediante la Resolución No. 1141 del 14 de noviembre de 2002 se declara la caducidad administrativa del contrato de concesión 001 del 13 de octubre del 2000, y la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado son revertidos al Municipio a partir del 1 de enero de 2003, fecha a partir de la cual la prestación de estos servicios fue asumida directamente y en forma temporal por la Administración Municipal a través de la Unidad de Servicios Públicos creada por el Honorable Concejo Municipal de Plato.

Y en estos momentos está en marcha la implementación del proceso que le permita a la Administración Municipal definir la nueva organización para la operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Plato a la luz de la Ley 142 de 1994 y sus normas complementarias y reglamentarias.

En la actualidad el señor Alcalde del Municipio de Plato, se encuentra facultado por el Honorable Concejo de Plato, para convertir la Unidad de Servicios Públicos en una Sociedad por Acciones e igualmente comprometer vigencias futuras para inversiones que requiera el sistema de acueducto y alcantarillado al momento de ser entregado a un Operador Especializado, de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental).

Cuenta además el sistema de acueducto con un tanque semienterrado en el Barrio La Victoria y tanque elevado en el Barrio Las Mercedes, que aun no esta en funcionamiento por falta de una obras complementarias, en especial la adecuación de redes de distribución en las zonas altas alimentadas por gravedad desde el tanque elevado.

1.1.22.2. Sistema de Alcantarillado

En estricto sentido solo se puede hablar de infraestructura de alcantarillado en la cabecera municipal, con una cobertura del 28%, particularmente en los sectores pavimentados, pero con grandes limitaciones, pues gran parte de la tubería de conducción se encuentra en mal estado, lo cual da lugar a la infiltración del agua sanitaria a los acuíferos; algunos tramos de la red se encuentran en contrapendiente, o inician en un diámetro y terminan en otro y finalmente se realizan escasas labores de mantenimiento con la consecuente acumulación de sedimentos y basuras. El sistema de unidades sanitarias con pozas sépticas y sistema de filtración constituye la opción sanitaria en el 54% de las viviendas del resto de corregimientos, en tanto que el 46% acuden a alternativas diferentes de las señaladas o no disponen de opciones sanitarias dentro de sus viviendas.

Por otro lado, las aguas servidas o recolectadas por nuestro sistema de alcantarillado, no son tratadas antes de ser vertidas al Río Magdalena, por no existir plantas de tratamiento o lagunas de oxidación. Es preciso observar, que actualmente las dos estaciones de bombeo de aguas servidas se encuentran en mal estado.

1.1.22.3. Aseo y disposición final de Residuos Sólidos

En materia de aseo, la cabecera municipal dispone de un equipamiento que se reduce a un compactador, un cargador y un par de tractores que de manera rudimentaria realizan las labores de recolección y disposición de las 43 toneladas basuras que se recolectan diariamente; la prestación del servicio es ejecutada por la Unidad de Servicios Públicos municipal, sin cargo alguno al usuario y se realiza durante 5 días a la semana, con un cubrimiento de 252 cuadras que arroja una cobertura de aproximadamente el 40%. Los residuos son depositados en un relleno

sanitario que se tiene para el efecto, localizados en las afueras del área urbana sobre la vía que conduce al vecino municipio de Tenerife. El servicio de aseo, no está cubriendo la cobertura que exige la demanda, los vehículos dispuestos para este servicio requieren de mantenimiento y capacitación para el manejo y reciclaje de este tipo de desechos.

En cuanto a la disposición final de residuos sólidos, se cuenta con un relleno sanitario, que por falta de mantenimiento y el deterioro de los elementos del sistema actual no se encuentra en su óptima capacidad de operación. El proyecto fue diseñado y aprobado su licencia ambiental para los municipios de Plato y Tenerife.

Se cuenta además con un estudio de preinversión para el Montaje de una Planta para el tratamiento de RSU, suscrito con la Federación Nacional de Municipios, que incluye estudio de impacto ambiental y licencia (Resolución No.003191 de 1995 modificada por la Resolución No.01329 de fecha 21 de septiembre de 2000) otorgada por CORPAMG., el cual tiene una inversión \$1.289.351.542, millones de pesos.

Tabla 62- Sistema de Acueducto – Alcantarillado y Aseo en los Corregimientos

CORREGIMIENTO	VIVIENDAS	SISTEMA ACUEDUCTO	SISTEMA ALCANTARILLADO	SERVICIO ASEO
Los Pozos	34	Cuentan con los elementos mínimos de un pequeño sistema de acueducto. No cuentan con bombas de dosificación ni plantad de tratamiento	NO CUENTAN CON SISTEMA DE ALCANTARILLADO.	No se presta el servicio domiciliario de aseo. Ni cuentan con espacios adecuados para la disposición final de residuos sólidos.
Apure	145			
San José del Purgatorio	123			
San Antonio del Río	113			
Zárate	121			
Aguas Vivas	67			
Carmen del Magdalena	155			
Buena Vista	61			
Cerro Grande	52			
El Bajo	37			
Cienagueta	32			
Disciplina	226	No tiene acueducto		

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Saneamiento Básico: *En este aspecto se tienen ostensibles limitaciones, la cobertura y calidad del servicio son afectadas por el precario estado de la infraestructura y por problemas conexos como por ejemplo la escasez de energía eléctrica en vastas extensiones del territorio rural.*

En los centros poblados de la zona rural, conjuntamente considerados, es apenas del 3.42%. Las localidades rurales se abastecen de agua, bien sea directamente del Río Magdalena, quebradas, aljibes, pilas públicas o del liquido que almacenan en los períodos lluviosos, entre otros. Algunos núcleos urbanos como el Carmen del Magdalena, San José del Purgatorio, San Antonio del Río, Cienagueta, Apure, Cerro Grande, Aguas Vivas y Zarate disponen de elementos de la infraestructura del sistema de acueducto, tales como tanque elevados, redes de conducción, pero el suministro del liquido se efectúa de forma irregular debido esencialmente a problemas técnicos y de operación.

Sin embargo, la calidad del servicio, en general, es muy deficiente, por lo que no se puede decir que el agua que se consume en estas localidades sea potable, ya que con excepción de la cabecera municipal no se cuenta de plantas de tratamiento; aún en esta última no se garantiza la potabilidad del liquido por los problemas de mantenimiento preventivo en la planta, asociados a la escasez de equipos, herramientas y demás elementos para las funciones de operación, así como la poca capacitación técnica de los operarios.

En el área rural el aseo como servicio público no se presta, razón por lo cual la comunidad se ve obligada a incinerar las basuras en los patios de sus viviendas o trasladarla a las afueras de los caseríos sin ningún tipo de tratamiento o en algunos casos quemarlas.

Por contar el municipio con los elementos mínimos de infraestructura y legales, exigidos por Minambiente y haberles manifestado la voluntad de someternos a los Programas de Modernización y Cultura Empresarial igualmente al plan de choque propuesto refiriéndonos al sistema de acueducto. Como quiera que este último plan requiere inversiones aproximadamente de \$3.600 millones de pesos en un escenario de 24 horas de continuidad del servicio, se requiere el concurso de Minambiente, su asistencia y la consecución de los recursos suficientes que garanticen estos propósitos.

1.1.22.4. Servicio de Gas Combustible

El servicio del gas propano en el Municipio se presta por el sistema de pipeta, a través de la empresa privada RIOGAS E.S.P. que cubre el área urbana de Plato y los Corregimientos de Apure, El Bajo y Cienegueta. También prestan este mismo servicio en menor escala, algunas personas naturales o distribuidores privados, sin el lleno de los requisitos para la prestación de este servicio. Se exceptúan de este tipo de servicio por el sistema de pipeta 12 viviendas en la cabecera municipal de Plato que la Empresa ECOSEP S.A. E.S.P. lo presta a través de redes domiciliarias.

1.1.22.4.1. Distribución de Gas Combustible Domiciliario

El servicio de gas domiciliario por red de distribución lo está prestando la Empresa Colombiana de Servicios Público S.A. E. S. P. –ECOSEP.

1.1.22.4.2. Diseño

La red de distribución de gas domiciliario está diseñado bajo los siguientes parámetros:

A.-Cobertura Red de Distribución: 7.834 usuarios aproximadamente.

B.-Suministro de Gas Combustible Domiciliario en tres etapas:

- a. Suministro de gas licuado del petróleo-GLP por red, hasta alcanzar un número de usuarios aproximado de 800.*
- b. Suministro de gas natural comprimido-GNC. A partir de que se consiga capturar los 800 usuarios.*
- c. Si a futuro se consigue que el Gobierno Nacional construya la infraestructura de transporte-gasoducto, hasta el Municipio, se implementará el servicio de gas natural.*

Para ejecutar el traspaso de un sistema al otro solo se requiere del cambio en el sistema de almacenamiento, es decir, desmontar los tanques estacionarios de GLP y sustituir por una estación de almacenamiento y decompresión de gas natural comprimida.

C.– La red de distribución bajo el sistema de gas licuado del petróleo opera a presión máxima de aproximadamente 30 psi.

D.- la red bajo el sistema de gas natural comprimido, operara a una presión máxima de 60 psi.

Los proyectos de distribución de gas natural son estratégicos para el desarrollo económico y social del País, ya que a través de ellos se cuenta con un energético limpio, seguro, económico, y que hacen parte de tecnologías más limpias las cuales, no causan impactos de gran magnitud al entorno natural y al hombre.

E.- Las cantidades de tuberías a instalar estimada para cobertura total del Municipio se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 63. Cantidad de tubería a instalar para cubrir la cobertura

TUBERÍA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD PE 80 OBERTURA TOTAL		
Diámetro	Unidad	Longitud
Troncal		
Tres pulgadas (3")	ML	2.649
Dos pulgadas (2")	ML	4.812
Una pulgada (1")	ML	5.208
Anillos		
Tres cuartos pulgada (3/4")	ML	101.842
Acometidas		
Media (1/2") pulgada	ML	19.585

Fuente: ECOSEP ESP 2004.

1.1.22.4.3 Estado actual

El estado de avance de la red de distribución a marzo de 2004 es el siguiente:

Tabla 64. Estado de avance de la red de distribución de gas domiciliario

ESTADO DE AVANCE PROYECTOS RED DE DISTRIBUCIÓN GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO								
Municipio	Viviendas total	Captación esperada (60%)	Fecha inicio de obras	Tubería instalada ml				
				3"	2"	1"	¾"	½"
Plato	7834	4700	5/08/2003	1267.2			4.822	415

Fuente: ECOSEP ESP 2004.

Tabla 65. Estado de avance proyectos de red de distribución de gas domiciliario

ESTADO DE AVANCE PROYECTOS DE RED DE DISTRIBUCIÓN GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO					
Acometidas ejecutadas	Numero de viviendas anilladas	Usuarios con contrato	Fecha inicio de operación	Viviendas con interna	Viviendas con servicio
166	284	19	22/12/2003	9	12

Fuente: ECOSEP ESP 2004.

1.1.22.4.4. Fortalezas

A. Beneficios Sociales:

a. **Mejoramiento de la calidad de vida:** El gas natural, contribuye significativamente a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones donde es implementado, promoviendo el desarrollo regional, la participación comunitaria, el desarrollo institucional y la generación de empleo.

b. **Cómodo:** Al disfrutar el gas por medio de redes se evita a los usuarios la congestión en la compra del gas por cilindros, las esperas prolongadas, la búsqueda de los camiones repartidores de gas propano, y demás incomodidades que afectan el normal desarrollo de las actividades diarias de la población.

c. Seguro:

- El gas natural es más liviano que el aire y debido a esto cuando se presenta un escape se disipa en forma rápida eliminando los riesgos potenciales.
- El gas natural no es tóxico ni venenoso, concentraciones de hasta el 25% en el aire no producen efectos nocivos sobre la salud.
- Las instalaciones, se diseñan y construyen de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas colombianas (ICONTEC), garantizando de esta manera total hermetismo y resistencia a la presión de operación de la red de distribución.
- Al interior de las viviendas se manejan presiones inferiores a una libra (0.5-2 psi), comparada con 100 libras de presión que se manejan en los cilindros de propano.

d. Eficiente: *Garantiza el suministro de gas combustible durante las 24 horas del día sin interrupciones ni demoras, facilitando el oportuno aprovechamiento de este recurso energético.*

e. Ecológico: *Presenta ventajas respecto a otros combustibles, disminuyendo la afectación ambiental, el cual es un factor determinante en la actualidad. Uno de los principales objetivos es conseguir la sustitución del consumo de leña, que aún se utiliza con fines domésticos e industriales en algunas zonas del País.*

f. Limpio:

- *La combustión del gas natural produce cantidades mucho menores de desechos, hasta un 80% menos de emisiones contaminantes de CO y HC, humo, hollín etc. que otros combustibles como el ACPM, gasolina, carbón, fuel oil, leña, etc.*
- *Produce menos CO₂ por unidad de energía producida que otros combustibles fósiles.*
- *El gas natural que actualmente se distribuye está prácticamente exento de azufre y por lo tanto en una combustión la presencia de SO₂ es despreciable. En la combustión es muy baja la producción de NOx, comparado con otros combustibles.*

g. Económico: *El servicio que presta la empresa es mucho más económico, que el servicio de gas por cilindros, ya que el usuario pagará únicamente el consumo mensual, sin intermediarios, y a su vez se garantiza un suministro de gas 100%, sin líquidos u otros agentes externos. Además, ECOSEP S.A. E.S.P., por ser una empresa reguladora de energía y gas (CREG), adscrita al Ministerio de Minas y*

Energía, mediante la Resolución 057 de 1995 y CREG 011 de 2003, por la cual se establece el Régimen Tarifario para proyectos de Distribución de Gas por Red.

En la tabla siguiente se establece un comparativo entre el costo promedio mes del servicio de gas en cilindros y el costo del servicio de gas licuado por red, el cual tras la aplicación del subsidio del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos puede generar un ahorro al usuario de aproximadamente, un 35 – 40%, respecto al servicio actual. Los costos promedio se presentan para el estrato 2.

Tabla 66. Valores de los consumos mensuales de gas domiciliario

GAS COMBUSTIBLE	CONSUMO/MES	VALOR CONSUMO/MES (\$/MES)	AHORRO	SIN SUBSIDIO
Gas propano - GLP	9.60	34.944.0	16.5	
Gas licuado por red	9.60	29.173.8		
GAS COMBUSTIBLE	CONSUMO/MES	VALOR CONSUMO/MES (\$/MES ⁹)	AHORRO	CON APLICACIÓN SUBSIDIO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
Gas propano –GLP	9.60	34.944.0	39.8%	
Gas licuado por red	9.60	21.033.9		

Fuente: ECOSEP ESP 2004.

1.1.22.4.5. Debilidades

La red de distribución inició su recorrido por los barrios Villa Sara y Luis Carlos Galán, sector de escasos recursos. En este momento, como se aprecia en los cuadros, la cobertura de la red alcanza aproximadamente un 5% del potencial del municipio, pero sobre el sector anillado la captación de usuarios, no ha permitido cumplir con lo estimado, situación que requiere de un replanteamiento del proyecto por parte de ECOSEP S.A., de forma tal que se pueda dar viabilidad al mismo.

Las principales debilidades del proyecto radican en la baja capacidad económica del sector perimetral del municipio (entrada obligada de la red de distribución de gas domiciliario). El servicio del gas en el Municipio se presta por el sistema de pipeta, a través de la empresa privada RIOGAS E.S.P. que cubre el área urbana de Plato y los Corregimientos de Apure, El Bajo y Cienegueta. También prestan este mismo servicio en menor escala, algunas personas naturales o distribuidores privados, sin el lleno de los requisitos para la prestación de este servicio. Se exceptúan de este tipo de servicio 12 viviendas con servicio a través de redes domiciliarias en la cabecera municipal, prestado por ECOSEP S.A. E.S.P.

1.2. ASPECTOS ECONOMICOS

1.2.1. La Ganadería:

Tomando como fuente el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente, nos señala que es uno de los renglones sobre los cuales descansa la economía del municipio. Su desarrollo se efectúa en unas 114.004 Has. que representan el 76% del área del territorio y constituye en esencia una actividad que tiene como finalidad el doble propósito, que encuentra en las ciudades de Barranquilla y Santa Marta los principales mercados para la venta de la producción de carne, en tanto que la mayor parte de los casi 20 millones de litros de leche que se producen al año se transforman en queso con destino a Medellín, Armenia, Cali, Pereira, Manizales; otra, se comercializa en estado fresco, con la Compañía Colombiana de Productos Lácteos CICOLAC de Valledupar, la procesadora de leche HATO BLANCO con sede en el Municipio de Nueva Granada y COOLECHERA localizada en la misma región, en tanto que un muy bajo porcentaje de la producción se comercializa localmente.

Se identifica que los parámetros tecnológicos de la ganadería vacuna local están por debajo de los estándares promedios para la actividad, en el departamento, pues su capacidad de carga, por ejemplo, es inferior a la de este último; esto permite inferir una situación de desventaja en materia de competitividad frente a otros territorios del Magdalena. El resto de la ganadería está constituido por especies equinas, caprinas-ovinas, porcinas y avícolas; se destaca que la producción avícola ha alcanzado recientemente un desarrollo bastante importante en el municipio.

En los últimos años, la ganadería vacuna ha experimentado un fuerte impacto negativo en su dinámica, debido a factores como, intensos periodos de sequía, altos costos de producción, reducción del mercado interior, consecuencia de la crisis económica que experimenta la economía nacional, factores negativos que se suman a la pérdida del mercado exterior de carnes que tanto perjuicio le ha significado al sector pecuario de la Costa Caribe.

Los técnicos asignados a la asistencia técnica agropecuaria, ha desarrollado técnicas de monitoreo y ha podido deducir que se ha avanzado muy vertiginosamente en el manejo pecuario de ganado de primera calidad tanto en lo lechero como en carne.

Tabla 67. Principales mercados de la producción pecuaria

MERCADO	CANTIDAD	DESTINO
Departamento del Atlántico	40%	Matadero
Departamento del Magdalena	10%	Matadero y cría
Departamento de Antioquia	20%	Cría
Departamento de Córdoba	10%	Feria y subasta
Departamento del Cesar	10%	Cría
Interior del País	10%	Cría y Feria

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT.

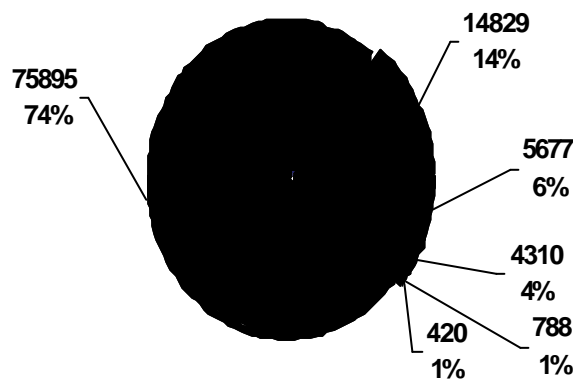
Se cuenta con las estructuras de un Centro de Acopio Lechero y sus derivados en el área suburbana de la cabecera municipal de Plato. Se observa que los principales mercados de la producción pecuaria del Municipio de Plata Entre 12 a 20 es el promedio diario de sacrificio de ganado bovino en la cabecera Municipal de Plato. De acuerdo a los datos suministrados por funcionarios de la Secretaría de Gobierno Municipal, en donde se encuentra adscrito el personal técnico que de asistencia municipal agropecuaria, el inventario año 2004 de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y asnar, se resume la siguiente tabla y gráfico:

Tabla 68. Inventario de ganado

VIGENCIA	GANADO BOVINO	GANADO OVINO	GANADO PORCINO	GANADO CAPRINO	EQUINO	ASNAR
2004	75.895	14.829	5.677	4.310	788	420

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal.

Gráfico 28. Población de ganado según su especie - 2004



Fuente: Umata.

El total de 101.919 de las especie de ganado discriminado en la tabla y el gráfico anteriores, el 74% lo representa el ganado bovino, siguiendo en su orden el ovino con un 14%, el porcino con un 6%, el caprino con un 4% y el equino y asnar alcanzan aproximadamente el 1% cada uno.

Las principales razas del ganado Bovino, la representa la raza Cebú, Pardo Suizo, Jersey, Cebú-Holstein, Cebú Criollo y jersey Cebú. El personal dedicado a la ganadería, suman aproximadamente 37.460 personas, distribuidos en los Corregimientos de Aguas Vivas, Disciplina, Apure, Cienagueta, Zarate, Cerro Grande, El Carmen del Magdalena y San Antonio y San José del Purgatorio.

1.2.1.1. Comité de Ganaderos

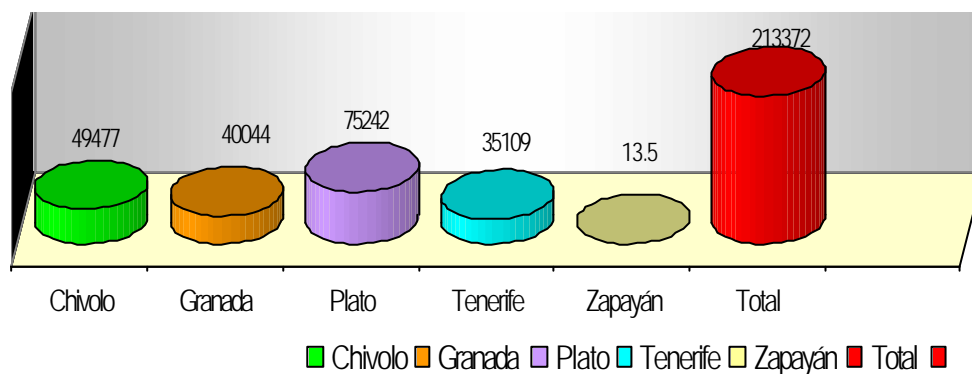
EL Comité de Ganaderos del Bajo Magdalena, que hoy toma el nombre de uno de sus Miembros recientemente fallecido, ilustre médico veterinario hijo de Plato, Doctor Rimberto William Jarma Castro, quien se destacara por el impulso permanente a la misión y objetivos de este comité, en su calidad de ciudadano, ganadero, Miembro-Directivo y profesional de la medicina veterinaria. El Comité de Ganaderos “RIMBERTO WILLIAM JARMA CASTRO”, se fundó a mediados del año 1988 con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura según Resolución No. 0483 de agosto 9 de 1988. Este Comité presta los servicios de vacunación gratuita, para contrarrestar la gftosa, carbón bacteridiano, septicemia, encefalitis equina, brucelosis completamente gratis durante los dos ciclos de vacunación y la brucelosis no tiene valor alguno para el ganadero. Estos servicios cubrieron un 40% de la vacunación en el Municipio de Nueva Granada, el 100% de Plato, Chibolo y Tenerife y el 20% en Zapayán. Se presenta a continuación el censo de bovinos vacunados en el último ciclo del año pasado, que especifica predios y población bovina por sexo y categoría de edades.

Tabla 69. Censo de bovino vacunados

MUNICIPIOS	Predios	BOVINOS									Total General
		Terneros(as)	HEMBRAS				MACHOS				
			< de un año	1-2 años	2-3 años	>3 años	Total	1-2 años	2-3 años	> 3 años	
Chibolo	525	12.205	4.197	6.960	17.548	28.705	6.042	1.179	1.346	8.567	49.477
Granada	215	7.539	4.576	4.483	13.085	22.144	6.920	2.007	1434	10.361	40.044
Plato	632	15.309	8.128	8.447	27.984	44.559	10.352	3.033	1.989	15.374	75.242
Tenerife	352	7.958	3.603	3.576	14.803	21.982	3.467	786	916	5.169	35.109
Zapayán	85	2.853	553	1.839	4.104	6.496	1.881	1.813	457	4.151	13.500
TOTAL	1809	45.864	21.057	25.305	77.524	123.886	28.662	8.818	6.142	43.622	213.372
%		21%	10%	12%	36%	58%	13%	4%	3%	20%	

Fuente: Comité de Ganaderos del Bajo Magdalena

Gráfico 29. Distribución de ganado atendido



Fuente: Comité de Ganaderos del Bajo Magdalena

El comité está trabajando en la formulación de cuatro proyectos que redundan en beneficio del sector agropecuario de nuestro municipio y que necesariamente necesita del concurso del gobierno local y del nivel departamental y nacional, los cuales se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 70. Proyectos del Comité de Ganaderos del Bajo Magdalena

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	BENEFICIARIOS	COSTOS EN \$
1. Siembra de yuca industrial fase 150 has. De cultivo	Observar el comportamiento agronómico del cultivo de la yuca en nuestro Municipio	25 empresarios del campo- 2 hectáreas por cada uno de sus predios.	\$65.000.000
2. Repoblamiento Bovino municipio de Plato	Reactivar el renglón ganadero del Municipio, aprovechando la vocación del sector	15 ganaderos recibiendo cada uno 20 novillas de vientre y un toro reproductor	\$202.500.000
3. Banco de Forraje	Producir fardos de heno para complementar la alimentación en épocas de verano.	Todos los ganaderos de la zona	\$100.000.000
4. Feria de Remate o Subasta Ganadera	Mercado a Nuestros semovientes	Todos los Ganaderos de la Zona	\$100.000.000

Fuente: Comité de Ganaderos del Bajo Magdalena

1.2.2. La Agricultura

Representa otro de los subsectores productivos básicos dentro de la economía rural, tanto por la producción de alimentos como la yuca y el maíz, básicos dentro de la dieta local, cultivos que sumados a otros de menor importancia en el volumen del producto agrícola municipal, constituyen una importante fuente de empleo e ingresos para la población del área rural.

Debido a la importancia y al potencial del sector agropecuario de Plato y su privilegiada posición geográfica, ha sido tomado como epicentro de la sub-regional central y sede de algunas de las instituciones nacionales más importantes del sector, tales como el ICA, el INCORA, la fusionada INPA y se está gestionando con grandes probabilidades de una sede del Banco Agrario en el Municipio.

Tabla 71. Superficie, sembrados y producción por tonelada

CULTIVOS	AREA SEMBRADA POR HAS	PRODUCCION POR TONELADAS
Maíz Tradicional	1.400	3
Maíz Variedad ICA 109	44	3.5
Yuca Variedad Venezolana y Otras	2.296	15
Frijol Tradicional	87.6	5
Frijol Calima Tipo Arbustillo	10	6
Tabaco Negro	54.4	12
Patilla, Melón y Otros	18	14
Sorgo	7	5

Fuente: Umata 2004.

Éste subsector ocupa el segundo lugar en importancia; ya que los cultivadores se dedican todo el año a cultivar en la parte colinada, lo hacen por períodos semestrales, es decir, dos veces al año, también se aprovecha la baja del río para cultivar la tierra y ésta se hace de una manera no tecnificada denominada “Cosecha de Sereno” y luego si no se presentan inundaciones se sigue cultivando para el segundo semestre. Existen en el municipio dos clases de humedad relativa: la de la parte colinada que es de un 65 promedio y la de la playa que es de un 85 promedio.

Tabla 72. Principales cultivos agrícolas que se cosechan en el Área Rural

CULTIVOS	CORREGIMIENTOS
• Yuca	Cienagueta, Aguas Vivas, Apure, Disciplina, San Antonio del Río, Carmen del Magdalena.
• Maíz	Aguas, Cienagueta, Apure, Disciplina y Zarate.
• Tabaco	Apure, Aguas Vivas, Cienagueta, Zarate, Disciplina
• Ajonjolí	Aguas Vivas, San Antonio del Río, Carmen del Magdalena
• Frijol	San Antonio del Río, Carmen del Magdalena

Fuente: Técnicos agrícolas Secretaría de Gobierno.

Muchos factores han incidido en la baja cosecha de los últimos años, entre los cuales podemos mencionar:

- *Fenómenos naturales como las sequías prolongadas, fuertes vientos huracanados, desbordamiento del caudal del Río Magdalena amenazan constantemente los cultivos.*
- *Las vías de acceso en algunas zonas rurales en época invernal son intransitables, otras alternativas en algunos corregimientos que conservan la vía fluvial esta cada vez resulta más costo por las alzas constante de combustible.*
- *El restringido mercado de los productos agrícolas y el aprovechamiento de los intermediarios ocasiona que la mayor ganancia se la repartan los intermediarios.*
- *La falta de organización de microempresas procesadoras de alimentos para el procesamiento de la materia prima agrícola.*
- *Se presentan en los cultivos la baja de tecnificaciones por carencias de respaldos económicos de los bancos estatales para la compra de maquinarias para los pequeños y medianos productores.*
- *La falta de incentivos de producción, para el fomento de nueva tecnología y producir variedades que garantizan una buena producción.*

Se requiere la capacitación teórico-practico de la asistencia técnica directa rural en la explotación agrícola . Los técnicos agrícolas de la Secretaría de Gobierno-UMATA han adelantado algunas instrucciones y talleres con todos los agricultores, pequeños y medianos ganaderos y población de pescadores en general para tomar medidas y elaborar planes de contingencia para este tipo de calamidades.

La UMATA, por intermedio del SENA (Regional Magdalena), está capacitando a todas las comunidades de diversos sectores tanto agrícola, ganadera y pesquera para que se asocien y así poder presentar proyectos productivos ante INCODER. Esta dependencia está liderando la reactivación del sector agropecuario en la elaboración de proyectos productivos para los pequeños y medianos productores. El Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural está impulsando un nuevo esquema de presentación de servicio de asistencia técnica directa rural, iniciativa que se concretó en la Ley 607 de Agosto 2 del 2000, su decreto reglamentario de Diciembre 27 de 2002 y la Resolución 00020 de Febrero 05 de 2003. Ésta propuesta busca responder adecuadamente a los desafíos que enfrentan actualmente las comunidades campesinas, amenazadas por una fuerte competencia en calidad, valor agregado y acceso a mercados.

Tabla 73. Principales mercado de producción agrícola

PRODUCTOS AGRÍCOLAS	MERCADO
Tabaco	Es comprado en la cabecera municipal de Plato, llevado luego al Municipio del Carmen de Bolívar procesado y luego exportado a España y a otros países
Maíz	Se mercadea en pequeña escala y es transportado a Barranquilla y a Valledupar
Ajonjolí	Se comercializa a nivel local, es enviado al Carmen de Bolívar, luego es procesado enviado a Bogotá
Frijol	Se comercializa a nivel local e intermunicipal

Fuente: Técnicos agrícolas Secretaría de Gobierno

1.2.3. Pesca

El sistema lagunar del Municipio, dada la influencia del Río Magdalena sobre una amplia franja de su territorio, lo posicionan como uno de los de mayor oferta pesquera dentro del departamento.

Sin embargo los problemas ambientales que le son propios a la cuenca del Río inciden en la dinámica de la actividad, cuyos efectos se manifiestan en la irregularidad de la oferta productiva, con ciclos en donde las fases depresivas son cada vez mas pronunciadas, en tanto que las coyunturas de abundancias son poco frecuentes; por esas consideraciones el peso de este renglón dentro de la economía municipal está sujeto a los vaivenes señalados.

Desde otra perspectiva, la pesca no obstante ser la fuente de empleo de un apreciable número de personas -el Plan de Desarrollo del Municipio 1998-2000 calcula que unas 1500 familias dependen de la actividad- no le genera al productor directo un ingreso sustantivo que contribuya al mejoramiento de su nivel de bienestar, ya que su participación dentro de la distribución del valor total del producto es mínima; en esas condiciones la acumulación de los excedentes que produce la actividad se concentra en los agentes responsables de la comercialización. Ello explica en gran parte los niveles de pobreza que le son inherentes a los asentamientos pesqueros.

1.2.4. Industria

El sector transformativo es de carácter liviano y tiene poco peso en la localidad, destacándose la actividad de derivados lácteos como la elaboración de queso; también se observan pequeñas unidades productoras de pan, pequeños establecimientos de carpinterías, modisterías, confecciones y avicultura, entre otros, que contribuyen con su aporte a la industria del Municipio.

1.2.5. Comercio

El carácter que tiene Plato como centro de relevo de oferta de funciones urbanas de Barranquilla, ciudad a la que está fuertemente ligada en materia económica, y en

menor medida a ciudades como Santa Marta, Valledupar, Bucaramanga, Medellín y Cartagena, convierte al municipio en punto de articulación en donde se capta la producción generada en su área de influencia, para luego transferirla a los mercados citados, al tiempo que ofrece los insumos y servicios necesarios para la actividad productiva. Por esa razón el comercio de la localidad, después del subsector agropecuario, constituye el renglón de mayor importancia dentro de su economía, en la Secretaría de Hacienda se tienen reportados mas de 500 establecimientos comerciales; igualmente, en los últimos tiempos, ante la reducción de oportunidades de trabajo, como consecuencia del estado recesivo de la economía nacional y su impacto en la localidad, ha proliferado el comercio informal a través de ventas ambulantes y estacionarias que adicionalmente se han convertido en un problema urbano en la medida que invaden el espacio público y deterioran el entorno paisajístico de la ciudad.

1.2.6. Microempresas

El instinto gregario del hombre y su tendencia a agruparse para solucionar necesidades de sobrevivencia y en particular de organización del trabajo constituye la esencia de las formas asociativas y cooperativas, clasificadas por la legislación colombiana dentro la denominada Economía Solidaria, por su capacidad para integrar recursos y voluntades comunes, en una acción productiva, con sentido de servicio social.

En el artículo 2° de la Ley 590 de julio 10 de 2000 se definen las micro, pequeñas y medianas empresas como “toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros:

A. Mediana Empresa:

- a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores;*
- b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

B. Pequeña Empresa:

- a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores;*
- b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

C. Microempresa:

- a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores;*
- b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

Las microempresas al igual que las empresas asociativas de trabajo por su concepción de propiedad individual y ánimo de lucro, no se reclasifican normalmente dentro del marco de las empresas de economía solidaria, pero se ha dado en la práctica la tendencia de ubicarlas dentro del rango de formas asociativas con objetivos económico-sociales; razón por la cual han recibido un gran apoyo estatal a través del Plan Nacional de la Microempresa PNM. En el caso de la microempresa que puede tener constitución mediante propiedad individual o de grupo familiar (Famiempresas), deberán tomarse como asociaciones, solo las que integren un grupo de personas en la estructura de propiedad y administración de la misma.

En el municipio de Plato en el año 2003 se están organizando con el apoyo del SENA, 146 microempresas, en actividades mixtas, confecciones, alimentos (panadería, repostería, restaurantes), arreglos florales y avicultura, existen un gran número de establecimientos que reúnen las características de una verdadera microempresa, en actividades como ebanistería, electricidad, etc. En este sector se cuenta con un gran potencial para el desarrollo de la agroindustria y en artesanías. Por ello, la administración municipal está interesada en incentivar e impulsar este sector.

1.2.7. Servicios

Es apenas normal que en un centro de relevo económico como Plato, se ofrezcan una variedad de servicios de apoyo a las diferentes actividades productivas, no sólo en su jurisdicción político-administrativa, sino en toda la Subregión sobre la cual ejerce influencia, que comprende vastos sectores de los territorios de los Departamentos del Magdalena y Bolívar. Dentro de los servicios más importantes se destacan los financieros, de telecomunicaciones, servicios de acopio de la producción, los servicios de hotelería y restaurante y en el ámbito local los servicios públicos de saneamiento, salud, educación y en general los servicios propios de la administración municipal, que en su conjunto representan una fuente de empleo e ingreso de sustancial significación para el mercado local.

1.2.8. Vías y Transportes

Tabla 74. Red Vial Municipal

TIPO DE VÍA	CANTIDAD
Vías nacionales	53 Kms.
Vías intermunicipales	58 Kms.
Vías rurales	5 Kms.
Vías rurales secundarias	167 Kms.
TOTAL ?	283 Kilómetros

Fuente: DAPD .2004

La red vial del territorio comprende aproximadamente 283 Kilómetros de extensión, de los cuales 53 son vías nacionales, 58 son vías intermunicipales, 5 de vías rural principal y 167 de vías rurales secundarias (Ver Mapa 1: Base Municipal). el total de la red solo se encuentra en buen estado el tramo de la “Transversal de los contenedores” que atraviesa de este-oeste el territorio municipal; en el resto de las vías se presentan algunos tramos de afirmado en buen estado, pero en general tienen como características que son transitadas de forma regular en los periodos secos del año. La puesta en servicio del puente sobre el Río Magdalena se convirtió en un catalizador que permitió la ampliación de la oferta en número de líneas de transporte y frecuencia de viajes en la cabecera, presionando la pronta terminación de la Terminal de Transporte Terrestre como soporte necesario para la agilización y el mejor servicio que demanda el usuario.

De hecho el río, también representa una vía de comunicación y si bien con la entrada en operación del puente “Antonio Escobar Camargo”, que permitió la dinamización del transporte terrestre de la localidad, acentuado aún mas esta modalidad de desplazamiento hacía los principales centros urbanos regionales, todavía esta arteria constituye un medio que posibilita la comunicación y el comercio con municipios cercanos a la localidad y así mismo entre la cabecera y varias de las cabeceras corregimentales ubicadas sobre su ribera, a pesar de haberse reducido su otrora importancia para el transporte de carga y pasajeros. De la misma manera, el sistema de caños permite la comunicación con los asentamientos localizados en las márgenes de las ciénagas de Zarate y Malibú. Sin embargo, Plato no tiene una adecuada infraestructura portuaria fluvial para atender el flujo de pasajeros y carga, que sirva de soporte a la consolidación del transporte bimodal en tan importante centro de relevo de los mercados más importantes de la Región Caribe.

El municipio posee una infraestructura aeroportuaria con una pista en la que aterrizan con las debidas precauciones, por el regular estado en que se encuentra, aviones bimotores que atienden el transporte de valores y eventuales servicios de particulares. No obstante, su mayor uso estará sujeto a su dotación con las ayudas necesarias para la navegación, un óptimo acondicionamiento técnico de la pista, pero sobre todo a una reactivación de la economía local y subregional, de forma que ello dinamice una actividad de negocios y servicios que influyan decisivamente en el incremento de la demanda por esta modalidad de transporte, incentivando así a las empresas comerciales a ubicar al municipio como un punto dentro del itinerario de las rutas que tienen establecidas en la Región.

2.

AREA TERRITORIAL

2.1. GENERALIDADES

Los derechos constitucionales a la vivienda digna (Artículo 51 C.N.), salud y saneamiento ambiental (Artículo 49 C.N.), a la recreación (Artículo 52 C.N.), al ambiente sano (Artículo 79 C.N.) y al espacio público no podrán garantizarse en la medida que la estructura y el funcionamiento de nuestras ciudades no lo permitan.

Al reconocer la Constitución Nacional al municipio como la entidad fundamental de la división política administrativa del Estado (Capítulo 3, Artículo 31) se establece que le corresponde prestar los servicios públicos que determina la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

El acelerado crecimiento poblacional y la progresiva concentración de la población en los centros urbanos, a la vez que crea oportunidades para el desarrollo ha generado limitantes, por lo cual es cada vez más evidente la necesidad de que el Estado cuente con instrumentos de intervención urbana más efectivos, que propicien un adecuado ordenamiento territorial, faciliten el acceso a la vivienda, los servicios, infraestructuras y equipamientos, y que promuevan el desarrollo socioeconómico municipal.

Para efectos de cumplir tales funciones se considera que los centros urbanos se deben planificar y gestionar teniendo en cuenta todo el territorio municipal, atendiendo sus interrelaciones con la zona rural y con el contexto regional y nacional. Pensar en la ciudad, obliga a pensar en el Municipio buscando la integración y complementariedad entre lo urbano y lo rural y previendo la repercusión de las interacciones entre estos dos espacios.

MAPA DEL MUNICIPIO

Los ejes capitales de la Ley de Desarrollo Territorial, es la consideración de que la organización del territorio municipal es una función pública, en razón de los principios generales de la prelación del interés general sobre el particular, la función social de la propiedad, y del reconocimiento que la ciudad es por naturaleza el espacio de lo colectivo, en el cual el funcionamiento de las diversas actividades privadas y comunitarias supone la existencia y operación de redes de comunicación, equipamientos y espacio público en general. Y es precisamente en el espacio urbano donde compiten los intereses de localización y usos, y en él, las necesidades básicas de infraestructuras y servicios sólo pueden satisfacerse de manera planificada y concertada.

2.2. MARCO LEGAL

El Municipio de Plato, contrató a través de una consultaría, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial durante el Gobierno Local trienio 1998-2000. Sin embargo, como acto administrativo, fue aprobado mediante el Acuerdo Municipal No.09 de septiembre 3 de 2002, el mencionado Plan se proyectó durante los años 2002 – 2011. Es preciso anotar, que el Municipio de Plato está dentro de los rangos de municipios con una población entre 100.000 y 30.000 habitantes, por ello se definió y adoptó como un Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

2.3. TERRITORIO

Tiene una superficie aproximada de 1.500,04 kilómetros cuadrados que representan el 6,6% del área total del Departamento del Magdalena. A pesar de la pérdida de territorio por creación de nuevos municipios, Plato se ubica actualmente en el segundo lugar entre los 31 municipios del departamento según la extensión territorial, superado solamente por Santa Marta.

La cabecera municipal se extiende sobre una superficie aproximada de 351 hectáreas o 3,51 km². Los restantes 1.496,53 km² conforman la superficie rural del municipio distribuida en 12 corregimientos. En el sector rural se destaca una inmensa extensión territorial de terrenos baldíos conocidos popularmente como “Los Playones de Plato”.

2.3.1. Segregaciones Territoriales

En la historia reciente Plato se ha visto obligado a ceder el 65,82% de su territorio para la conformación de nuevos municipios. De una extensión territorial en el año de 1966 que llegaba a los 4.388,31 kilómetros cuadrados, hoy solamente cuenta con aproximadamente 1.500,04.

Desde 1966 cuando ha dado origen a cuatro nuevos municipios, dos de los cuales se segregaron en su totalidad de Plato (Ariguaní y Nueva Granada), mientras que los otros dos (Sabanas de San Ángel y Santa Bárbara de Pinto), se constituyeron a partir de la suma de territorio de varios municipios vecinos.

El proceso de la segregación del territorio de Plato comienza con la creación del Municipio de Ariguaní en el año de 1966, que le significó una pérdida territorial de 1.770 kilómetros cuadrados, es decir el 40,33% de la extensión de ese entonces. La totalidad del territorio que conformó el Municipio de Ariguaní se segregó de Plato.

Durante los años de 1999 y 2000 la Asamblea Departamental del Magdalena a iniciativa del Gobernador, la mayoría de la veces y otras por iniciativa popular, emprende un marcado proceso de Municipalización del Departamento que implicó la creación de 7 nuevas entidades territoriales: Algarrobo, Zona Bananera,

Sabanas de San Ángel, Nueva Granada, Santa Bárbara de Pinto, Zapayán y Concordia. Dentro de este proceso el Municipio de Plato se afectó directamente por la creación de tres municipios: Sabanas de San Ángel, Nueva Granada y Santa Bárbara de Pinto, que en conjunto implicaron una pérdida territorial de aproximadamente 1.118,27 kilómetros cuadrados, es decir el 42,71% de su superficie.

En junio de 1999 se creó el Municipio de Sabanas de San Ángel a partir de la Segregación del territorio de los municipios de Pivijay, Chivolo, Ariguaní y Plato. La creación de esta nueva entidad territorial implicó la segregación de Plato, de los corregimientos de Céspedes y Las Mulas con una extensión de 86,79 kilómetros cuadrados.

El 27 de junio de 2000 mediante las ordenanzas 003 y 004 se crearon los Municipios de Santa Bárbara de Pinto y Nueva Granada respectivamente. El primero se conformó a partir de los Municipios de Santa Ana y Plato. En el caso del Municipio de Plato significó la separación del Corregimiento de Cundinamarca y, aunque aún no se han determinado oficialmente los límites, se calcula que los predios segregados alcanzan una superficie de 124,53 kilómetros cuadrados.

La creación del municipio de Nueva Granada, segregado en su totalidad de Plato, implicó la separación de los corregimientos de Nueva Granada, Los Andes, La Gloria, Las Tinas y parte de El Bajo, con una superficie total de 906,95 kilómetros cuadrados aproximadamente.

Si comparamos la actual extensión territorial con la superficie que ostentaba hacia el año de 1966 tenemos que el Municipio de Plato solamente queda con el 34,18%

de su área original. La tabla siguiente nos resume las áreas segregadas por efecto de creación de cada municipio.

Tabla 75. Evento o comparativo de los territorios segregados de Plato como consecuencia de la creación de nuevos municipios

	ARIGUANI	SABANAS DE SAN ANGEL	NUEVA GRANADA	SANTA BARBARA DE PINTO	PLATO SUPERFICIE ACTUAL	TOTAL
Área segregada en kms ² →	1,770.00	86.79	906.95	124.53	1,500.04	4,388.31
% en relación a área original→	40.33%	1.98%	20.67%	2.84%	34.18%	100.00%
Año de segregación	1966	1999	2000	2000		

Fuente: Base catastral 2001 del Instituto Agustín Codazzi y Magdalena. características geográficas. IGAC. Primera edición. Bogotá 1993 – Plan Desarrollo 2001-2003

2.3.2. División Territorial y Administrativa

Administrativamente el Municipio de Plato está dividido en 12 corregimientos que son: Apure, Carmen del Magdalena, San Antonio del Río, San José del Purgatorio, Los Pozos, Zárate, Aguas Vivas, El Bajo, Buena Vista, Cerro Grande, Cienagueta y Disciplina. No existe una delimitación clara y precisa sobre la jurisdicción territorial de cada una de estas divisiones administrativas.

Entre 1999 y 2000 por efecto de la creación de los municipios de Sabanas de San Ángel, Nueva Granada y Santa Bárbara de Pinto se segregaron en total 7 corregimientos, así: Céspedes y Las Mulas que se anexaron a Sabanas de San Ángel; Nueva Granada, Los Andes, Las Tinajas, La Gloria y parte del Bajo que quedaron adscritos al Municipio de Nueva Granada y el corregimiento de Cundinamarca que se anexó al nuevo Municipio de Santa Bárbara de Pinto.

La ubicación del Centro poblado que le da el nombre a cada Corregimiento puede observarse en los diferentes mapas del municipio que se ilustran en el presente documento. La mayoría de los corregimientos están divididos a su vez, en un número determinado de veredas, que si bien no obedecen a un acto administrativo de las autoridades municipales, son reconocidas como tal por los moradores de cada corregimiento. Aunque no existe una identificación clara de sus límites territoriales y no siempre se conforman alrededor de un centro poblado, de acuerdo a la encuesta adelantada directamente en cada corregimiento en el Municipio existen alrededor de 35 veredas distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 76. Relación de veredas por cada corregimiento

CORREGIMIENTO	VEREDAS
Carmen del Magdalena	La Estrella
Los Pozos	No existen veredas
Apure	Palestina, Las Casitas y Basural
San José del Purgatorio	Cuatro vientos, El Delirio y El Totumo
San Antonio del Río	El Delirio, Vijagual y Carretal
Zárate	El Encierro
Aguas Vivas	Providencia, Babilonia, La Horqueta, El Tesoro, No Hay Como Dios, La Sabana, Los Tigres, Las Margaritas, San Pablo y El Treinta.
Buena Vista	No existen veredas
Cerro Grande	No existen veredas
El Bajo	Paraíso, Bethel, San Joaquín, Tambora y la Fortuna.
Cienagueta	Tierra Morena, La Llave, Los Guayacanes y Pasa Corriendo.
Disciplina	El Vaticano, Paraíso, El socorro y el Ocho

Fuente: Encuesta entre los inspectores de los corregimientos

En la cabecera municipal para efectos administrativos tienen reconocimiento los barrios que se han ido creando por iniciativa de la misma comunidad y los cuales están representados por una junta de acción comunal. Actualmente existen 33 barrios, identificados así: La Magdalena, Policarpa, Juan XXIII, La Concepción, Henequén, El Centro, Santo Domingo, Las Nieves, Los Guayacanes, San Rafael,

Las Mercedes, San José, El Carmen, Florida, El Silencio, San Martín, Alto Prado, el Progreso, Once de Noviembre, Siete de Agosto, El Bosque, Simón Bolívar, La Libertad, Buenos Aires, San Nicolás, Luis Carlos Galán, La Paz, Fredonia, Villa Rosa, Villa Sara, Los Olivos, Ocho de diciembre y La Victoria, (Ver mapa cabecera municipal).

2.4. CARACTERIZACIÓN Y DIMENSIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO Y ECONÓMICO

Para efectos de la caracterización y dimensión del ambiente físico, recurrimos y transcribimos apartes del diagnóstico que contiene el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Plato 2002-2011, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 09 de fecha 3 de septiembre de 2002 que además de fuente documental oficial y legal nos permite garantizar la coherencia dentro de la programación plurianual de inversión 2004-2007.

2.4.1. Geomorfología

Zona de Colinas.- *Presenta laderas que van desde onduladas a fuertemente quebradas, en algunas de las cuales se observan problemas de erosión laminar y moderada y en otras, una alta susceptibilidad a la erosión en cárcavas.*

Zona de la Llanura Aluvial de desborde del Río Magdalena: *Constituida por la sedimentación de materiales finos y gruesos en el proceso de arrastre y acumulación por acción de las aguas del Río Magdalena, dando origen a los orillares diques y bacines.*

Terrazas Disectadas.- Constituida por colinas con vertientes de relieve ligeramente ondulados a ondulados que las perfilan como “mesetas” terrazas estructurales disectadas constituidas por materiales finos (arcillas) alternancias con areniscas terciarias.

Zona de Valles Intercolinares.- Son planos y en algunos casos cóncavos con ambientes secos y húmedos. En los primeros los suelos son de textura fina eutróficos carbonatados, en tanto que los segundos poseen drenaje imperfecto, son inundables y suelos de textura fina arcillosa.

2.4.2. Características Agrológicas y Régimen de Lluvias

Desde el punto de vista agrológico, los suelos del territorio corresponden a las clases III, IV, V, VI, VII y VIII; la mayoría de ellos ser superficiales o en el mejor de los casos de profundidad moderada, con relieves que van desde ligeramente plano a pendientes del 50%.

Los que se localizan en colinas son propensos a procesos erosivos, en tanto que los ubicados en valles intercolinares y terrazas presentan drenajes imperfectos o escurrimiento difuso y los del plano inundable del Río Magdalena, tienen malos sistemas de drenajes. El régimen de lluvias presenta un período de gran lluviosidad, uno bastante seco y uno de lluvias medianas; finalmente se identifica que el territorio tiene como unidad climática un ambiente cálido Semi-seco, con una temperatura promedio de 28°C.

MAPA GEOMORFOLÓGICO

MAPA DE APTITUDES AGROLÓGICAS

Tabla 77. Aptitud Agrológica de los suelos del Municipio de Plato

SÍMBOLO CARTOG RÁF.	CLASE	SUB CL.	USO POTENCIAL	FACTORES LIMITANTES	RECOMENDACIONES
RLax	III	Ah	Ganadería extensiva Verano; cultivos de maíz frijol, melón, patilla, arroz y ajonjolí	Inundaciones semestrales bajo contenido de carbón orgánico y de fósforo, encharcamiento, drenaje imperfecto.	Aplicación de fertilizantes fosfórico e incorporación de residuos de las cosechas de ciclo vegetativo corto para esquivar las inundaciones
CVb	III	Sc	Ganadería extensiva e intensiva; cultivos de Tabaco, sorgo ajonjolí y maíz.	Suelos arcillosos; mala distribución de las lluvias durante el año; bajo contenido de fósforo y de carbón orgánico; suelos superficiales	Aplicación de fertilizantes fosfóricos e incorporar a los suelos los residuos orgánicos rotación de potreros y cultivos presencia de salinidad y de sodio, evitar el sobre pastoreo; construcción de jagüeyes; evitar la quema de los residuos orgánicos
CVbc TSbc	IV	Sc	Ganadería extensiva e intensiva con guinea y Angleton; cultivos de yuca ñame, tabaco y frutales.	Suelos arcillosos; no hay plena mecanización; mala distribución de las lluvias semestrales deficiencias químicas en fósforo y carbón cultivos superficiales.	Rotación de cultivos y aplicación de fertilizantes evitar el sobre-pastoreo e incorporación de residuos orgánicos tolerantes a la salinidad y sodio; construcción de jagüeyes; evitar la tala y quema.
BGa	Iv	Sc	Ganadería con pastos naturales en verano; cultivos de subsistencia como maíz y yuca.	Textura arcillosa presencia de sales y de sodio, área muy seca en un semestre, bajo contenido de fósforo y de carbón orgánico carbonatados (fijación de fósforo) bajo contenido de fósforo y de carbón orgánico; carbona- de los residuos orgánicos.	Limpieza de las malezas de los potreros evitar la quema, construcción de reservorios de agua para el consumo humano, animal y vegetal.
PRax	IV	sh	Ganadería extensiva y cultivos de yuca, patilla, Frijol y maíz; cultivos de ciclo vegetativo corto. Pastos resistentes a la humedad y encharcamientos;	Inundabilidad y encharcamiento períodos lluviosos; bajo contenido en fósforo y carbono orgánico; zanjones de drenaje; salinidad en algunos componentes.	Ligera incorporación de materia orgánica cultivos en partes más secos como el dique del orillar
Chax	IV	sh	Ganadería extensiva con pasto pará y admirable; algunos cultivos de maíz y frijol;	Inundabilidad y encharcamiento; suelos arcillosos; bajo contenido de fósforo y de carbón orgánico aprovechamiento forestal productivo con frutales	Canalizaciones y drenajes; preparación de las tierras con humedad apropiada aplicaciones de fertilizantes fosfóricos e incorporación de suelo de los residuos de las cosechas; evitar las quemadas.
ZTax Tnax	V	sh	Conservación	Inundabilidad y Encharcamiento prolongado, ; suelos arcillosos y con Ligera salinidad; bajo contenido de fósforo y carbono orgánico.	Conservación de la vida silvestre.
Opa	V	Sc	Conservación de la vegetación natural y vida silvestre (área para proteger)	Área seca; suelos superficiales; bajo contenido de fósforo y carbón orgánico; ligera salinidad; material erosionable.	Evitar la destrucción de la vegetación espinosa; conservación pendiente de la vida silvestre; el pastoreo 12 al 15%; debe ser practicado con cuidado.
CNcd1 TSc	V		Ganadería extensiva; Cultivos de tabaco, maíz ajonjolí y reforestación.	Área seca, suelos superficiales, bajo contenido de fósforo y carbón orgánico ligera salinidad; incorporación natural de residuos orgánicos	Reforestaciones dirigidas; rotar los pendiente de 12- 25%; material potreros; evitar sobrepastoreo, erosionable. la tala y quema; conservar los bosques; rotación de cultivos
TSde1 Rsde2	VII		Reforestación y conservación de la vegetación existente y la vida silvestre	Pendiente de 25-50%; erosión severa; suelos superficiales; bajo contenido de fósforo y carbono orgánico	Incorporación natural de residuos orgánicos; conservación de la vegetación natural; obras de adecuación y conservación de suelos; reforestación
ME	VIII		Reforestación y conservación de la vida silvestre.	Pendiente de 25-50%; erosión severa	Obras de adecuación de laminar y en cárcava; material tierras; reforestación dirigida natural. de alta susceptibilidad a la erosión. con especies nativas.

Fuente : IGAC, Estudio general de suelos de los Municipios de Plato, Ariguani, Chivolo, Pedraza y Tenerife. 1989, PBOT-2004-2011

2.4.3. Flora y Fauna

La flora y fauna presenta rasgos particulares de acuerdo con los ambientes diferenciados que le son propios al territorio. En la zona fluvio-lacustre del Río Magdalena la vegetación está conformada por plantas de las familias Ponderiaceae, Salviaceae, Poligomaceae, Najadaceae, lentibulariaceae, Borraginaceae, Gramíneae, Onagraceae, Narantaceae, Mimosáceas, entre otras. En la fauna se identifican reptiles de las familias Crocodylidae, Cheloniidae, Chamaeleonidae, Igunidae, Boidae. La avifauna, tiene como familias importantes las Troquilidae, Ciconidae, Anseridae, Psittacidae, Estragidae y Falconidae. El recurso íctico tiene como familias relevantes las Characidae, Pimelodae.

En los valles, colinas y llanuras la vegetación original la constituían especies de las familias de las Leguminosas, Anacardiaceae, Caparidaceae, Bignoniaceae, Hymenaeaceae courbari, Moraceae, Bombacaceae, Zigophyllaceae, Ebenáceas, entre otras; no obstante, el desarrollo de actividades productivas ha destruido la mayor parte de esa vegetación original y reemplazadas por pastizales que no son nativos del medio. Dentro de la avifauna original merecen mencionarse las familias: Columbidae, Fasiadidae, Falconidae, Troquilidae, Psittacidae y Estragidae. Los reptiles de esta zona tienen como expresión más importante las familias Cheloniidae, Chamaeleonidae, Igunidae, Boidae, Viperidae, Crotalidae.

2.4.4. Amenazas y Riesgos

Las amenazas y riesgos están asociados a las inundaciones en la llanura aluvial del Río Magdalena, colocando en peligro a los asentamientos localizados en sus alrededores, en especial a las cabeceras corregimentales de Zarate, Cerro Grande,

Buena Vista a orillas del complejo cenagoso de Zarate y Malibú y en la ribera del Río Magdalena, los Corregimientos de El Carmen del Magdalena, San Antonio del Río, San José del Purgatorio y en la cabecera municipal de Plato, los barrios de San Rafael, Policarpa, Henequén, El Bosque, El Silencio, Siete de Agosto, Florida, entre otros. También se identifican algunas fallas geológicas normales de corta longitud, en dirección noroccidente - suroriente, en la cuenca del arroyo El Consejo y otra en cercanías a la Cabecera corregimental de El Bajo.

Los arroyos Camargo y Carito que atraviesan la zona urbana de la cabecera Municipal de Plato, se han convertido en una gran amenaza y riesgo a la población en especial a las familias que habitan viviendas construidas a sus alrededores, por ser focos de contaminación al vertir sin ningún tipo de control el desagüe de aguas servidas de más de 500 viviendas y su lecho en varios tramos recibir todo tipo de basura, estas aguas servidas estancadas complementada con el volumen de basura arrojada a su lecho y el indiscriminado encerramiento de su cause y ronda hídrica ocasionan erosión, taponamiento sedimento, que al momento que requieren los Arroyos de su cause y lecho para su dinámica de recibir y conducir las aguas lluvias recibidas a su destino encuentran este tipo de obstáculo que ocasionan los desbordamientos en varios tramos en el área urbana en su recorrido, causando desastre por inundaciones momentáneas y arrastre de elementos por la gran velocidad y volumen de agua afectando a la población y viviendas.

Otra amenaza lo esta representado el muro de concreto reforzado y su continuidad en jarillones de tierra, que protege de inundaciones a los Barrios bajos vecino al Caño de Plato, esta última presenta rompimientos en varios tramos, la cota máxima de altura fue sobrepasada en la última creciente, las compuertas que sirven de regulador o control de las aguas lluvias de escorrentías en especial las que arrastra

el arroyo Carito al igual que las aguas del Caño de Plato o Río Magdalena en la época que aumenta de caudal, se encuentran en mal estado y algunas los cimientos o soportes se encuentran fracturados y con poco soporte pues estos cimientos se han ido socavando. Estos en época invernal se le hace un pequeño mantenimiento para evitar inundaciones, pero que al momento de romperse o sobrepasar su altura se convierte en una gran amenaza para la población que habita las zonas bajas inundables por lo repentino y voluminoso de la inundación que no da tiempo de aplicar los planes de contingencia previstos. Se observa, que tanto al muro de contención en concreto reforzado, obra que se inicio con recursos del llamado Plan Torniquete y que posteriormente Cormagdalena lo continuo, pero aun faltan las obras complementarias y los drenajes de las aguas lluvias de escorrentía y del arroyo Carito.

2.4.5. Usos de suelos en los centros poblados

En la cabecera municipal se han identificado usos Residenciales, Institucionales, Recreacionales, Comerciales y de Servicios, múltiple y Agroindustriales. En los núcleos urbanos corregimentales los usos se presentan usos Residenciales, Comerciales, Institucionales y Mixto.

2.4.6. Uso de los suelos rurales

En los usos actuales del suelo rural se establecen, Agrícolas con Insuficiente Asistencia Técnica, Pecuarios no Tecnificados, en Agricultura no Tecnificada que ocasionan impactos ambientales negativos, Mineros y Áreas de usos Pesqueros.

MAPA DE AMENAZAS Y RIESGOS

MAPA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

2.4.7. Usos de Conservación y Protección

Las Zonas de Protección Forestal definida en el Código 2211 o de los Recursos Naturales, de los Ríos, Quebradas y Arroyos existentes en el territorio que, no obstante tener el carácter de Áreas Protegidas, de acuerdo con la Norma Ambiental, se encuentran invadidas con fines productivos o sirven de asentamiento de viviendas; igualmente, constituyen espacios de protección las áreas de retiro de carreteras gaseoductos y líneas de interconexión eléctrica.

2.5. ASPECTOS AMBIENTALES

Con la expedición de la Constitución Política de Colombia en el año 1991, se dispuso de una nueva dimensión al tema ambiental, entre otras, estableció la función ecológica de la propiedad, señaló los deberes ambientales a cargo del Estado, puntualizó los derechos de los ciudadanos y ordenó la formulación de políticas dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Igualmente adoptó la noción de desarrollo sostenible como factor esencial del desarrollo económico y social de nuestro País, buscando lograr el equilibrio entre el crecimiento económico, el desarrollo social y la preservación del patrimonio natural.

Luego, el Legislador, para efectos de garantizar los principios del desarrollo humano sostenible y que tengan plena aplicación en el País, expide la Ley 99 de 1993 (Sistema Nacional Ambiental).

Pero, el componente ambiental en el desarrollo municipal, no solamente es un mandato legal, sino un compromiso con las generaciones por venir.

Cuenta el Municipio de Plato, con una sede de Corpamag en su territorio nos garantiza, en coordinación con el Gobierno Local, aún más la regulación, control y vigilancia de los recursos naturales. Esta dependencia dentro de su ámbito de acción también incluye las jurisdicciones territoriales de los Municipios de Ariguaní, Chibolo, Tenerife, Pedraza, Zapayán, Nueva Granada y Sabanas de San Ángel.

En razón a que la información recolectada y las observaciones referentes a los aspectos ambientales en el Municipio de Plato que corresponden a la actual realidad y la poca variación al diagnóstico ambiental en el Plan de Desarrollo anterior, se transcribe a partes de ellos por considerarlos ajustados.

El Municipio de Plato atraviesa un proceso de crítico deterioro ambiental. Según CORPAMAG el 95% de su territorio se encuentra deforestado. La mayor parte de la vegetación, que pertenece al tipo de bosque seco tropical, ha sido degradada y en la mayoría de los casos reemplazados por pastos y cultivos.

En las tierras planas conformadas por la zona de desborde o vega del Río Magdalena, donde se localiza el sistema cenagoso de Zárate y Malibú y los denominados playones, la vegetación se caracteriza por soportar altas temperaturas y sequías y tolerar inundaciones periódicas. En este tipo de paisaje la vegetación natural ha sido destruida y reemplazada en casi su totalidad por pastos y cultivos, quedando solamente vegetación secundaria propia de pantanos y algunos árboles aislados. El complejo cenagoso de Zárate y Malibú es de gran fragilidad ambiental dada su íntima interdependencia con el Río Magdalena, comportándose como amortiguador de los impulsos hidrológicos anuales del Río.



Foto 25. Suelos con erosión laminar en la zona del barrio de las Mercedes en el sector nororiental.



Foto 26. Arroyo Carito, que atraviesa la zona urbana de norte a sur el la parte oriental de la cabecera municipal.



Foto 27. Puente de madera sobre el arroyo Carito en el sector del Bosque.



Foto 28. Deterioro del dique en tierra causado por el embate de las aguas del caño Plato.



Foto 29. Muro de protección en concreto armado sobre el caño Plato.



Foto 30. Arroyo Camargo que atraviesa de norte a sur la zona urbana en la parte occidental.



Foto 31. Visual del río Magdalena desde el puente Plato - Zambrano.



Foto 32. Pescadores de la ciénaga de Zárate en el corregimiento de Cerrogrande.



Foto 33. Caño de las Mujeres, famoso por ser el escenario de la leyenda de El Hombre Caimán



Foto 34. Sector cenagoso de las ciénagas de Mantuquera y Malibú.



Foto 35. Ciénaga del Silencio en el Complejo cenagoso de Zárate y Malibú.



Foto 36. Caño El Carretal hacia la ciénaga de Malibú.

El taponamiento y sedimentación de las conexiones naturales o caños que comunican estos espejos de agua con el Río Magdalena, rompe el balance hídrico generando a su vez, el colapso de la actividad pesquera, al interrumpirse las migraciones reproductivas y de nutrición de los peces de importancia comercial en la cuenca, como el bocachico, el bagre, etc., lo que unido a la utilización de métodos inadecuados de pesca y capturas masivas de especies en forma indiscriminada y por debajo de la talla mínima de maduración gonadal, deterioran aún más el sistema y amenazan con la desaparición de algunas especies piscícolas que antes eran abundantes.

La variación de caudales del Río y sus constantes incrementos en aguas altas, resultado de los grandes volúmenes de materiales sólidos que transporta y de los depositados en su plano aluvial, aumentan las probabilidades de inundaciones en la Cabecera Municipal y en los Corregimientos ribereños y de orilla de las Ciénagas, especialmente en épocas de lluvia. Esto además de atentar contra la infraestructura de producción de esta zona, basada en la agricultura y la ganadería, pone en grave riesgo a la población de los corregimientos de Carmen del Magdalena, San Antonio del Río, San José del Purgatorio, Zárate, Cerro Grande y Buena Vista y los Barrios de la Cabecera Municipal como San Rafael, Policarpa, Henequén, 7 de Agosto, el Bosque y el Silencio.

En las tierras de paisaje de colinas, caracterizado por una topografía ondulada a ligeramente plana, que ocupa los sectores de mayor altura y mejor drenados del Municipio, la situación desde el punto de vista ambiental no es mejor. La vegetación natural, en especial la arbórea y arbustiva, ha sido destruida y en su lugar se ha establecido ganadería y agricultura. Solamente quedan algunos reductos aislados que se utilizan como cercas vivas y como sombrío para el ganado a orillas de caños

y arroyos. Las microcuencas en este sistema de colinas bajas presenta una aguda deforestación, estimándose en menos de un 10% la cobertura de bosques primarios. La degradación de los bosques ha aumentado la lixiviación de los suelos en épocas lluviosas, incrementando la erosión y el material de suspensión que es arrastrado por las crecidas borrascosas que se presentan en periodos de invierno. La pérdida de la retención de las aguas en las microcuencas a consecuencia de la deforestación han ocasionado en gran parte que las pequeñas corrientes y quebradas se sequen en verano y acarreen volúmenes importantes de sedimentos en épocas de lluvia hacia el Río Magdalena. La fauna silvestre, de gran importancia como elemento complementario del ecosistema, amenaza con desaparecer por factores como la caza indiscriminada y la destrucción masiva de la vegetación nativa y el deterioro de los cuerpos de agua.

A esta grave situación ambiental se le suma la contaminación por aguas negras. En la Cabecera Municipal por ejemplo, las aguas del alcantarillado son evacuadas directamente al Río Magdalena sin ningún tratamiento previo y más de doscientas viviendas vierten en forma directa sus desechos a los Arroyos Camargo y El Carito, que cruzan la ciudad. A esto hay que agregarle la inadecuada eliminación de basuras, los sistemas inadecuados de pesca y de producción agrícola, el empleo de la leña como combustible en la cocina, la poca educación ambiental de la comunidad, la invasión de los lechos y ronda hídrica de los arroyos y caños, etc.

2.6 VIAS Y TRANSPORTE

Vías y transportes: La red vial del territorio comprende aproximadamente 283 Kilómetros de extensión, de los cuales 53 son vía nacional, 58 son vías intermunicipales, 5 de vías rural principal y 167 de vías rurales secundarias. Del

total de la red solo se encuentra en buen estado el tramo de la “Transversal de los Contenedores” que atraviesa de este-oeste el territorio municipal; en el resto de las vías se presentan algunos tramos de afirmado en buen estado, pero en general tienen como características que son transitadas de forma regular en los periodos secos del año.

2.6.1. Puente “Antonio Escobar Camargo” sobre el Río Magdalena

La puesta en servicio del puente “Antonio Escobar Camargo” sobre el Río Magdalena, se convirtió en un catalizador que permitió la ampliación de la oferta en número de líneas de transporte y frecuencia de viajes en la cabecera, presionando la pronta terminación de la Terminal de Transporte Terrestre como soporte necesario para la agilización y el mejor servicio que demanda el usuario.

De hecho, el Río Magdalena, también representa una vía de comunicación y si bien con la entrada en operación del puente “Antonio Escobar Camargo”, todavía esta arteria constituye un medio que posibilita la comunicación y el comercio con municipios cercanos a la localidad y así mismo entre la cabecera y varias de las cabeceras corregimentales ubicadas sobre su ribera, a pesar de haberse reducido su otrora importancia para el transporte de carga y pasajeros. De la misma manera, el sistema de caños permite la comunicación con los asentamientos localizados en las márgenes de las ciénagas de Zarate y Malibú. Sin embargo, Plato no tiene una adecuada infraestructura portuaria fluvial para atender el flujo de pasajeros y carga, que sirva de soporte a la consolidación del transporte bimodal en tan importante centro de relevo de los mercados más importantes de la Región Caribe.

El Municipio de Plato no cuenta con un puerto o muelle sobre el Río Magdalena, que permita garantizar la carga y descarga al igual que atracadero de remolcadores u otro tipo de embarcaciones de mediano o gran calado, solamente cuenta con un pequeño puerto fluvial sobre el Caño de Plato para atracadero de embarcaciones menores de transporte y carga, localizado en el límite sur de la zona urbana de la cabecera municipal.

2.6.2. Aeropuerto “Las Mercedes”

El Municipio posee una infraestructura aeroportuaria con una pista en la que aterrizan con las debidas precauciones, por el regular estado en que se encuentra, aviones bimotores que atienden el transporte de valores y eventuales servicios de particulares. No obstante, su mayor uso estará sujeto a su dotación con las ayudas necesarias para la navegación, un óptimo acondicionamiento técnico de la pista, pero sobre todo a una reactivación de la economía local y subregional, de forma que ello dinamice una actividad de negocios y servicios que influyan decisivamente en el incremento de la demanda por esta modalidad de transporte, incentivando así a las empresas comerciales a ubicar al municipio como un punto dentro del itinerario de las rutas que tienen establecidas en la Región. El aeropuerto cuenta con una pista aérea de una longitud de 1.250 metros en regular estado, es preciso observar, que desde 1970 se suspendieron los vuelos comerciales. Actualmente opera en transporte de valores, operaciones militares y esporádicamente algunos vuelos particulares. La reactivación del servicio depende de las adecuaciones que requiere la pista y a la dotación de las ayudas de navegación y necesarias, al igual que las gestiones que se realice ante las autoridades competentes y las aerolíneas que decidirán prestar el servicio una vez hechos los estudios de mercado.

2.7. EQUIPAMIENTO

Plato se caracteriza por concentrar en su cabecera los principales equipamientos sociales existentes en el Municipio, situación que ha generado una gran dependencia de los centros poblados corregimentales con la cabecera y que ha contribuido a la desarticulación municipal. Estas dificultades han venido generando problemas de gobernabilidad como consecuencia de la deficiente relación funcional cabecera – corregimientos y además de las constantes migraciones hacia el área urbana en busca de mejores condiciones de vida.

Es destacable que pese al crecimiento y la expansión acelerada que presenta la ciudad, como efecto de la construcción y puesta en funcionamiento del puente sobre el Río Magdalena, son muy pocos en los últimos tres años los equipamientos nuevos construidos que permitieran acelerar su dinámica económica y social aprovechando las oportunidades que presenta la cabecera municipal por su estratégica ubicación en la “Transversal de los Contenedores” Bosconia – Carmen de Bolívar. Adicionalmente, la cabecera requiere una adecuada infraestructura de transporte y de servicios públicos y de formación de recurso humano calificado y fundamentalmente, políticas y estrategias eficaces por parte de la Administración Municipal para facilitar el ordenamiento del territorio, la atracción de inversiones y el desarrollo sostenible y equitativo de la ciudad.

2.7.1. Aeropuerto

Se encuentra localizado al norte de la cabecera municipal, limitando por el oeste con el Arroyo de Camargo. Su ubicación quedó enmarcada dentro del perímetro, requiere adecuarlo y dotarlos de los elementos necesarios de navegación.

Conflictos Actuales y Potenciales: *Están asociados con la presencia, en sus alrededores, de diversas actividades incompatibles con el uso del suelo en la zona.*

Los principales conflictos son los siguientes:

- *Su proximidad a zonas urbanizadas constituye el principal problema de riesgo y ambiental.*
- *La limitación que presenta para la ampliación de su pista y demás infraestructura condiciona el futuro crecimiento.*
- *En razón de que uno de los requerimientos fundamentales de los aeropuertos, es la garantía de su posibilidad de expansión, y que éste no cumple con este requisito, debe planearse a largo plazo su reubicación.*

2.7.2. Mercado Público

Está localizado en el centro urbano. En décadas pasadas cuando el número de los habitantes de la cabecera era reducido y su desarrollo era incipiente, el área y su ubicación llenaban los requisitos dentro del ámbito urbano. Estos factores han perdido vigencia en la medida que las necesidades del crecimiento urbano han impuesto márgenes de exigencias espaciales y funcionales para mantener su dinámica interna y los vínculos regionales.

Por otro lado el desmejoramiento físico de la actual plaza de mercado incide en que los vendedores estacionarios y ambulantes no utilicen sus instalaciones y prefieran ubicarse a sus alrededores, de difícil control sanitario con impactos ambientales negativos.



Foto 37. Casa de Vida para la atención de los ancianos



Foto 38. Acceso principal a la Casa de la Cultura



Foto 39. Instalaciones de la estación del Cuerpo de Bomberos



Foto 40. Centro de Convenciones y Museo Chimila



Foto 41. Estación Piscícola en construcción localizada en la cercanía del puente Plato - Zambrano



Foto 42. Instalaciones del Matadero Regional



Foto 43. Edificación del Mercado Público en la cabecera municipal.



Foto 44. Terminal de Transportes Intermunicipal en construcción.



Foto 45. Torre de control del aeropuerto Las Mercedes



Foto 46. Peaje sobre el puente sobre el Río Magdalena



Foto 47. Oficinas administrativas del Palacio Municipal



Foto 48. Edificaciones del Palacio de Justicia y de la Logia Masónica

2.7.3. Terminal de Transporte

Se localiza a la altura de la salida de la cabecera, aledaña a la “Trasversal de los Contenedores” con dirección hacia el Municipio de Nueva Granada. La totalidad de las obras físicas del equipamiento aún no ha sido concluidas ni tampoco acondicionadas sus vías de acceso; sin embargo, la Alcaldía adelanta las gestiones para la consecución de recursos que permita la culminación de tan importante proyecto, no sólo con la finalidad de que la ciudad disponga de instalaciones funcionales para atender los requerimientos del flujo de pasajeros y del transporte intermunicipal, sino igualmente como elemento de su desarrollo urbano, actualmente existen propuestas con organizaciones privadas interesadas en reactivar la inversión y operarlo previos acondicionamientos por parte del ente territorial.

2.7.4. Hotelería

La oferta hotelera de la cabecera municipal es de seis (6) establecimientos, sin embargo, la cantidad de los recintos de hospedaje es mucho mayor en razón del gran número de residencias y hostales que presenta la ciudad. La desocupación que se evidencia en los hoteles tradicionales constituye un indicador de lo poco atractivo que es la cabecera municipal para potenciales inversionistas de otros lugares de la Costa y de Colombia.

2.7.5. Matadero

La cabecera cuenta con un matadero localizados en el extremo noroeste de la ciudad por fuera del perímetro urbano. Sin embargo, los suelos ubicados en su área de influencia carecen de regulación, lo cual hace prever problemas urbanísticos

futuros de acuerdo con las proyecciones del desarrollo urbano, actualmente la infraestructura con su dotación se encuentran en contrato de arrendamiento con particulares el cual se encuentra operando en estas condiciones desde el año 2000, su ubicación geográfica e infraestructura lo posesionan como un matadero de corte regional.

2.7.6. Cementerio

El cementerio Central está ubicado entre las calles 20 y 22 con carreras 15 y 17. La estructura física de este equipamiento se encuentra deteriorada y su ubicación genera conflictos de uso por estar próximo a las áreas residenciales; no obstante, constituye un elemento simbólico de gran importancia para la comunidad local, desde hace varios años para efectos de su administración y mantenimiento ha sido objeto de contratación bajo la modalidad de comodato con las Juntas de Acciones Comunes de los Barrios contiguos al Cementerio. Se está gestando la construcción de un nuevo cementerio por parte del Comité de Ornato y Embellecimiento, organización sin ánimo de lucro, en el predio donde funcionaba el Club Plato sede campestre, localizado en el nororiente de la cabecera Municipal de Plato, área suburbana.

2.7.7. Bomberos

El Acuerdo Municipal No. 182 de mayo de 1997, creó el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Plato, localizado en la vía 14 con calle 16. Cuenta para su operación de un vehículo con una capacidad de 300 galones. Su infraestructura física es relativamente nueva y se encuentra en buen estado, comenzó a operar prácticamente en 1988.

2.7.8. Cárcel

Este equipamiento institucional se localiza en la calle 2^a entre carreras 11 y 12. Aunque su estructura física no está acorde con su función intrínseca, el establecimiento puede albergar unos veinte (20) reclusos. Sin embargo, actualmente se encuentra en desuso, pues este centro fue fusionado con el del Municipio del Banco Magdalena o por lo menos la Planta de personal de IPEC que operaba en el Municipio de Plato fue objeto de supresión o traslados a tres centros carcelarios.

2.7.9. Espacios Deportivos

En la actualidad dispone de varias canchas de fútbol distribuidas en el territorio urbano de la cabecera. Igualmente en los parques barriales existen canchas para la práctica del microfútbol y el baloncesto, cuya principal característica es su mal estado, al igual que el espacio público que las circunda. Recientemente se construyó dos polideportivo que aun no se han concluido para la práctica y presentación de actividades culturales. Sin embargo, estos equipamientos no son aprovechados al máximo, pues los eventos culturales se presentan muy esporádicamente.

Las referidas instalaciones no disponen de espacios adecuados para estacionamientos. El Campo o estadio de fútbol localizado en el barrio Siete de Agosto, ha sido objeto de eventos futbolísticos importantes dentro del Departamento, al igual que boxeo y otras presentaciones de tipo cultural.

2.7.10. Establecimientos Financieros

Existen tres (e) entidades bancarias (Banco Ganadero BBVA, Banco de Colombia), una Cooperativa (COOFIMAG) y esta en trámite la aprobación de la ubicación de una agencia del Banco Agrario en Plato, lo cual denota la importancia que tiene el

Municipio en términos de transacciones comerciales y financieras de la Subregión Centro.

2.7.11. Palacio Municipal

El equipamiento institucional de la Administración Municipal está localizado en el centro urbano de la cabecera, en la calle 4° con carrera 12 esquina, consta de dos plantas en el año de 1992, fue objeto de un incendio como consecuencia de una asonada, y posteriormente fue remodelado y acondicionado, en el año 2002 y 2003 fue objeto nuevamente de remodelación. En las diferentes oficinas en que se encuentran distribuidas las dos planta, operan la Alcaldía Municipal, El Honorable Concejo Municipal, La Personería Municipal y otras dependencia del orden departamental que el Municipio les ha facilitado esas instalaciones.

2.7.12. Estaciones de Gasolina

El número de estaciones de gasolina existentes permite el abastecimiento de combustible para los vehículos que transitan y alberga el municipio. Su concentración espacial a lo largo de la “Transversal de los Contenedores”, indica la dinámica de tránsito y transporte que se moviliza por esta importante vía. Las estaciones de gasolina no presentan los aislamientos requeridos para este tipo de equipamientos, hecho que se convierte en una gran amenaza para la seguridad de la comunidad. Existen 4 estaciones de servicio de combustibles con servidores y tanques subterráneos y uno que opera sin surtidores y con tanques empotrados en la superficie. Todas ellas localizadas en el área urbana de la cabecera municipal de Plato. Tres localizadas en la Vía 14 carretera nacional.

2.7.13. Centros de Culto

Se identifican 3 centros de culto de la Iglesia Católica y diversos templos cristianos. Por su simbología, estas edificaciones presentan una tipología especial que permite su fácil identificación. Por lo general cuentan con aislamientos y espacio público por lo que es mínima la generación de conflictos de usos.

2.7.14. Salud

El sistema de salud del Municipio lo constituyen los hospitales “Fray Luis de León”, de II nivel y “Siete de Agosto”, de I nivel, clínica privada Inmaculada Concepción de I y II nivel de atención, Unidades Primarias de Atención -UPA´s- instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS- y consultorios particulares para la atención de diferentes especialidades médicas; las UPA´s por su ubicación espacial tienen una cobertura de zonas o barrios y ofrecen buena accesibilidad física en tiempo oportuno. Tanto al Hospital como al puesto de la Cruz Roja se accede por la Transversal 14.

2.7.15. Educación

Equipamientos para la Formación Básica: *Se dispone en la zona urbana de 5 Instituciones Oficiales que abarca 37 establecimientos educativos y 1 Institución No Oficial que incluye a 17 establecimientos educativos, en la zona rural se cuenta con 1 Centro Educativo que incluye a 17 establecimientos educativos.*

Equipamientos para la Formación Superior: *La formación profesional en pregrado es ofrecida por las universidades del Magdalena y de la Guajira, IAFIC, en tanto que la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar, de*

carácter privado con sede en Barranquilla, brindó programas de postgrado. Además existen algunas Instituciones de carácter no oficial que ofrecen carreras técnicas, cursos, Cesia, City Center, Sistem Center y oficial el SENA.

Tabla 78. Entidades Publicas de otros órdenes territoriales con presencia en Plato

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIVEL TERRITORIAL AL QUE PERTENECE	MISION INSTITUCIONAL
AUTORIDADES DEL CIRCUITO JUDICIAL	NACIONAL	Administrar justicia. Para ello el circuito de Plato cuenta en la Cabecera Municipal con una fiscalía seccional con un fiscal; una fiscalía local con un fiscal; una unidad de Cuerpo Técnico de Fiscalía (C.T.I.); Un juzgado único penal municipal y dos juzgados promiscuos de circuito.
I C A	NACIONAL	Prevención y control de las enfermedades zoo y fitosanitarias del sector.
CORPAMAG	DEPARTAMENTAL	Administración del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
TELECOM	NACIONAL	Prestar el servicio nacional e internacional de telecomunicaciones
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL FRAY LUIS DE LEON	DEPARTAMENTAL	Prestar los servicios del II nivel de atención médica
POLICIA NACIONAL: Distrito y Comandancia	NACIONAL	Mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar que los habitantes vivan en paz.
SENA	NACIONAL	Promover la capacitación de personal técnico
I. C. B. F.	NACIONAL	Se encarga de la protección de la población infantil
NOTARIA	NACIONAL	Dar fe de los actos públicos y extrajudiciales.
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	NACIONAL	Dirección y organización de las elecciones, registro civil e identificación de las personas.
REGISTRADURIA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	NACIONAL	Registro y control de la propiedad inmueble privada y del estado
DEFENSA CIVIL	NACIONAL	Prestar sin ánimo de lucro auxilio en busca de atención y prevención de desastre.
CRUZ ROJA	NACIONAL	Prestar asistencia a las víctimas de la guerra y de desastres.
CLUB DE LEONES	NACIONAL	Presta diferentes servicios a la comunidad sin ánimo de lucro.

MAPA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO URBANO

MAPA DE ZONAS HOMOGÉNEAS EN LA CABECERA MUNICIPAL

MAPA AMENAZAS NATURALES EN LA CABECERA MUNICIPAL

3.

AREA INSTITUCIONAL

3.1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio de Plato esta organizado administrativamente para efectos de cumplir su misión Constitucional y legal, así:

AMINISTRACION O SECTOR CENTRAL (GOBIERNO LOCAL): *a través de sus diferentes divisiones orgánicas (secretarías de despacho, oficinas, departamentos administrativos, etc.), cumple con la misión institucional asignada por la Constitución Nacional y demás normas jurídicas en cuanto a prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Se encuentra en cabeza del Alcalde Municipal, elegido popularmente para un período de cuatro años.*

CONCEJO MUNICIPAL: *es una corporación administrativa elegida mediante votación popular, conformada en el Municipio de Plato por 15 miembros y opera a través de una Junta Directiva, cuya misión institucional es ordenar por medio de acuerdos lo conveniente para la administración del Municipio de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, cuenta además con un Secretario General, elegido por el Concejo, para períodos de un año.*

Unidad Servicios Públicos de Plato: *a partir del 1 de enero de 2003, la prestación de acueducto y alcantarillado fue asumida directamente y en forma temporal por la Administración Municipal a través de la Unidad de Servicios Públicos creada por el Honorable Concejo Municipal de Plato, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación Municipal.*

Y en estos momentos está en marcha la implementación del proceso que le permita a la Administración Municipal definir la nueva organización para la operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Plato a la luz de la Ley 142 de 1994 y sus normas complementarias y reglamentarias.

3.2 ORGANOS DE CONTROL:

Personería Municipal: *es un órgano de control dotado de autonomía administrativa y presupuestal cuya misión es la de ejercer la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el Municipio. El Personero Municipal, es elegido por el Honorable Concejo Municipal, para un período de cuatro años.*

La contraloría municipal entidad de carácter técnico, dotada de autonomía administrativa y presupuestal cuya misión era ejercer el control de la gestión fiscal y el control de resultados de la administración en forma posterior y selectiva, se suprimió a partir del 1 de enero del 2001, en aplicación del párrafo transitorio del artículo 121 de la Ley 617 de octubre 6 del 2000, y sus funciones fueron asumidas automáticamente por la Contraloría Departamental del Magdalena.

SECTOR DESCENTRALIZADO: *Los organismos y entidades que gozan de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio o capital independiente, que conforman el sector descentralizado de la Administración Municipal de Plato y cuyo objeto principal es el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales son las siguientes:*

Empresa Social del Estado 7 de Agosto. Es una entidad pública descentralizada de categoría especial del orden municipal, creada mediante el Acuerdo No 195 de abril 21 de 1998, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Local de Salud. La misión institucional de esta Empresa es la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención médica, entendido como un servicio público y como parte integrante del Sistema Local de Seguridad Social en Salud, en consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelanta acciones de promoción, conservación de la salud y de prevención y tratamiento de la enfermedad.

3.3 PLANTA GLOBAL DE CARGOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PLATO

A través del Decreto No.001 de enero de 2004, se establece la última planta global de cargos, códigos y grados y las asignaciones civiles, tal como se muestra en la siguientes tablas:

Tabla79. Cargos municipales

No. DE CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO
1	Alcalde	005	08
3	Secretario de despacho	020	05
1	Director de Departamento Administrativo	055	05
1	Asesor	105	03
1	Tesorero general	201	06
1	Secretario privado	345	08
5	Profesional universitario	340	05
1	Comisario de familia	350	05
1	Inspector policía urbana	333	05
1	Comandante de bomberos	436	07
5	Inspector de policía rural	406	03
2	Técnico	401	03
1	Coordinador	501	04

Las asignaciones civiles se estructuran así:

Tabla 80. Asignaciones civiles

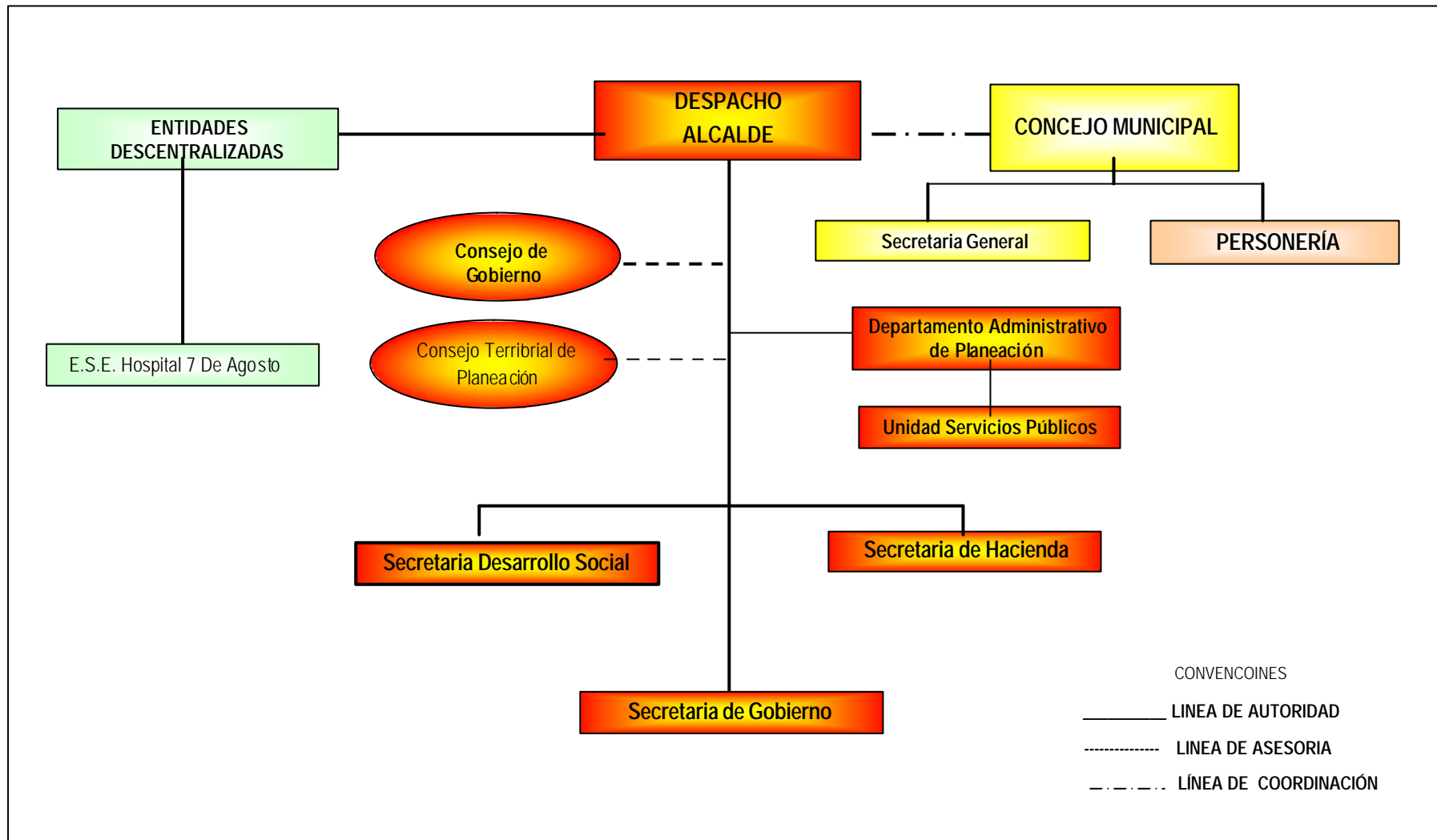
GRADO	NIVEL DIRECTIVO	NIVEL ASESOR	NIVEL EJECUTIVO	NIVEL PROFESIONAL	NIVEL TECNICO	NIVEL ADMINISTRATIVO	NIVEL OPERATIVO
01							
02							
03		1.300.000			800.000		
04						800.000	
05	1.5000.000			1.000.000			
06			1.300.000				
07					1.000.000		
08				1.000.000			

Las funciones generales y los requisitos para el ejercicio de los empleos de la Administración Municipal son los que establece el Decreto 1569 de 1998.

Tabla 81. Planta de personal municipal

PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PLATO PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2004 DISTRIBUIDA CONFORME DEPENDENCIA EJECUTORA											
DENOMINACION DEL CARGO	NUMERO DE CARGOS	ASIGNACION BASICA	GASTOS DE REPRESENTACION	SUBTOTAL SALARIO MENSUAL	PRIMA DE VACACIONES	PRIMA DE NAVIDAD	BONIFICACION DE DIRECCION E INDEMNIZACION DE VACACIONES	TOTAL CESANTIAS	SEGURIDAD SOCIAL (PENSIONES Y SALUD) 18.,125%	TRANSFERENCIAS LEGALES DE NOMINA	TOTAL ANUAL
DESPACHO DEL ALCALDE											
ALCALDE	1	1.322.054	566.595	1.888.649	944.325	1.967.343	5.665.947	2.131.288	4.107.812	2.039.741	39.520.243
SECRETARIO PRIVADO	1	1.000.000	0	1.000.000	500.000	1.041.667		1.128.472	2.175.000	1.080.000	17.925.139
ASESOR	1	1.300.000		1.300.000	650.000	1.354.167		1.467.014	2.827.500	1.404.000	23.302.681
Subtotal Anual	3	43.464.648	6.799.140	50.263.788	2.094.325	4.363.176	5.665.947	4.726.774	9.110.312	4.523.741	80.748.062
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION											
DIRECTOR DPTO. ADMITIVO.	1	1.500.000	0	1.500.000	750.000	1.562.500		1.692.708	3.262.500	1.620.000	26.887.708
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1.000.000		1.000.000	500.000	1.041.667		1.128.472	2.175.000	1.080.000	17.925.139
TECNICO	1	800.000		800.000	400.000	833.333		902.778	1.740.000	864.000	14.340.111
Subtotal Anual	3	39.600.000	-	39.600.000	1.650.000	3.437.500		3.723.958	7.177.500	3.564.000	59.152.958
SECRETARIA DE GOBIERNO											
SECRETARIO DE DESPACHO	1	1.500.000	0	1.500.000	750.000	1.562.500		1.692.708	3.262.500	1.620.000	26.887.708
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1.000.000	0	1.000.000	500.000	1.041.667		1.128.472	2.175.000	1.080.000	17.925.139
INSPECTOR POLICIA URB. 1° CAT.	1	1.000.000	0	1.000.000	500.000	1.041.667		1.128.472	2.175.000	1.080.000	17.925.139
INSPECTOR POLICIA RURAL	5	400.000	0	2.000.000	1.000.000	2.083.333		2.256.944	4.350.000	2.160.000	35.850.278
TECNICO	1	800.000	0	800.000	400.000	833.333		902.778	1.740.000	864.000	14.340.111
COMISARIO DE FAMILIA	1	1.000.000	0	1.000.000	500.000	1.041.667		1.128.472	2.175.000	1.080.000	17.925.139
COMANDANTE DE BOMBEROS	1	1.000.000	0	1.000.000	500.000	1.041.667		1.128.472	2.175.000	1.080.000	17.925.139
Subtotal Anual	11	99.600.000	-	99.600.000	4.150.000	8.645.833		9.366.319	18.052.500	8.964.000	148.778.653
SECRETARIA DE HACIENDA											
SECRETARIO DE DESPACHO	1	1.500.000		1.500.000	750.000	1.562.500		1.692.708	3.262.500	1.620.000	26.887.708
TESORERO GEERAL	1	1.300.000		1.300.000	650.000	1.354.167		1.467.014	2.827.500	1.404.000	23.302.681
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	1.000.000		2.000.000	1.000.000	2.083.333		2.256.944	4.350.000	2.160.000	35.850.278
COORDINADOR	1	800.000		800.000	400.000	833.333		902.778	1.740.000	864.000	14.340.111
Subtotal Anual	5	67.200.000	-	67.200.000	2.800.000	5.833.333		6.319.444	12.180.000	6.048.000	100.380.778
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL											
SECRETARIO DE DESPACHO	1	1.500.000		1.500.000	750.000	1.562.500		1.692.708	3.262.500	1.620.000	26.887.708
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1.000.000		1.000.000	500.000	1.041.667		1.128.472	2.175.000	1.080.000	17.925.139
Subtotal Anual	2	30.000.000		30.000.000	1.250.000	2.604.167		2.821.181	5.437.500	2.700.000	44.812.847
TOTAL ANUAL ----->	24	279.864.648	6.799.140	286.663.788	11.944.325	24.884.009	5.665.947	26.957.677	51.957.812	25.799.741	433.873.298
Total Costo Mensual ----->		23.322.054	566.595	23.888.649	995.360	2.073.667	472.162	2.246.473	4.329.818	2.149.978	36.156.108

Gráfico 30. Estructura orgánica actual Municipio de Plato - Magdalena



3.4 RESULTADOS ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDE Y CONCEJALES EL 26 DE OCTUBRE DE 2003, EN EL MUNICIPIO DE PLATO, PARA EJERCER FUNCIONES PERIODO CONSTITUCIONAL Y LEGAL 2004-2007

Mediante el Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003, el Congreso de la Republica optó la reforma a la constitución de 1991, el cual modificó los siguientes artículos 107, 108, 109, 111, 112, 125, 135, 161, 179, 258, 263, 264, 266, 299 y 306 y además adiciona un artículo nuevo.

A través del Artículo 263 dispone, define y explica temas como listas y candidatos únicos, cifra repartidora y umbral, el nuevo artículo 263A, que explica la cifra repartidora, adopta el voto preferente opcional.

Luego, el Consejo Nacional Electoral, expide el Reglamento No.01 del 25 de junio de 2003, en donde se regula el Artículo 12 del Acto Legislativo No.01 de 2003. Para las elecciones del 26 de Octubre de 2003, que coincide con las de Alcalde y Concejales Municipales, período 2004-2007, se incluyen nuevas reglas y disposiciones, donde se manejan algunos términos y conceptos, tales como:

El Umbral: *Conocido también como BARRERA ELECTORAL, BARRERA LEGAL, BARRERA MINIMA o también UMBRAL MINIMO. EL UMBRAL se define como una disposición normativa que regula o limita el acceso a la participación de algunos partidos políticos en la vida de una sociedad, que no hayan alcanzado una votación determinada, y por lo tanto, no tiene derecho de ocupar un escaño en la corporación a la cual aspiran.*

a. Para SENADO: *2% de los sufragios.*

b. Para ASAMBLEA, CONCEJO y J.A.L.: *50% del cuociente.*

***El Voto Preferente:** El elector podrá señalar el candidato de su preferencia entre los nombres de la lista del Partido o Movimiento Político que aparezcan en la tarjeta electoral. La lista se reordenará de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos.*

La distribución de cúrales para las listas de los Partidos o Movimientos Políticos que optaron por lista cerrada (sin voto preferente) se hará de acuerdo con el orden en que fueron inscritos, según el procedimiento tradicional.

Bajo estas consideraciones, se inscribieron oportunamente ante la Registraduría Municipal del Estado Civil en Plato, tres aspirantes o candidatos para el cargo de elección popular de Alcalde del Municipio de Plato, Donaldo Enrique Del Toro Pérez, de profesión Ingeniero Civil; Miguel Anibal Peñaloza Peñaloza, de profesión Abogado y Jaime Enrique Sierra Castro, de profesión Ingeniero Civil.

El tarjetón quedó oficialmente conformado por la autoridad competente, señalando el partido o movimiento político que lo avala, el respectivo número, la foto y los nombres y apellidos completos de los candidatos, tal como aparece a continuación: Como consecuencia de los escrutinios electorales del 26 de Octubre de 2003, para elegir Alcalde del Municipio de Plato, resultó elegido el Ingeniero Civil, Donaldo Enrique del Toro Pérez, para desempeñar el cargo de Alcalde del Municipio de Plato Magdalena, período constitucional y legal 2004-2007, para tal efecto los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, expide oficialmente a través de la forma E-27, la respectiva credencial que lo acredita como Alcalde elegido del Municipio de Plato Magdalena, período 2004-2007, por el Movimiento Político Convergencia Popular Cívica, tal como aparece a continuación: (Ver Credencial)

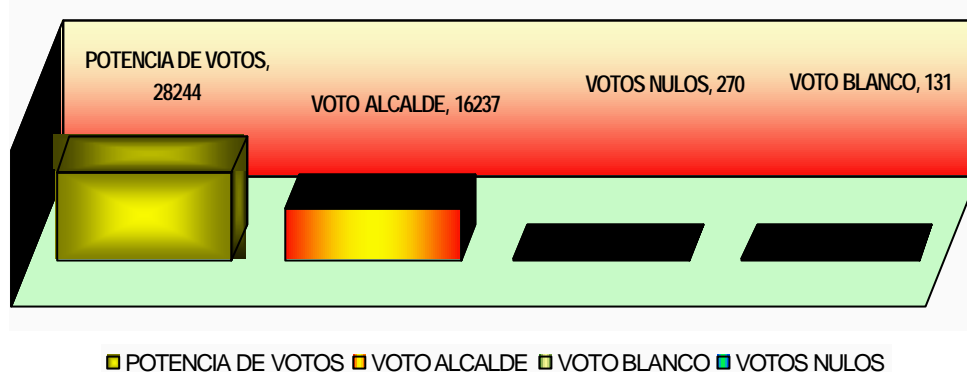
Gráfico 32. Tarjetón para la elección de alcalde en el municipio de Plato



Gráfico 33. Credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal

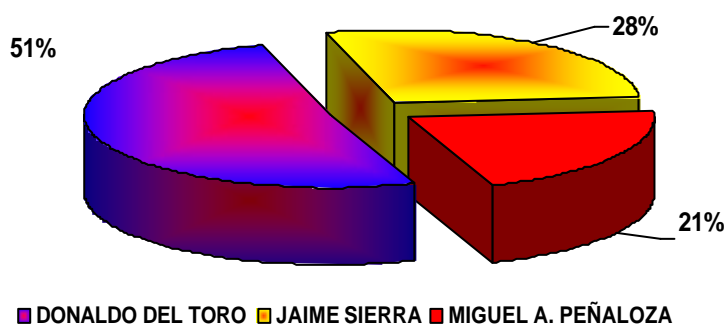


Gráfico 34. Votación Alcalde Período 2004-2007



Se observa que del potencial de ciudadanos aptos para ejercer el derecho al sufragio en el Municipio de Plato en las elecciones pasadas del 26 de octubre de 2003, que asciende a 28.244 solamente ejercieron ese derecho con respecto a la elección de Alcalde, el 58,90% y el restante, es decir el 41,10 de los ciudadanos aptos para votar se convirtieron en la franja de abstencionistas. La suma de los votos para elegir Alcalde, los votos en Blanco y los nulos sumaron 16.638 votos, de los cuales 16.237 votos distribuidos en los tres candidatos aspirantes a la Alcaldía de Plato, representaron el 97,60%; el 0,78%, es decir 131 votos corresponden al total de los votos en blanco y el 1,62%, es decir 270 votos pertenecen a votos nulos.

Gráfico 35. Votación para los candidatos a la alcaldía de Plato



Del total de votos para elegir Alcalde que ascendió a 16.237, el 51%, es decir, 8.320 votos corresponden al candidato Donaldo E. del Toro Pérez, el 28%, o sea, 4.515 corresponden al candidato Jaime E Sierra Castro y el 21% es decir, 3.402 corresponde a la votación obtenida por el candidato Miguel Aníbal Peñaloza Peñaloza.

3.5. COMPOSICIÓN DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PLATO Y CONCEJALES ELEGIDOS EL 26 DE OCTUBRE DE 2003, PARA EL PERIODO CONTITUCIONAL Y LEGAL 2004-2007.

Conforme lo dispone el Artículo 22 de la Ley 136 de 1994 “Los concejos municipales se compondrán del siguiente número de concejales: Los municipios cuya población no exceda de cinco mil (5.000) habitantes, elegirán siete (7); los que tengan de cinco mil uno (5.001) a diez mil (10.000), elegirán nueve (9); los que tengan de diez mil uno (10.001) hasta veinte mil (20.000), elegirán once (11); los que tengan de veinte mil uno (20.001) a cincuenta mil (50.000) elegirán trece (13); los de cincuenta mil uno (50.001), hasta cien mil (100.000) elegirán quince (15); los de cien mil uno (100.001) hasta doscientos cincuenta mil (250.000), elegirán diecisiete (17); los de doscientos cincuenta mil uno (250.001), a un millón (1.000.000), elegirán diecinueve (19); los de un millón uno (1.000.001) en adelante, elegirán veintiuno (21)”.

El número de concejales que integra cada corporación, varía entre 7 y 21 miembros, según fuere el tamaño de la población del respectivo municipio.

Como quiera que el municipio de Plato, esta dentro del rango poblacional de 50.001 hasta 100.000, le corresponde elegir 15 Concejales. Bajo estos parámetros, ante la Registraduría Municipal del Estado Civil en Plato, se inscribieron 7 listas por diferentes partidos y movimientos políticos al Concejo de Plato, seis bajo la

modalidad de voto preferente y una lista cerrada sin voto preferente. Los candidatos en las seis listas con voto preferente ascendía a 73 Candidatos y la lista cerrada sin voto preferente incluía a 14 ciudadanos.

El tarjetón oficial que contenía 7 listas por los diferentes partidos y movimientos políticos se pueden observar en la siguiente página. A continuación se presenta un tabla que señala los nombres y apellidos de los Concejales elegidos el 26 de octubre de 2003, para ejercer sus funciones como servidores públicos durante el período 2004-2007, al igual que el número de votos obtenidos.

Tabla 82. Concejales elegidos y número de votos

CONCEJALES ELEGIDOS PERIODO 2004-2007		No. DE VOTOS
1	RAMIRO CORTINA GOMEZ	835
2	JAIME PEÑA PEÑARANDA	828
3	MARLON ATALA ELIAS	756
4	ALFONSO RAMOS CAÑAS	629
5	RAFAEL SAUL JARABA	611
6	GUSTAVO OSPINO CASTRO	585
7	CALIXTO FONSECA MOLINA	571
8	ABEL VERA POLANCO	539
9	ALVARO CASTRO CASTRO	520
10	GUILLERMO ARRAZOLA OSPINO	477
11	JAIRO CAMARGO MOLINA	445
12	JAMES PAEZ OSPINO	442
13	ALBERTO LEMON DONADO	355
14	FERNANDO PATERNOSTRO BARRIOS	285
15	JHONNY MONTALVO OSPINO	280

Gráfico 36. Tarjetón para la elección de concejales para el municipio de Plato


CONCEJO DE PLATO (MAGDALENA) -21052CO-																	
 4 VOTO				 41 VOTO				 74 VOTO									
LISTA CON VOTO PREFERENTE																	
1	MARION YOBRAH ATALA ELIAS	7	ALBERTO MARTINEZ PEREZ	1	HUGO EDUARDO MAESTRE VEGA	6	FRANCISCO JOSE CUADRIZ TORRES	1	RAMIRO RAFAEL RAMOS BERDUGO	6	WILLIAM E DIVIEDO GARCIA						
2	RAMIRO ENRIQUE CORTINA GOMEZ	8	JAIME ALFONSO PENA PENARANDA	2	ADALBERTO GREGORIO RAMOS CLAYA	7	LUIS ENRIQUE OSPINO MOLINA	2	ALVARO AURELIO ANDRADE A	7	JULIO CESAR MANTILLA H						
3	RAFAEL SAUL JARABA DEL CASTILLO	9	EDILBERTO DE JESUS CAMPO ORTIZ	3	JAIRO DE JESUS CAMARGO MOLINA	8	MIGUEL GERMAN ESCOBAR GAVIRIA	3	ANGEL EDUARDO MARTINEZ B	8	ALIRIO JOSE MORA VENERA						
4	MARIANO DEL CARMEN ZABALA ARROYO	10	ADALBERTO LOPEZ SALCEDO	4	ABEL ENRIQUE VERA POLANCO	9	EDUARDO DE JESUS BOROZO VEGA	4	JAIME RAFAEL SIERRA LOPEZ	9	ALBERTO JOSE LENKON DONADO						
5	ALFONSO DE JESUS RAMOS CANAS	11	BERGIANA ESTHER ACEVEDO	5	GUSTAVO RAFAEL CRUZ GUEVARA	10	ANGEL MANUEL RODRIGUEZ MEDINA	5	JHONNYS ALFREDO MONTALVO O	10	VERONICA I MEDIAN MEJIA						
6	ALVARO LUIS CASTRO CASTRO																
 12 VOTO				 50 VOTO				VOTO EN BLANCO									
LISTA SIN VOTO PREFERENTE																	
ALVARO GUSTAVO GIL RODRIGUEZ				HERNANDO A RIVERO SANCHEZ				1				JORGE ENRIQUE CABALLERO CABALLERO	9				NESTOR RAFAEL MUIJICA ALFARO
JORGE ANDRES ZAMBRANO ACOSTA				SILVANA CABALLERO VEGA				2				PEDRO GUILLERMO DIAZ MUIJICA	10				SARA DE JESUS AKLE ILLERAS
YARA YASID GARCIA ALMANZA				FARIAN A GUERRERO SAUMETH				3				VICTOR HUGO ALFARO MOLINA	11				LUIS MIGUEL ORDONEZ MERCADO
HECTOR MAURISI CASTAÑO MOLINA				TOMAS RAFAEL LEIVA MEDINA				4				JULIO ALFONSO PENA GAMARRA	12				TEOFILO SILVANO BRITO RINCONES
JAIME RAFAEL DIAZ MERCADO				TORIBIA MARIA OSPINO RIVERA				5				LUIS ALFONSO ALVAREZ DE LA ROSA	13				HECTOR JULIO ESCOBAR CONTRERAS
RAMIRO DE J MUÑOZ BURGOS				KELLY PATRICIA SAUMETH SALCEDO				6				ANIBAL ANTONIO BARRERA CAMPO	14				ARMANDO HUGO SALCEDO CABARCAS
ELIECER MANUEL SAUMETH CORONADO				ANGELA PATRICIA BUSTAMANTE PAREJA				7				EDGAR MANUEL SAUMETH ZAPATA	15				CARLOS ARTURO CASTRO CABRALS
8				MARTIN CAMPO CAMPO													
 18 VOTO				 56 VOTO													
LISTA CON VOTO PREFERENTE																	
1	FELIX GUILLERMO OSPINO PEREZ	9	ROBERTO MARTIN PACHECO OSPINO	1	ROBINSON RAFAEL RODRIGUEZ GONZALEZ	7	ALVARO LAUREANO BUSTAMANTE PAREJA										
2	GREGORIO MARCELINO MEJIA PORTO	10	FERNANDO RAFAEL PATEROSTRO BARRIOS	2	GUILLERMO A DE JESUS ARAZOLA OSPINO	8	JAIME ALBERTO DIAZ JARMA										
3	BELKIS ESTHER EBRATH GUTIERREZ	11	GLORIA ELENA TORRES ACEVEDO	3	JAMES GEOVANNY PAEZ OSPINO	9	ALVARO EMBRO AUMENDIALES BLANCO										
4	JAVIER GUILLERMO CABERES HERNANDEZ	12	SEBASTIAN LORA MERCADO	4	GUSTAVO ADOLFO OSPINO CASTRO	10	ALVARO MIGUEL CORTINA OSPINO										
5	GABRIEL ALEJANDRO ROMERO MERLANO	13	FARID ELIAS MANZUR OTERO	5	CALIXTO JOSE FONSECA MOLINA	11	ENEDIS MARIA YEPEZ MIRANDA										
6	ELIANA DEL ROSARIO CUELLO ISAZA	14	CESAR NAPOLEON DIAZ MERCADO	6	JAVIER AUGUSTO SAUMETH ROSADO	12	VICTOR JULIO CAMARGO ESCOBAR										
7	PEDRO PABLO ESPANA RAMIREZ	15	WALVIS ANTONIO POLANCO														
8	NILSON AMEL EVILLA CORTINA																

ii.


***OBJETIVOS, METAS Y
ESTRATEGIAS***

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

***1. EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO
DEL CAPITAL HUMANO***

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA	
RETO	 <i>Alto porcentaje de población escolar por fuera del sistema educativo.</i>
OBJETIVO	<i>Crear condiciones que permitan aumentar las tasas de escolaridad bruta y neta para disminuir la población en edad escolar que se encuentra por fuera del sistema educativo.</i>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Hasta el año 2007 crear 4.500 nuevos cupos en los niveles de preescolar, básica y media.</i> • <i>Lograr que los valores de las tasas de bruta y neta del municipio en los niveles de preescolar, básica y media se equiparen a los del promedio nacional.</i>
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Para lograr una mayor equidad en la prestación del servicio, se focalizará la población más vulnerable del municipio a través de la siguientes estrategias:</i> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Se fortalecerá el proceso de reorganización de las instituciones educativas, para lograr un mejor balance y mayor equidad en la distribución de los recursos, físicos, humanos y financieros</i> – <i>Se fortalecerá los subsidios a la demanda destinados a los niños y niñas de escasos recursos que no puedan ser atendidos por la oferta pública.</i> – <i>Se implementará el programa de educación rural orientado a la ampliación del acceso a la educación de la población del área rural.</i>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Analizar conjuntamente con el ICBF el servicio de restaurantes escolares y definir los mecanismos que permitan ampliar la oferta de este servicio.</i> – <i>Identificar los establecimientos educativos del área rural aptos para la implementación de nuevas metodologías pedagógicas.</i>
RESPONSABLES	
<ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde municipal – Dirección de Núcleo y Supervisor de Educación – Instituciones Educativas – Docentes y administrativos del sector educativo 	

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA

RETO	 <i>Deterioro de la infraestructura educativa oficial.</i>	
OBJETIVO	<i>Gestionar recursos de ley 21 de 1982 y canalizar ingresos del Sistema General de Participaciones, para el mejoramiento de la calidad de la educación e implementar un agresivo plan de mejoramiento de la infraestructura educativa oficial.</i>	RESPONSABLES – Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde municipal – Instituciones Educativas
METAS	<i>Al finalizar el año 2007 la administración municipal habrá hecho la intervención necesaria mediante proyectos de mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física.</i>	
ESTRATEGIAS	<i>– El Departamento Administrativo de Planeación Municipal liderará el plan de mejoramiento de la infraestructura educativa oficial y elaborará los proyectos técnicos de inversión orientados al mejoramiento, ampliación, mantenimiento y dotación.</i>	
ACCIONES	<i>– Elaboración del Plan de Mejoramiento de la infraestructura educativa oficial. – Viabilización de proyectos de inversión. – Concertación del Plan de Mejoramiento de la infraestructura educativa oficial con el departamento del Magdalena. – Plan de Gestión ante entidades de cofinanciación.</i>	


AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA


RETO	<i>✎ Altas tasas de deserción y repitencia en el sistema educativo.</i>	
OBJETIVO	<i>Poner en marcha proyectos de apoyo que favorezcan la demanda, aumenten las tasas de retención y mejoren la eficiencia del sistema educativo.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde municipal – Instituciones Educativas
METAS	<i>Al finalizar el año 2007 las tasas de deserción y repitencia se habrán reducido un sesenta por ciento de los valores actuales.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – Focalización hacia la población más vulnerable del programa de restaurantes escolares con el apoyo del ICBF. – Exoneración del pago de matrículas y mensualidades de aquella población en edad escolar debidamente focalizadas y comprobada insolvencia económica de sus padres o de quienes dependan legalmente. – Dotación de los útiles escolares a la población más pobre del municipio. 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – Identificar mediante el SISBEN a la población más pobre y vulnerable en edad escolar. – Intensificar campañas impulsen el fomento de la matrícula en la población de edad escolar. 	


AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA


RETO	<i>✎ Altas tasas de analfabetismo.</i>	
OBJETIVO	<i>Disminuir las tasas de analfabetismo entre jóvenes y adultos del municipio.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones Educativas
METAS	<i>Al finalizar el año 2007 las tasas de analfabetismo de personas mayores de 15 años se habrán reducido en un 70 por ciento.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – Focalización de la población mayor de 15 años analfabeta para desarrollar en programa contra el analfabetismo por grupos de edad. – Apropiación de los recursos de inversión para apoyar el programa de Cero Analfabetismo. 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – Identificar mediante censos y el SISBEN a la población analfabeta del municipio. – Implementar campañas del programa contra el analfabetismo. – Diseñar proyectos encaminados a ofrecer alternativas no tradicionales hacia personas en extraedad para cursar la educación básica. 	

APOYO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE OFERTEN EN EL MUNICIPIO


RETO	 <i>Baja oferta de educación superior.</i>	
OBJETIVO	<i>Crear las condiciones para que los egresados del sistema de educación básica secundaria o media vocacional tengan la posibilidad de continuar con su proceso de formación técnica o profesional en el municipio.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde municipal
METAS	<i>Al finalizar el año 2005 se habrá gestionado y creado las condiciones para que el SENA instale una sede permanente en el municipio y se ofrezcan las facilidades para consolidar la presencia de instituciones de educación superior, públicas y privadas en las modalidades semipresencial y a distancia.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – Se crearán las condiciones que ofrece la factibilidad para que de SENA implante el centro técnico con una sede para beneficio de la subregión. – Promover y facilitar las iniciativas de universidades públicas o privadas o de institutos técnicos de educación formal o no formal que busquen ofrecer sus programas. 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyo permanente a las universidades públicas o privadas interesadas en ofertar sus programas académicos a la población estudiantil del municipio. 	

MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA	
RETO	 <i>Baja preparación y desempeño de los estudiantes.</i>
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Dirigir el sistema educativo hacia el mejoramiento de la calidad de la educación mediante la aplicación de los estándares definidos por el Ministerio de Educación, el mejoramiento de los ambientes escolares y la cualificación y capacitación de los docentes municipales.</i> • <i>Concertar con el departamento la consolidación de un programa de aceleración del aprendizaje, que le permitan al estudiante nivelarse y completar los ciclos educativos respectivos sin desmedro de la calidad educativa.</i>
METAS	<p><i>Al finalizar el año 2005 el nivel de rendimiento de los establecimientos medido por resultados evaluativos se ubicará en el nivel promedio de los establecimientos educativos del departamento.</i></p>
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Las instituciones educativas formularán un plan de mejoramiento para que los estudiantes alcancen mayores niveles de logros.</i> – <i>Se implementará un plan de estímulos para premiar a los diez (10) mejores estudiantes que obtengan los más altos puntajes del ICFES.</i>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Identificar mediante censos y el SISBEN a la población analfabeta del municipio.</i> – <i>Implementar campañas del programa contra el analfabetismo.</i> – <i>Diseñar proyectos encaminados a ofrecer alternativas no tradicionales hacia personas en extraedad para cursar la educación básica.</i>
RESPONSABLES	
<ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Director de Núcleo y supervisor de Educación – Instituciones Educativas 	

MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA	
RETO	 <i>Egresados del sistema escolar no preparados para el mercado laboral.</i>
OBJETIVO	<i>Concertar con el departamento para realizar un plan de adecuación curricular de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de formación de sus contextos y articuladas con la productividad de la región.</i>
METAS	<i>Al finalizar el año 2005 se habrán implementado programas para fomentar la formación técnica en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los campesinos.</i>
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> <i>– Implementar la educación diversificada en algunas instituciones educativas del municipio.</i> <i>– Gestión para el montaje de ambientes virtuales que permitan la generación de una nueva estrategia de formación técnica y profesional, acorde con los requerimientos educativos de la era de la información, sin barreras de tiempo ni espacio, a través del uso de tecnologías informáticas y telemáticas de punta y modelos pedagógicos y didácticos innovadores.</i>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <i>– Montaje de granjas integrales y huertas escolares en los establecimientos educativos escogidos para el efecto.</i> <i>– Organización en coordinación con las entidades encargadas de impulsar el desarrollo del agro, tanto locales como nacionales del servicio social obligatorio en la capacitación de la población campesina en programas de carácter agropecuario, agroindustrial o ecológico.</i>
<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde Municipal – Dirección de Núcleo y Supervisor de Educación. – Instituciones Educativas 	

MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA	
RETO	 <i>Ausencia de dotación y de moderna tecnología de punta en los establecimientos educativos.</i>
OBJETIVO	<i>Garantizar la dotación de cada una de las instituciones educativas con los recursos modernos para la enseñanza, el estudio, la experimentación y la investigación.</i>
METAS	<i>Al finalizar el año 2007 todas las instituciones y el centro educativo, contarán con ambientes escolares mejorados y dotados con los recursos necesarios para el efecto.</i>
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> <i>–Las instituciones se convertirán en centros educativos, que contarán con laboratorios, equipos de comunicaciones e informática y todos los insumos necesarios para cumplir el objetivo propuesto.</i> <i>–Se promoverá la facilitación y el acceso a libros, textos y otros materiales educativos de calidad, y el acceso oportuno a Internet.</i>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <i>– Diseñar y gestionar el plan de dotación de cada una de las instituciones educativas.</i> <i>– Elaboración de los proyectos de inversión con base a las necesidades de dotación.</i> <i>– Realizar los procesos y procedimientos necesarios para la ejecución del plan de dotación.</i>
<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde Municipal – Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Instituciones Educativas 	

MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR		
RETO	<i>✎ Pobre influencia del municipio en las decisiones del sector educación, debido a la concentración del servicio educativo en el departamento del Magdalena.</i>	
OBJETIVO	<i>Lograr la certificación para la administración autónoma de la educación en los niveles preescolar, básica y media, como condición para alcanzar una verdadera articulación dinámica de las políticas, estrategias y acciones que permitan responder a los retos del sistema educativo.</i>	RESPONSABLES – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde municipal – Instituciones Educativas
METAS	<i>Al finalizar el año 2005 el municipio habrá demostrado que cumple todos los requisitos exigidos por el MEN para aspirar a la certificación del manejo autónomo de los recursos del SGP del sector educativo.</i>	
ESTRATEGIAS	<i>.. – Cumplir eficientemente con las funciones que dispone el MEN.</i>	
ACCIONES	<i>– Implementación del sistema de información municipal. – Solicitar ante el departamento del Magdalena la certificación para el manejo autónomo de la educación en los niveles preescolar, básica y media, aportando todos los requisitos exigidos por las autoridades educativas.</i>	

MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR	
RETO	 <i>Inexistencia de sistemas de información municipal y procesos de vigilancia y control de las instituciones educativas.</i>
OBJETIVO	<i>Implementar el sistema de información municipal de educación de acuerdo a los lineamientos exigidos por el MEN y fortalecer el proceso de inspección, vigilancia y control sobre las instituciones educativas.</i>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> – Al finalizar el año 2004 la Secretaría de Desarrollo Social tendrá en plena operación el sistema de información municipal de educación. – Al finalizar el año 2004 la administración municipal optimizará el proceso de inspección, vigilancia y control sobre las instituciones educativas.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – Contratar el diseño e implementación del software para determinar los contenidos del sistema de información municipal. – Gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones la conexión de la Secretaría de Desarrollo Social al servicio de Internet para facilitar los flujos de información con el Departamento del Magdalena y el MEN.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – Difusión del Plan Educativo Municipal ante las autoridades, instituciones educativas y la comunidad en general.
RESPONSABLES	
<ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde Municipal – Instituciones Educativas 	


MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR


RETO	✎ <i>Persistencia de una elevada acumulación de pasivo exigible del sector educativo.</i>	
OBJETIVO	<i>Lograr el saneamiento fiscal y financiero del sector educativo, pagando el pasivo acumulado en vigencias anteriores en los términos y condiciones pactadas en el acuerdo de reestructuración de pasivos.</i>	RESPONSABLES – Secretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Hacienda Municipal
METAS	<i>Al finalizar el año 2005 el pasivo exigible del sector educación se habrá reducido por lo menos al 10% del valor contabilizado a diciembre 2003.</i>	
ESTRATEGIAS	– <i>Cumplir con los compromisos, plazos y condiciones establecidas en el acuerdo de reestructuración.</i>	
ACCIONES	– <i>Cumplimiento del cronograma de pagos del escenario financiero del acuerdo de reestructuración de pasivos.</i>	

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

2. SALUD CON EQUIDAD SOCIAL

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD


RETO	 <i>Baja cobertura de la población al régimen subsidiado.</i>	
OBJETIVO	<i>Fortalecer el proceso de ampliación de la afiliación de la población pobre a la Seguridad Social a través del Régimen Subsidiado.</i>	RESPONSABLES
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado hasta el año 2007 en un número mayor al actual de nuevos afiliados priorizados en el SISBEN.</i> 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Canalizar los recursos del Sistema General de Participaciones del sector salud transferidos para ampliación del régimen subsidiado y las transferencias de ETESA para financiar nuevas afiliaciones de la población pobre priorizados en el SISBEN.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Actualización del SISBEN.</i> • <i>Identificación de los priorizados en el SISBEN.</i> • <i>Afiliación de la población a una entidad que administre el Régimen Subsidiado</i> • <i>Carnetización de la población , EPS.</i> • <i>Vigilancia y control de la prestación de los servicios de salud.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde municipal

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD	
RETO	 <i>Importante acumulación de pasivos exigibles originados en vigencias anteriores tanto en el sector salud en la Administración Central como en la ESE 7 de Agosto.</i>
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Lograr el saneamiento financiero del sector salud en el mediano plazo pagando el pasivo acumulado de vigencias anteriores en los términos y condiciones establecidos en el acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito por el Municipio de Plato y sus acreedores el 7 de diciembre de 2001.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> Reducir entre el 2004 y 2007 el pasivo del sector salud a cargo de la Administración Central en por lo menos el 90%. A 31 de diciembre del año 2007 la ESE 7 de Agosto habrá cancelado la totalidad del pasivo acumulado de vigencias anteriores.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> Adelantar proceso de liquidación de contratos del Régimen Subsidiado de vigencias anteriores para depurar saldo de obligaciones. Cumplir estrictamente los compromisos y acciones definidas en el acuerdo de reestructuración de pasivos. Recuperar de las cuentas por cobrar de la ESE. 7 de Agosto y generación de ahorro corriente para aplicarlo a la deuda laboral de vigencias anteriores.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Liquidaciones de contratos de Régimen Subsidiado vigencias anteriores. Cronograma de pagos según el escenario financiero del acuerdo de reestructuración de pasivos. Recuperación de cartera en la ESE 7 de Agosto. Elaboración plan de ajuste en la ESE. 7 de Agosto.
RESPONSABLES	
<ul style="list-style-type: none"> – Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde municipal – Instituciones de Salud 	


AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD

RETO	✍ <i>Alto número de vinculados al Sistema de Seguridad Social en Salud, provocando una alta dependencia de los hospitales públicos de los recursos transferidos para subsidiar la oferta.</i>	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar los servicios de salud del primer nivel de atención en forma adecuada y a través de la red municipal de servicios de salud, a las personas pobres y vulnerables del municipio que no estén amparadas con subsidios a la demanda. 	RESPONSABLES – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde municipal – Instituciones de Salud
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Atender el 100% de la demanda por prestación de servicios de salud de las personas pobres del municipio que no se encuentren amparadas por subsidios a la demanda. 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Depurar base de datos del SISBEN. • Ampliar aseguramiento del régimen contributivo y subsidiado en salud para disminuir vinculados. • Canalizar los recursos de oferta del Sistema General de Participaciones del sector salud para prestar servicios del primer nivel de atención a través de la red pública municipal del primer nivel de atención. 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del SISBEN. • Carnetización con base en el SISBEN. • Contratación de prestación de servicios con la ESE 7 de Agosto. • Implementar seguimiento y control a la atención de vinculados. 	

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD


RETO	 <i>Baja cobertura de los programas de Promoción y Prevención de la Salud.</i>	
OBJETIVO	<i>Lograr el control de diversas enfermedades que afectan a la comunidad plateña.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones de Salud.
METAS	<i>Ejecutar anualmente las acciones concertadas con la Gobernación del Departamento del Magdalena en el marco del plan de Atención Básica.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Dimensionamiento del Plan de Atención Básica conjuntamente con el Departamento.</i> • <i>Elaboración y ejecución anual de actividades identificadas en el Plan de Atención Básica (PAB).</i> • <i>Desarrollo de actividades de Promoción y Prevención por parte de las entidades Responsables.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Proceso de dimensionamiento de las acciones del PAB con la instancia departamental correspondiente.</i> • <i>Capacitación del recurso humano de salud para desarrollar actividades de promoción y prevención.</i> • <i>Conformación de equipos extramurales en salud.</i> • <i>Realizar actividades de promoción y prevención con el personal vinculado.</i> • <i>Seguimiento y control de las acciones de prevención y promoción de la salud a cargo de las entidades correspondientes .</i> 	

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD


RETO	 <i>Presencia de enfermedades inmunoprevenibles en la comunidad del municipio.</i>	
OBJETIVO	<i>Disminuir las enfermedades inmunoprevenibles mediante la vacunación sistemática de la población objeto.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde municipal
METAS	<i>Lograr coberturas por encima del 95% en todos los biológicos.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Vigilancia epidemiológica.</i> • <i>Educación a la comunidad en la importancia de los biológicos.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Redistribuir al personal de Promotoras de Salud para mejorar la cobertura.</i> • <i>Mantener suministro completo de biológicos en la ESE. 7 de Agosto.</i> • <i>Vacunar mensualmente en zonas donde halla Promotoras de Salud.</i> • <i>Realizar talleres de capacitación a todo el personal de salud.</i> 	

MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD	
RETO	<i>Falta de equipos de radiocomunicaciones en las entidades prestadoras de servicios de salud que conforman la red pública municipal de prestación de servicios del primer nivel de atención.</i>
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Implementar la red de comunicaciones como un sistema fundamental de apoyo al funcionamiento de la red de urgencias y al sistema de referencia y contrarreferencia.</i>
METAS	<i>Adquisición de equipo de radiocomunicaciones para enlazar a cada una de las entidades prestadoras de servicios de salud que conforma la red municipal de prestación de servicios del primer nivel de atención.</i>
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyecto de cofinanciación para la adquisición de los radioteléfonos.</i>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaboración del proyecto.</i> • <i>Ejecución del proyecto.</i> • <i>Adquisición y puesta en funcionamiento de los radioteléfonos.</i> • <i>Capacitación del personal a cargo</i>
RESPONSABLES	
<ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones de Salud 	


MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD

RETO	 <i>Baja cobertura de atención en urgencias por falta de ayudas diagnósticas.</i>	
OBJETIVO	<i>Ampliar la cobertura de atención en urgencias a través de la dotación tecnológica en ayudas diagnósticas.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde Municipal – Dirección Seccional de Salud. – Instituciones de Salud
METAS	<i>Adquisición de un equipo de Rayos X y un ecógrafo obstétrico durante 2004 a 2007.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Implementar el servicio de imagenología de primer nivel.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaboración y cofinanciación del proyecto de dotación.</i> • <i>Adecuación del área necesaria.</i> • <i>Ejecución del proyecto.</i> • <i>Adquisición de equipos de Rayos X y Ecógrafo.</i> • <i>Capacitación del recurso humano</i> 	

MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD

RETO	 <i>Atención inoportuna al paciente por no contar con medios de transporte óptimos a nivel urbano y rural.</i>	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mejorar el traslado de pacientes.</i> • <i>Brindar atención oportuna a los pacientes.</i> 	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde Municipal – Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Instituciones de Salud
METAS	<i>Cofinanciación para la adquisición de una ambulancia terrestre.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Adquisición a través de los recursos de libre inversión de la salud y-o cofinanciación.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaboración y presentación del proyecto</i> • <i>Adquisición de dotación</i> • <i>Puesta en funcionamiento de los equipos.</i> 	

MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR

RETO	 <i>Alto índice de enfermedades de los dientes y tejidos de sostén.</i>	
OBJETIVO	<i>Disminución de la morbilidad de las enfermedades de los dientes y tejidos de sostén a la población de 1 a 45 años..</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde municipal – Instituciones de Salud
METAS	<i>Reducir la enfermedad de los dientes y tejidos de sostén en un 20% en tres años.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ampliar cobertura de atención odontológica.</i> • <i>Programar y coordinar con centros educativos para el desarrollo de programas de fluorización a la población infantil.</i> • <i>Coordinación con la comunidad de la realización de actividades de prevención y promoción de la salud.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollo de actividades de fluorización a la población infantil.</i> • <i>Realizar actividades educativas para promoción y prevención.</i> • <i>Promocionar los servicios de salud oral de los organismos.</i> • <i>Extender la atención a sectores rurales.</i> 	


MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR

RETO	✍ <i>Infección Respiratoria Aguda (IRA) - Segunda causa de morbilidad con mayor incidencia en la población menor de 5 años.</i>	
OBJETIVO	<i>Organizar el programa de IRA en el municipio de Plato con el fin de asumir la morbimortalidad.</i>	RESPONSABLES – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde Municipal – Instituciones de Salud
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Disminuir la morbimortalidad en un 20% por año.</i> • <i>Disminuir la mortalidad en un 50% en 5 años.</i> 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Promoción del programa a través de reuniones y charlas a las madres.</i> • <i>Coordinación interinstitucional para el control y disminución de los índices de contaminación ambiental.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Capacitar al personal médico y paramédico.</i> • <i>Capacitar agentes de la comunidad.</i> • <i>Dar charlas educativas sobre el manejo de IRA en los hogares de los barrios de mayor riesgo.</i> • <i>Reuniones de coordinación con las estancias responsables del control del medio ambiente.</i> • <i>Identificación de necesidades de dotación.</i> 	


MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR

RETO	<i>✎ Alto índice de morbilidad registrada por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de un (1) año.</i>	
OBJETIVO	<i>Implementar el programa control e EDA mediante la instalación de Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria (UROC) en la zona urbana con el fin de disminuir la morbimortalidad.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Hacienda Municipal
METAS	<i>Instalar 5 UROCS en zonas de riesgos del casco urbano y 8 UROCS en el área rural en 2004 - 2007.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Coordinación interinstitucional para la implementación del programa de UROCS.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Capacitar al personal médico y paramédico</i> • <i>Capacitar a las personas de la comunidad que manejaran las UROCS</i> • <i>Dar charlas educativas en los barrios de mayor riesgo.</i> • <i>Dar charlas educativas en la consulta externa.</i> 	

MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD

RETO	 <i>Dificultar para identificar los casos sintomáticos de problemas respiratorios y subregistro en la información.</i>	
OBJETIVO	<i>Ampliar la búsqueda activa de casos en sintomáticos respiratorios.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones de Salud
METAS	<i>Ampliar la cobertura del programa en un 20%.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conformación de grupos comunitarios que permitan llevar a cabo la vigilancia epidemiológica.</i> • <i>Realizar actividades de educación a la comunidad para la prevención y manejo de la enfermedad.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Dictar charlas educativas en consulta externa, colegios y barrios marginados.</i> • <i>Toma de BK de esputo a todo sintomático respiratorio.</i> • <i>Dar educación a familiares de casos.</i> • <i>Visita domiciliaria a pacientes nuevos.</i> • <i>Toma de muestra BK de esputo mensual a pacientes en tratamiento.</i> 	


MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD

RETO	 <i>Alto riesgo de accidentalidad por el aumento del tránsito ligero y de alto tonelaje a través de la troncal de los contenedores.</i>	
OBJETIVO	<i>Disminuir la incidencia de accidentes de tránsito</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones de Salud
METAS	<i>Disminuir la mortalidad por los accidentes de tránsito.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Campañas de educación a la comunidad y señalización adecuada.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Señalización de la vía</i> • <i>Colocación de avisos sobre control de velocidad.</i> • <i>Las que la Administración Municipal considere conveniente para el control de la velocidad vehicular.</i> 	

MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD

RETO	<i>✍ Contaminación del caño de Plato y del Río Magdalena por no existir actualmente ningún tratamiento para las aguas residuales.</i>	
OBJETIVO	<i>Evitar la contaminación de las fuentes de agua que atraviesan el municipio mediante la gestión para la construcción de una laguna de oxidación.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones de Salud
METAS	<i>Gestión para la construcción del plan maestro de alcantarillado que incluya una laguna de oxidación en 3 años.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestionar la cofinanciación del proyecto a través del Ministerio de Desarrollo.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaboración y presentación del proyecto.</i> • <i>Gestión para asignación de los recursos de cofinanciación</i> • <i>Ejecución del proyecto</i> 	


MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD

RETO	 <i>Deficiente calidad del agua para el consumo humano.</i>	
OBJETIVO	<i>Realizar vigilancia y control permanente al agua de consumo a través de tomas y análisis periódico del agua.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones de Salud
METAS	<i>Evitar la presencia de enfermedades de origen hídrico por la mala calidad del agua de consumo.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Vigilancia y control</i> • <i>Visita para toma y análisis de muestra.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Diseñar el plan de saneamiento y vigilancia del agua en todas las instituciones públicas y privadas para que periódicamente se realicen los controles exigidos para mantener la calidad del agua para el consumo humano.</i> 	

MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD


RETO	✍ <i>Presencia de enfermedades de origen hídrico por cobertura deficiente del alcantarillado en barrios periféricos y zona rural.</i>	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Disminuir la incidencia de enfermedades hídricas a través del aumento en la cobertura del alcantarillado.</i> • <i>Gestionar proyecto para la construcción del plan maestro de alcantarillado que incluya una laguna de oxidación en 3 años.</i> 	<p style="text-align: center;">RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones de Salud
METAS	<i>Disminuir la presencia de enfermedades hídricas.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Buscar la cofinanciación del proyecto a través del Ministerio de Desarrollo..</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaboración y presentación del proyecto</i> • <i>Gestión para asignación de los recursos de cofinanciación.</i> • <i>Ejecución del proyecto</i> 	



MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD

RETO	 <i>Presencia de casos de salud mental sobre todo en la zona urbana.</i>	
OBJETIVO	<i>Lograr el seguimiento de los casos identificados e identificar los nuevos que se presenten.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones de Salud
METAS	<i>Mejorar la calidad de vida de los afectados</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Implementar el programa a partir del 2004.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar la vigilancia y tratamientos adecuados de los casos identificados.</i> • <i>Educación a la comunidad sobre el manejo de estas patologías.</i> 	

MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD	
RETO	<i>✍ Bajas coberturas del programa de Planificación Familiar y desinterés en la comunidad hacia los métodos de planificación familiar.</i>
OBJETIVO	<i>Ampliar coberturas mediante la promoción de servicios a través de programas de educación no formal a la población femenina.</i>
METAS	<i>Aumentar las coberturas en un 10% cada año.</i>
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Educación no formal a la población a cerca del uso de métodos de planificación familiar.</i> • <i>Coordinación con el sector educativo para el desarrollo de programas de educación sexual.</i> • <i>Coordinación de acciones con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</i>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Divulgar la prestación del servicio</i> • <i>Brindar charlas sobre planificación familiar en la consulta externa y en los barrios marginados.</i> • <i>Acondicionar un sitio para el funcionamiento adecuado de este programa.</i>
RESPONSABLES	
<ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Director de Núcleo y supervisor de Educación – Instituciones de Salud 	

MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD


RETO	 <i>Bajas coberturas de atención en el programa de crecimiento y desarrollo.</i>	
OBJETIVO	<i>Ampliar coberturas mediante la promoción de servicios</i>	<p>RESPONSABLES</p> <p>– Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>– Instituciones de Salud</p>
METAS	<i>Aumentar las coberturas en un 10% anualmente.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar campañas informativas a la comunidad sobre el programa.</i> • <i>Identificar y realizar campañas de inscripción a los niños que cubre el programa.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Promover la prestación del servicio</i> • <i>Divulgar los horarios de atención</i> • <i>Charla sobre control de crecimiento y desarrollo en la consulta externa y barrios marginados.</i> 	

MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD		
RETO	<ul style="list-style-type: none">  <i>Altos índices de hipertensión arterial en diferentes grupos de edad.</i>  <i>Patología causante de alto porcentaje de muertes y secuelas en el municipio.</i> 	
OBJETIVO	<i>Brindar un mejor control de la hipertensión mediante la atención médica especializada y un mejor servicio al paciente.</i>	
METAS	<i>Aumentar la cobertura del programa y disminución de la mortalidad en un 5% anual.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Promoción e inscripción al club de hipertensos.</i> • <i>Educación a la comunidad en el desarrollo de hábitos de alimentación sanos.</i> • <i>Reactivar el programa de HTA.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar toma casual.</i> • <i>Promocionar el club de hipertensos.</i> • <i>Búsqueda de pacientes inasistentes.</i> • <i>Dictar charlas a pacientes en consulta.</i> • <i>Educación a pacientes y familiares del programa.</i> • <i>Mejorar el servicio de laboratorio</i> 	
	RESPONSABLES – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones de Salud	


MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD

RETO	<i>✍ Existen problemas de drogadicción y alcoholismo en la población joven.</i>	
OBJETIVO	<i>Organizar el programa de atención al adolescente con el fin de brindar una mejor orientación.</i>	<p style="text-align: center;">RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones de Salud
METAS	<i>Iniciar el programa con una cobertura del 20%.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Coordinación con el sector educativo para desarrollar programas preventivos en las áreas críticas.</i> • <i>Conformación de grupos juveniles para el desarrollo de actividades comunitarias.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Brindar charlas educativas en los colegios a alumnos y padres de familia.</i> • <i>Brindar atención médica a los adolescentes.</i> • <i>Brindar atención psicológica a los adolescentes.</i> • <i>Realizar actividades de educación sexual a los jóvenes.</i> 	

MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD

RETO	 <i>La cobertura del programa de control prenatal no es óptima.</i>	
OBJETIVO	<i>Disminuir la morbimortalidad perinatal.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones de Salud
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aumentar la cobertura del programa en un 20% por año</i> • <i>Aumentar el parto institucional en un 10% por año</i> 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Promoción desprograma a través de medios de comunicación</i> • <i>Aumentar la oferta de atención.</i> • <i>Educación a la comunidad a través de metodologías no formales de educación</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Adecuación de un consultorio para control prenatal en los Puestos de Salud.</i> • <i>Promover el control prenatal en la consulta externa de los Puestos de Salud.</i> • <i>Capacitación de parteras empíricas.</i> 	


MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD

RETO	 <i>Presencia de rabia canina en el Municipio.</i>	
OBJETIVO	<i>Evitar la presencia de rabia animal y humana en el Municipio por medio de campañas de sensibilización comunitarias y vacunación en la población canina y felina.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Instituciones de Salud
METAS	<i>Lograr niveles altos de inmunización en las poblaciones caninas y felinas anualmente.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar campañas anuales de vacunación canina y felina.</i> • <i>Coordinar interinstitucionalmente para la realización de vacunaciones masivas de las poblaciones canina y felina tanto en el área rural como urbana.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar la vigilancia y tratamientos adecuados de todos los casos de exposición a rabia tanto de los animales por parte de los Técnicos de Saneamiento y comunidad, así como del paciente, por el personal médico.</i> • <i>Suministrar oportunamente los tratamientos antirrábicos para los casos presentados.</i> • <i>Educación a la comunidad sobre manejo de los accidentes y lograr cambios de actitud frente a la vacunación animal.</i> 	


OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

***3. GESTIÓN EMPRESARIAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO BÁSICO***

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGUA POTABLE

RETO	 <i>La prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado no es óptima.</i>	
OBJETIVO	<i>Implementar el proceso para la operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Plato a la luz del acuerdo de Modernización Empresarial del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental).</i>	RESPONSABLES – Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Alcalde municipal
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Al finalizar el año 2004 se definirá la nueva organización (Operador Especializado) para el manejo de los servicios públicos de aseo y alcantarillado de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental).</i> 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Promover la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la entidad que presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la conformación de los comités de desarrollo y control social.</i> – <i>Establecer a través de la Secretaría de Desarrollo Social un programa de vigilancia y control en cuanto a la calidad del servicio de agua potable en la cabecera municipal.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaboración y presentación del proyecto para la operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.</i> • <i>Gestión para asignación de los recursos de cofinanciación ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental) .</i> • <i>Ejecución del proyecto.</i> 	

AMPLIACIÓN DE LAS COBERTURAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO

RETO	<p> <i>Un gran porcentaje de personas están por fuera de las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico.</i></p>	
OBJETIVO	<p><i>Ampliar la cobertura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal y en los centros poblados de la zona rural. En la zona urbana se buscará optimizar el sistema de redes hasta los barrios que no cuentan con el servicio además de optimizar e implantar el sistema de manejo, tratamiento y disposición final y en las fuentes de los residuos sólidos .</i></p>	<p style="text-align: center;">RESPONSABLES</p> <p>– Departamento Administrativo de Planeación Municipal</p> <p>– Alcalde municipal</p>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Al finalizar el año 2006 se habrán extendido las redes de distribución primaria a los barrios periféricos de la cabecera municipal</i> • <i>A diciembre del 2005 se habrá organizado, ampliado y mejorado el servicio de aseo en las zonas que necesitan del servicio.</i> 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Promover la participación de los usuarios a través de campañas educativas para el buen uso racional de los recursos agua y saneamiento básico.</i> – <i>Reglamentar el uso del alcantarillado en las viviendas localizadas en las zonas aledañas a los arroyos Camargo y Carito para que no les viertan las aguas servidas y negras y poder descontaminar sus cauces.</i> – <i>Regular la quema de basuras como foco de contaminación y de enfermedades.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaboración y presentación del proyecto para la ampliación de la cobertura los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.</i> • <i>Gestión para los recursos de cofinanciación para la extensión de redes de acueducto y alcantarillado.</i> • <i>Ejecución del proyecto.</i> 	

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

***4. IDENTIDAD CULTURAL, DEPORTE,
RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL
TIEMPO LIBRE***

FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL

RETO	✎ <i>Bajos índices de gestión cultural y falta de organización de eventos culturales .</i>	
OBJETIVO	<i>Adelantar acciones para la identificación, investigación, análisis, conservación, restauración, difusión y valoración del patrimonio cultural material (documental, sonoro, visual, fílmico, muebles e inmuebles), y no material (memoria, tradiciones, costumbres) del municipio como eje fundamental del desarrollo y esencia de la memoria e identidad colectivas, con la activa participación del Ministerio de Cultura, las comunidades, las personas y las ONG´s del sector .</i>	<p style="text-align: center;">RESPONSABLES</p> <p>– Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>– Alcalde municipal</p>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>En el año 2007 se habrán formulado y gestionado el museo Chimila, la Biblioteca Pública Municipal “Ana América Saumeth de Del Toro” la Banda Municipal “Félix Ospino Mugno” y la Escuela de Música Francisco “Pacho” Rada.</i> • <i>Durante el periodo de administración se realizará y fortalecerá el Festival Folclórico del Hombre Caimán apoyado a través del cluster cultural y las entidades del sector.</i> 	
ESTRATEGIAS	<p>–<i>Para cumplir con las metas propuestas se gestionará e implantará en el municipio el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas y el Plan Nacional de Música para la Convivencia .</i></p> <p>–<i>Se gestionará y promoverá ante instituciones gubernamentales y privadas la realización de proyectos y actividades culturales que promuevan procesos y espacios de convivencia social.</i></p>	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Formulación y presentación de los proyectos para el museo Chimila, la Biblioteca Pública Municipal “Ana América Saumeth de Del Toro” la Banda Municipal “Félix Ospino Mugno” y la Escuela de Música Francisco “Pacho” Rada y los proyectos y actividades culturales que propendan por los procesos, espacios y practicas de convivencia social.</i> 	


IMPULSO AL DEPORTE, RECREACIÓN Y AL BUEN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE


RETO	✎ <i>Bajo inventario de infraestructura deportiva.</i>	
OBJETIVO	<i>Crear las condiciones y espacios necesarios y adecuados para que toda la población tenga acceso a la práctica de la educación física, deporte, deporte de alto rendimiento, recreación y actividades de aprovechamiento del tiempo libre, para ello se buscará la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.</i>	
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Al 31 de diciembre del año 2007 se habrá rehabilitado y/o dado mantenimiento a la totalidad de los parques, canchas deportivas y el polideportivo en la cabecera y en el área rural.</i> • <i>Al 31 de diciembre del año 2004 se habrá sensibilizado a la empresa privada para que participe en la financiación de eventos recreativos y en el patrocinio del deporte competitivo.</i> • <i>Durante el segundo semestre de 2004 se pondrá en ejecución el Plan Sectorial del Deporte, la Educación Física y la Recreación.</i> 	RESPONSABLES
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Se adelantará un programa de desarrollo institucional del sector donde se evite la dispersión de los recursos que por disposición legal deben invertirse en el sector deporte y garantice una mejor asignación y una efectiva inversión de los mismos.</i> – <i>Se fomentará la utilización masiva de los escenarios deportivos, apoyándose en la acción de los establecimientos educativos y en campañas en los medios de comunicación. Además se promoverá el desarrollo de los festivales escolares, los juegos intercolegiados, los clubes deportivos y demás eventos de aprovechamiento creativo del tiempo libre.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Alcalde municipal
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Elaboración del Plan Sectorial del Deporte, la Educación Física y la Recreación.</i> – <i>Viabilización de proyectos de inversión.</i> – <i>Plan de Gestión ante entidades de cofinanciación .</i> 	

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

5. DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO


RETO	<p> <i>Los pequeños productores rurales no aprovechan las ventajas de la tecnología actual.</i></p>	
OBJETIVO	<p><i>Fortalecer la capacitación y asistencia técnica agropecuaria de acuerdo con los renglones de producción agrícola, pecuaria o pesquera, y coordinar las acciones directamente con las entidades nacionales como ICA, SENA, FINAGRO, BANCO AGRARIO, INCODER y la Secretaría Departamental de Agricultura al igual que entidades de cooperación internacional, con el propósito que a los campesinos les permita mejorar su capacidad de producción y desarrollar una acción organizada en la gestión de cadenas y minicadenas productivas que impulse la competitividad del municipio hacia un plan de negocios con otras regiones e implementar la creación del cluster agropecuario y pesquero .</i></p>	<p>RESPONSABLES</p> <p>– Alcalde municipal</p> <p>– Secretaría de Gobierno</p> <p>– UMATA</p>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Al 31 de diciembre del año 2005 más de 1.500 agropescadores habrán sido capacitados y asistidos en forma directa sobre los diferentes aspectos técnicos de gestión de las cadenas de producción y comercialización.</i> 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – <i>A principios del año 2005 se habrá creado el Centro de Gestión Empresarial para el desarrollo agropecuario y pesquero.</i> – <i>Se apoyarán convenios con el SENA para la capacitación de jóvenes campesinos en las zonas rurales en manejo integral de ganadería, manejo técnico porcícola y piscícola.</i> – <i>Gestión ante entidades de cooperación internacional para la transferencia de tecnología para el mejoramiento de los sectores agropecuario y pesquero.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Ejecutar el Plan de Gestión ante entidades del orden departamental y nacional (Presidencia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) .</i> – <i>Diseñar y ejecutar el Plan de Gestión ante entidades de cooperación internacional.</i> 	

MEJORAR LOS NIVELES DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA	
RETO	 <i>Constante disminución en la participación anual de importantes actividades agropecuarias y pesqueros.</i>
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Crear las condiciones para mejorar los niveles de producción y favorecer el surgimiento de empresas orientadas al fomento de la producción agropecuaria y pesquera y de nuevas formas de explotación y producción.</i> • <i>Impulsar la conformación de empresas de pequeños y medianos productores.</i>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Al 31 de diciembre de 2005 se conformarán: las cadenas productivas porcícola y acuícola, los programas de núcleos agroforestales y se impulsará la creación de la cadena productiva forestal-muebles de madera.</i> • <i>Al terminar el periodo de administración se habrá logrado impulsar el programa de mejoramiento del hato ganadero con 6.000 individuos, el programa pesquero con 500.000 alevinos dándole prioridad a pequeños productores .</i>
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Formular y gestionar proyectos de aumento de cultivos (algodón, yuca tradicional e industrial, maíz tradicional y otras variedades, frijól, tabaco, frutales y hortalizas, etc.), cría y levante de ganadería en general, incremento de hectáreas de bosque protector-productor, procesamiento de productos acuícolas, etc.</i> – <i>Impulsar la creación y puesta en marcha de la planta procesadora (mixta) de alimentos y el banco de forraje.</i> – <i>Favorecer la implementación de la feria de remate o subasta ganadera como acción para fortalecer la comercialización, la promoción y el desarrollo agropecuario de los pequeños productores como de los asociados del Fondo Ganadero del Bajo Magdalena.</i> – <i>Identificar y promocionar los cultivos de alto rendimiento.</i>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Plan de Gestión ante entidades de cofinanciación del agro.</i> – <i>Elaboración de un censo agropecuario.</i> – <i>Distribución de semillas e insumos.</i>
RESPONSABLES	
<ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Gobierno – UMATA – Alcalde municipal 	

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

***6. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE,
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CALAMIDADES***

IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL		
RETO	✍ <i>No existen programas de formación y concientización social para la recuperación y conservación de los recursos naturales.</i>	
OBJETIVO	<i>Desarrollar como objetivo ambiental, un proceso de formación y concientización para la recuperación y conservación de los recursos naturales, este proceso deberá acompañarse de la adopción de mecanismos técnicos y jurídicos que permitan el logro de tal propósito, en donde la oferta y demanda social de bienes y servicios ambientales en nuestra jurisdicción mantenga un equilibrio ambiental en su aprovechamiento.</i>	
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Al 31 de diciembre del año 2007, se habrá sensibilizado y capacitado a la comunidad urbana y rural, que permita el aprovechamiento de los recursos naturales manteniendo su equilibrio y minimizando los impactos ambientales, se promoverá la preservación de los bosques, el manejo de las cuencas y los humedales su descontaminación, la conservación de las especies nativas y foráneas, el buen uso del espacio público y la protección de orillas y márgenes del río Magdalena.</i> 	RESPONSABLES – Secretaría de Gobierno – Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Umata – Alcalde municipal
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Promover programas de educación ambiental, que permitan crear una cultura ambiental y fomentar la organización y participación de la comunidad en el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</i> – <i>Apoyar e impulsar todas aquellas iniciativas que apunten a la inclusión del complejo de humedales Zárate-Malibú, dentro del listado RAMSAR de importancia internacional, como reserva de biodiversidad de la biosfera y su declaración como Distrito de Manejo Integral del Complejo de Humedales Zárate-Malibú.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Elaboración del Plan Sectorial Ambiental.</i> – <i>Promover programas de educación ambiental, que permitan crear una cultura ambiental y fomentar la organización y participación de la comunidad en el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</i> – <i>Reducir los riesgos de deterioro ecológico y la prevención de ocurrencia de desastres naturales.</i> 	

EQUILIBRIO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA OFERTA DE BIENES AMBIENTALES	
RETO	 <i>No existe un plan de acción que regule el uso de los recursos naturales.</i>
OBJETIVO	⇒ <i>Formular el plan de desarrollo ambiental del municipio orientado a establecer las acciones para el logro del desarrollo humano sostenible y poder reducir los riesgos de deterioro ecológico y la prevención de ocurrencia de desastres naturales.</i>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Al 31 de diciembre de 2004 se habrán adelantado las gestiones ante las entidades correspondientes, para lograr la consecución de los recursos para la recuperación ambiental, canalización de los arroyos Carito y Camargo en la cabecera municipal, adecuación y mejoramiento del dique en tierra para protección de las inundaciones periódicas del caño Plato.</i> • <i>Mejorar la capacidad de toma de decisiones en cuanto a las estrategias interinstitucionales para la prevención y manejo integral de desastres naturales mitigando sus riesgos a través del fortalecimiento del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) y la participación activa de la sociedad civil.</i>
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Gestionar ante CORPAMAG para que los recursos transferidos del porcentaje ambiental se inviertan en el municipio .</i> - <i>Formular los estudios necesarios y gestionar los recursos financieros ante las entidades nacionales, o internacionales con el propósito de lograr la recuperación ambiental y la canalización de los arroyos Carito y Camargo y eliminar así ese gran foco de contaminación ambiental y el alto riesgo anual de inundaciones .</i>
ACCIONES	- <i>Promover, cofinanciar y ejecutar con las entidades correspondientes, obras y proyectos de drenaje, defensa contra inundaciones y regulación de causes o corrientes de aguas, para el adecuado manejo y aprovechamiento sustentable de cuencas, microcuencas hidrográficas, quebradas y humedales.</i>
RESPONSABLES	
<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Gobierno - Departamento Administrativo de Planeación Municipal - Umata - Alcalde municipal 	

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

7. PROYECTOS SOCIALES


VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

RETO	✎ <i>Alto déficit habitacional.</i>	
OBJETIVO	<i>Gestionar la construcción de soluciones de vivienda de interés social mediante las modalidades de vivienda nueva urbana y rural, mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio, lote urbanizado y los beneficios a los hogares desplazados a través de la asignación de subsidios para vivienda de interés social dirigidos a la población con ingresos menores a 2 SMLV y facilitar e impulsar los proyectos que en este sentido pretendan ejecutar constructores particulares.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Alcalde municipal
METAS	<ul style="list-style-type: none"> – A 31 de diciembre del año 2005 se habrán gestionado ante el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y en el Banco Agrario, los recursos necesarios para la construcción de 600 soluciones de vivienda nueva de interés social, mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio en el municipio. 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – Preparar un diagnóstico detallado que establezca el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio. – Impulsar el ahorro previo como requisito para el acceso al subsidio de vivienda de interés social. 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – Identificar mediante el SISBEN a la población más pobre y vulnerable con necesidad real de vivienda. – Formular y viabilizar los proyectos ante las entidades correspondientes. 	

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

RETO	✎ <i>Incremento de los niveles de pobreza en grupos vulnerables.</i>	
OBJETIVO	<i>Procurar el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos más pobres y vulnerables del municipio (mujer cabeza de familia, mujer gestante, adulto mayor, niñez, discapacitados y desplazados) lo cual se garantizará con la focalización del gasto público utilizando el SISBEN para la selección de los beneficiarios en los programas de inversión social.</i>	RESPONSABLES – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde Municipal
METAS	<ul style="list-style-type: none"> – Al 31 de diciembre del 2004 deberá estar garantizada la ejecución de varios proyectos para el beneficio de la población desplazada financiados a través de la Red de Solidaridad Social y el Banco Agrario. – A 31 de diciembre de 2004 existirá un acuerdo con el ICBF, para el desarrollo conjunto de las acciones encaminadas a fortalecer los programas orientados a favorecer a la población vulnerable -niñez, mujer cabeza de familia, mujer gestante, adulto mayor y discapacitados. 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – Se garantizará la atención de la población desplazada por la violencia a través de los programas de la Red de Solidaridad Social y del Régimen Subsidiado en Salud. – Se afiliará a todas las personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad al Régimen Subsidiado en Salud y al programa del Adulto Mayor. – Se promoverán programas de integración social y de capacitación de la población discapacitada para su inclusión al escenario productivo del municipio. 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – Identificar mediante el SISBEN a la población vulnerable del municipio. – Formular los proyectos y actividades necesarias para la implantación de los programas. 	


MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

RETO	 Presencia de desnutrición en la población infantil.	
OBJETIVO	<i>Apoyar y promover los programas del ICBF, PMA, Gobernación del Magdalena y de entidades privadas, orientados a erradicar la desnutrición en la población de estratos vulnerables en los sectores rurales y urbanos marginales que con índices bajos nutricionales, en segmentos tales como: las mujeres embarazadas, las madres lactantes, los menores de (6) años, discapacitados y los adultos mayores.</i>	
METAS	<ul style="list-style-type: none"> – Al 31 de diciembre del 2004 deberá estar establecido el convenio con el ICBF, para orientar los recursos de los restaurantes escolares dispuestos en la Ley 715 de 2001. – Al 31 de diciembre de 2007 se habrán focalizado y beneficiado los niños que pertenecen al sistema escolar tanto en la zona urbana y rural mediante programas de recuperación nutricional. 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – Se apoyarán y ampliarán los programas de asistencia nutricional al escolar, al adolescente y la población desplazada establecidos por la RSS, ICBF, PMA. y por CAJAMAG. – Establecer los requerimientos de tipo administrativo, logístico, humanos y técnicos necesarios para realizar las distintas actividades de prestación de servicios, desarrollo de programas y proyectos dentro de las prioridades de riesgo y grupo de edad a atender. 	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde Municipal
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – Identificar mediante las herramientas de focalización del gasto social como el SISBEN y la estratificación socioeconómica para efectos de identificar y cuantificar la población objetivo por grupo de edad y tipo de riesgo. – Formular los proyectos y actividades necesarias para la implantación de los programas. 	

ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR TRABAJADOR

RETO	✍ <i>Existencia de menores trabajadores en situación de vulnerabilidad realizando actividades laborables .</i>	
OBJETIVO	<i>Mejorar la calidad de vida y darle protección integral a los menores trabajadores del municipio con edades entre 7 y 17 años, buscando restablecerles los vínculos familiares y sociales, brindándoles asistencia en salud, capacitación laboral y artesanal, procurando su vinculación al sistema educativo, previniendo la deserción escolar y garantizándoles todos sus derechos frente a los posibles riesgos (desnutrición, analfabetismo, desplazamiento forzado, deserción escolar, vivienda inadecuada, enfermedades inmuno-prevenibles, etc.) .</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social. – Comisaría de Familia – Alcalde Municipal
METAS	– <i>Al 31 de diciembre del 2004 se habrá realizado un convenio interinstitucional entre el ICBF, la Comisaría de Familia, la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal para realizar el Proyecto de Atención Integral que beneficie a 200 menores trabajadores del municipio de Plato.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Se afiliarán a la familia del menor trabajador al régimen subsidiado en salud y a programas de protección integral a la niñez y la familia para restituir y garantizar sus derechos que tiene el ICBF.</i> – <i>Se promoverá el programa de integración social y de capacitación del menor trabajador para su inclusión al sistema educativo escolar en el municipio.</i> – <i>Se garantizará la atención de la población desplazada por la violencia a través de los programas de la Red de Solidaridad Social y del régimen subsidiado en salud.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Identificar y sensibilizar mediante actividades recreativas a este segmento de población para su inclusión al proyecto.</i> – <i>Disponer el recurso humano para la realización de las actividades del proyecto.</i> 	


APOYO A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LAS POTENCIALIDADES DE LA JUVENTUD

RETO	 <i>Este segmento de población es vulnerable a los diferentes actores de conflicto.</i>	
OBJETIVO	<i>Dar trato especial y preferente a la jóvenes plateños que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad manifiesta. Con tal propósito se desarrollarán los programas y proyectos para crear las condiciones de vida digna para estos jóvenes especialmente para los que viven en condiciones de extrema pobreza y para quienes se encuentren afectados por alguna discapacidad con el fin de insertarlos en la actividades productivas del municipio.</i>	RESPONSABLES – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde Municipal
METAS	<i>Al 31 de diciembre de 2004 el Consejo Municipal de la Juventud deberá estar desarrollando proyectos y actividades para crear las condiciones donde los jóvenes asuman el proceso de su formación integral y puedan tener responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad plateña.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – <i>En acuerdo con el Consejo Municipal de la Juventud se diseñarán proyectos y actividades para garantizar a los jóvenes el derecho a la recreación, práctica de deporte y aprovechamiento creativo del tiempo libre.</i> – <i>A través del SENA se buscará el establecimiento inmediato de cursos para atender la demanda de educación habilitante de competencias técnico-laborales para actividades productivas que fortalezcan las potencialidades de la juventud.</i> 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Crear las redes de participación de la juventud para que concerten las políticas y los beneficios con el Municipio y las instituciones que trabajan en pro de la juventud.</i> – <i>Desarrollar el acceso a sistemas de intermediación laboral, créditos, subsidios y programas de orientación socio-laboral y de capacitación técnica, que permitan el ejercicio de la productividad juvenil garantizando las oportunidades juveniles de vinculación a la vida económica.</i> 	


OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

***8. VÍAS Y TRANSPORTES PARA EL
DESARROLLO***

RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL

RETO	 <i>La malla vial del municipio es insuficiente.</i>	
OBJETIVO	<i>Gestionar los recursos a través ante las entidades de cofinanciación, para la ejecución de proyectos de construcción, recuperación, mantenimiento y conservación de la red vial rural y urbana, priorizando la variante de la Troncal de Contenedores definida en el PBOT, la puesta en marcha del Terminal de Transportes, la señalización vial urbana y las vías para poder acceder a los poblados en todas las épocas del año.</i>	RESPONSABLES – Departamento Administrativo de Planeación Municipal. – Alcalde Municipal
METAS	<ul style="list-style-type: none"> – Al 31 de diciembre de 2007 se habrán recuperado y mantenido 150 kilómetros de las vías de acceso a los corregimientos y veredas del municipio. – Al 31 de diciembre de 2007 se habrán recuperado y rehabilitado 10 kilómetros de la malla vial urbana y corregimental. 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyar a la iniciativa de la Gobernación del Magdalena en el proyecto de mejoramiento de la vía Pivijay-Chibolo-Apure (Corregimiento de Plato), que conecta a esta subregión con la Ribereña Norte del departamento. – Incrementar la pavimentación en donde la ley lo permita, al igual que la recuperación y mantenimiento de las vías destapadas en la cabecera municipal, Este plan se emprenderá como estrategia de generación de empleo de mano de obra no calificada. 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – Diseñar el plan de acción para la recuperación vial del municipio. – Agilizar la terminación y puesta en marcha del terminal de transporte terrestre. 	


FOMENTAR Y PROPICIAR EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE FLUVIAL

RETO	 <i>Poco aprovechamiento de la combinación del transporte bimodal carretera- río.</i>	
OBJETIVO	<i>Proponer la construcción de una infraestructura portuaria con el fin de impulsar la competitividad del territorio, recuperando y consolidando la identidad portuaria del municipio aprovechando el programa de reactivación del transporte de carga por el río Magdalena y cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.</i>	RESPONSABLES
METAS	<i>– Al 31 de diciembre de 2004 se habrán definido las iniciativas y las entidades comprometidas para la formulación y gestión del proyecto de construcción de la infraestructura portuaria sobre el Río Magdalena en el municipio de Plato, definiendo los parámetros y los compromisos para el efecto.</i>	
ESTRATEGIAS	<i>– Comprometer a la Gobernación del Magdalena para adelantar el proceso de gestión de los recursos para la cofinanciación del ciclo de factibilidad del proyecto. – Invitar a las empresas transportadoras multimodales para analizar las bondades y ventajas del punto estratégico del puerto propuesto. – Impulsar el desarrollo del transporte fluvial de carga y turístico hacia los grandes centros de acopio.</i>	
ACCIONES	<i>- Proponer a nivel subregional el uso de las ruedas de negocios orientados al uso del río como transporte de carga. - A nivel local definir las cadenas productivas para impulsar la comercialización desde el puerto hacia los grandes centros de consumo. - Diseñar y proponer incentivos para el uso de la infraestructura portuaria por parte de las empresas de transporte.</i>	
		<i>– Departamento Administrativo de Planeación Municipal. – Alcalde Municipal</i>


OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

***9. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y
COMUNICACIONES***

FORTALECER LA DINAMICA SOCIAL MUNICIPAL CON EL SERVICIO PERMANENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

RETO	 <i>Continuamente se presentan inmensas pérdidas con las interrupciones del servicio de energía eléctrica..</i>	
OBJETIVO	<i>Liderar a nivel subregional y gestionar en el nivel nacional la propuesta de conexión a un sistema de generación transporte de energía eléctrica permanente con el objeto de evitar las recurrentes pérdidas de insumos perecederos, horas laborables y periodos de inactividad empresarial, que han disminuido considerablemente el crecimiento económico y el capital social de la subregión.</i>	RESPONSABLES – Secretaría de Gobierno – Departamento Administrativo de Planeación Municipal. – Alcalde Municipal
METAS	<ul style="list-style-type: none"> – Al 31 de diciembre de 2004 se habrán definido los compromisos entre el Ministerio de Minas, las empresas encargadas de la generación, transporte y comercialización de energía eléctrica y los municipios afectados, la factibilidad de la conexión a otro sistema. – Se pretende que desde el año 2005 el servicio de energía eléctrica no sufra las descontroladas interrupciones y racionamientos. 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – Comprometer a la Gobernación del Magdalena, al Ministerio de Minas, Electricaribe y a los municipios afectados en un esquema de cofinanciación para la nueva conexión. – Apoyar e incentivar la cultura del pago oportuno en la población para que la inversión en el servicio se vuelva atractiva a las empresas generadoras y comercializadoras de energía. 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación de los usuarios en la fiscalización y gestión de las acciones propuestas. 	


IMPULSO PARA EL ACCESO MASIVO AL INTERNET Y A LA TELEFONÍA SOCIAL

RETO	 <i>Atraso en las instalaciones de los servicios de internet y telefonía social.</i>	
OBJETIVO	<i>Gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones para agilizar e implementar las modalidades del acceso masivo a la Internet y a la Telefonía Social para todas las localidades urbanas y rurales de nuestro municipio e igualmente estimular y apoyar a aquellas empresas que brinden estos servicios en nuestra comunidad.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Desarrollo Social – Alcalde Municipal
METAS	<ul style="list-style-type: none"> – Al 31 de diciembre de 2004 se habrán gestionado ante las entidades correspondientes las conexiones a estos servicios. – Al 31 de diciembre de 2007 todas las instituciones educativas municipales tendrán acceso a la Internet. – Al 31 de diciembre de 2007 se habrá gestionado e instalado en los corregimientos el servicio de telefonía social. 	
ESTRATEGIAS	<i>– Propender para que las salas de informática de las escuelas urbanas y rurales tengan acceso a la Internet.</i>	
ACCIONES	<i>- Solicitar a los proponentes de los planes de conexión a la Internet y a la telefonía social en la costa atlántica para que agilicen las conexiones de estos servicios.</i>	

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

10. EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

DESARROLLO EMPRESARIAL

RETO	 <i>Es poco el apoyo estatal a la productividad y al desarrollo empresarial de pequeños empresarios.</i>	
OBJETIVO	<i>Impulsar y fortalecer las minicadenas productivas y clusters en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y artesanal, promoviendo y estimulando la creación y subsistencia de micro, pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales teniendo en cuenta la capacidad empresarial de nuestra comunidad.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Departamento Administrativo de Planeación Municipal. – Alcalde Municipal
METAS	<ul style="list-style-type: none"> – Al 31 de diciembre del 2004 deberán estar legalizadas las primeras 100 microempresas. – Al 31 de diciembre del 2005, se habrán capacitado a través del SENA 100 microempresarios en técnicas para la administración, mercadeo y compra de insumos. 	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyar y garantizar a los micro y pequeños empresarios en proyectos relacionados con acceso al microcrédito y a los Centros de Gestión Empresarial impulsados por el SENA. – Lograr el desarrollo de cadenas, minicadenas productivas y/o clusters de artesanías, forestal y muebles de madera, empresas asociativas y comunitarias de residuos sólidos, seguridad alimentaria, entre otros. – Apoyar el establecimiento de la cadena porcícola de la subregión Centro del departamento del Magdalena. 	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – Disponer un centro de capacitación técnica y apoyo para la consolidación de proyectos productivos microempresariales, solicitando la decidida participación del SENA. 	

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

***11. SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA CIUDADANA***


SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RETO	<i>📎 Altos índices de perturbación a la ciudadanía por parte de actores del conflicto armado.</i>	
OBJETIVO	<i>Apoyar la política nacional de seguridad democrática, tanto desde el nivel departamental como municipal para promover las actividades y presencia permanente de la fuerza pública en los corredores considerados como críticos por su inseguridad, manteniendo las directrices formales en materia de convivencia ciudadana y respeto por los derechos humanos.</i>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Gobierno – Alcalde Municipal
METAS	<i>– Al 31 de diciembre del 2007, se espera contribuir que el municipio y la subregión tengan un alto grado de tranquilidad, donde la ciudadanía pueda realizar sin zozobras sus actividades cotidianas.</i>	
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Promover estrategias entre la Alcaldía Municipal y la Sociedad Civil, que permitan la participación de la comunidad organizada en el desarrollo de los valores esenciales de la ciudadanía, de la convivencia pacífica, el respeto a la diferencia, que redunden en mejorar la calidad de vida de la gente y el desarrollo de nuestro municipio, legitimando así la participación democrática y comunitaria.</i> - <i>Realización de consejos de seguridad para evaluar la situación y tomar decisiones conjuntas con los miembros de la Fuerza Pública, Alcaldía Municipal, organismos de investigación y de control del estado diseñando y ejecutando planes que contribuyan a la tranquilidad de la comunidad garantizando las libertades individuales y los derechos constitucionales, al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2615 de 1991.</i> 	
ACCIONES	<i>– Efectuar programas permanentes de formación de valores y aplicación de mecanismos para la convivencia en derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y defensa de lo público.</i>	


OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

12. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL


ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

RETO	<p> <i>Lograr en el período 2004-2007 incrementos en los Ingresos propios por encima de los estimados en el escenario financiero del acuerdo de reestructuración de pasivos e incrementar la inversión y el desarrollo institucional.</i></p>	
OBJETIVO	<p><i>Centrar los esfuerzos en el mejoramiento de la administración financiera; entendida esta como el proceso de organización, dirección y control de recaudo y aplicación de los recursos necesarios para el financiamiento del plan y programas de desarrollo.</i></p>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Hacienda – Asesor Jurídico – Departamento Administrativo de Planeación Municipal. – Alcalde Municipal
METAS	<p><i>– Al 31 de diciembre del 2004, y los años 2005, 2006 y 2007 cumplir con las metas de recaudo establecidas en el escenario financiero aprobado en el el Acuerdo de Reestructuración de pasivos incluyendo los ajustes o modificaciones e igualmente cumplir con los pagos programados a los diferentes grupos de acreedores del Municipio de conformidad.</i></p>	
ESTRATEGIAS	<p><i>– Fortalecer e implementar los instrumentos y estrategias que sirvan de base para la estructuración del sistema financiero adecuado a la vida local.</i></p> <p><i>– Implementar los procesos técnicos orientados a la cualificación y capacitación del recurso humano, y el desarrollo y fortalecimiento del sistema de información municipal que permita agilizar el procesamiento y generación de información para la toma de decisiones y permita incrementar la eficiencia de los procesos y procedimientos administrativos.</i></p>	
ACCIONES	<p><i>– Implementar el control Interno, en todas sus fases.</i></p> <p><i>– Implementar políticas para mejorar los ingresos tributarios y no tributarios</i></p> <p><i>– Racionalizar los gastos corrientes y liberar recursos para fortalecer la inversión social.</i></p>	

PROGRAMA DE AJUSTE FISCAL

RETO	<p> <i>Aprovechar el potencial tributario que tiene el Municipio y asegurar el manejo eficiente de las finanzas período 2004-2007 e incrementar la inversión</i></p>	
OBJETIVO	<p><i>Adoptar todos los correctivos dirigidos al saneamiento, fortalecimiento y modernización de nuestra estructura administrativa e institucional en el ente territorial con el propósito de cumplir con las competencias en un marco de mayor autosuficiencia financiera.</i></p>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Hacienda – Asesor Jurídico – Departamento Administrativo de Planeación Municipal. – Alcalde Municipal
METAS	<p><i>– Durante el periodo 2004-2007, modernizar la administración tributaria local, generar ahorro corriente y gestión tributaria para apalancar la inversión social .</i></p>	
ESTRATEGIAS	<p><i>– Compromiso decidido a seguir cumpliendo y ejecutando los planes de ajuste fiscal que sean necesarios y que permitan recuperar la viabilidad, sostenibilidad financiera y elevar la eficiencia fiscal y administrativa.</i></p> <p><i>– Implementar el plan de gestión de recursos ante entidades de cofinanciación del orden nacional e internacional para adelantar los proyectos de inversión municipal.</i></p>	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Adoptar Ajustes Presupuestales de Ingresos y Gastos vigencia fiscal 2004</i> – <i>Establcer un sistema adecuado de liquidación, facturación, recaudo y cobro oportuno de los impuestos.</i> – <i>En el primer mes del año 2004, establcer ajustes salariales acordes con las posibilidades financieras del Municipio y la categorización que se adopte.</i> 	

DEFENSA LEGAL DE LA ENTIDAD

RETO	<p> <i>Defender la Entidad y sus intereses para que se transforme en mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</i></p>	
OBJETIVO	<p><i>Implementar una política única de defensa judicial del municipio para prevenir el daño patrimonial derivado de las actuaciones antijurídicas y de la débil defensa que se hace de sus intereses.</i></p>	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de Hacienda – Asesor Jurídico – Departamento Administrativo de Planeación Municipal. – Alcalde Municipal
METAS	<p><i>– Al 31 de diciembre de 2004 se tendrá actualizado el inventario de bienes inmuebles debidamente evaluados y se iniciará el proceso de legalización de las propiedades del Municipio que aun no estén legalizadas y registradas..</i></p>	
ESTRATEGIAS	<p><i>– Adelantar un estudio que evalúe el origen de los procesos judiciales que cursen en contra del municipio y las fallas comunes en los diferentes procesos, tanto judiciales como de repetición .</i></p>	
ACCIONES	<p><i>– Solicitar auditorias fiscales y controles excepcionales a los organos competentes en los casos que lo ameriten.</i></p>	

II. PARTE DE INVERSIONES

PROYECCIONES FINANCIERAS DE RECURSOS ORIENTADOS A INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN PERIODO 2004 - 2007

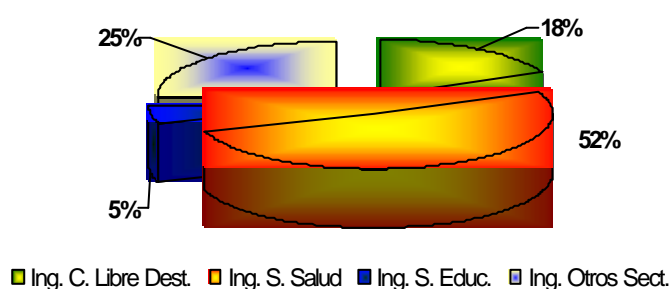
ESCENARIO FINANCIERO PERIODO 2004-2007

Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes del Municipio de Plato Magdalena, conforme el escenario financiero del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, aprobado el 7 de diciembre de 2001 referente a los años comprendidos 2004-2007, asciende a la suma de \$44.697.millones de pesos, de los cuales representa el mayor ingreso el sector salud con un 52% del total de estos Ingresos, dichos recursos provienen de la participación del sistema general de participación y Fosyga, le siguen en su orden, los ingresos denominados otros sectores con un 25%, Ingresos de libre destinación con 18% y por último los ingresos por concepto de educación con un 5%.

Según el gráfico siguiente:

Grafico37. Distribución ingresos corrientes 2004-2007



La relación de ingresos corrientes de libre destinación y los gastos de funcionamiento en el período 2004-2007, presenta un ahorro primario de

\$2.237 millones de pesos, los cuales están destinados en su totalidad a financiar acreencias definidas en el acuerdo de reestructuración de pasivos.

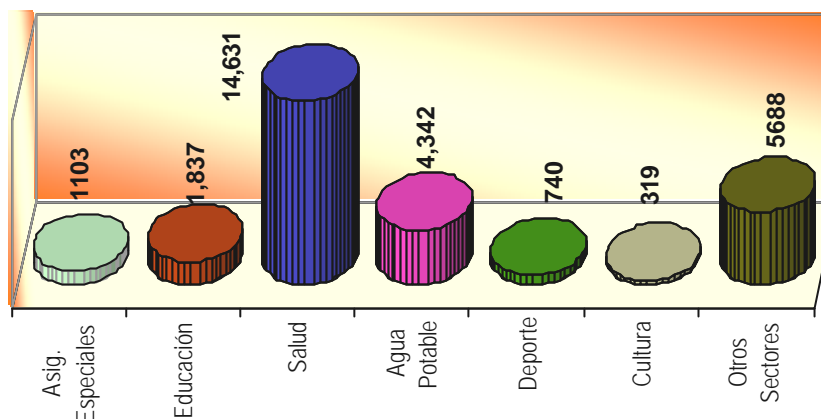
Por otro lado se observa, que en los años 2004-2007, los recursos que presentan un mayor margen de disponibilidad para financiar el plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo 2004-2007, lo representa el sector salud, Otros Sectores, educación, Recreación, Deporte y Cultura, Agua Potable y Saneamiento Básico, los sectores de Educación y Salud se encuentran libres para efectos de financiar las acreencias del Municipio pactadas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Igualmente en estos momentos el Municipio de Plato, cuenta con capacidad de pago para efectos de financiar inversiones por la línea de créditos internos.

Se espera que durante los cuatro años (2004-2007), se hayan cancelado por concepto de acreencias \$3.007 millones de pesos reduciendo el saldo de las acreencias de 9.254 millones a \$6.030 millones. Durante ese período de tiempo también se contará con un fondo de contingencias que durante los años 2004-2007 asciende a un monto de \$381 millones de pesos lo que garantiza eventualidades judiciales en donde el Municipio sea condenado.

Cabe aclarar, que los recursos del S.G.P. que recibe el Municipio de Plato por concepto de ser Municipio ribereño al Río Magdalena, el 100% de estos recursos están comprometido en financiar acreencias.

En resumen los recursos del Sistema General de Participaciones, proyectados para el Municipio de Plato el período 2004-2007, se pueden apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 38. Proyecciones Financieras Orientadas a Inversión 2004-2007



Le corresponden a las ASIGNACIONES ESPECIALES 1.103 millones de pesos distribuidos en los conceptos de alimentación escolar 451 millones y por Municipio Ribereño 652 millones, es preciso aclarar, que este último recurso está comprometido en un 100% en el pago de acreencias incluidas dentro del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

En el sector EDUCACION los recursos proyectados ascienden a la suma de 1.837 millones para efectos de mejoramiento de la calidad; en el sector SALUD, en cuanto a subsidio de la oferta, se distribuyen en los conceptos de , nivel I con situación de fondos se proyectaron 3.270 millones y aportes patronales seguridad social sin situación de fondos, se proyecta la suma de 1.345 millones, estos últimos tienen la características que cubren obligaciones del Municipio, pero no son girados directamente al Municipio, en cuanto a la demanda (Régimen subsidiado en salud), las proyecciones ascienden a 13.098 millones, distribuidos así: para continuidad 12.516 millones y para ampliación 582 millones; para salud pública (PAB) se proyectaron recursos que ascienden a 1.533 millones, para un total en el sector salud por estos últimos tres conceptos de 14.631 millones. Las estimaciones

para PROPÓSITO GENERAL, se calcularon en 11.089 millones, distribuidos de la siguiente manera: 4.342 millones para agua potable y saneamiento básico, para deporte 740 millones, para cultura 319 millones para otros sectores, 5.688 millones. Los recursos de libre asignación del S.G.P. al igual que los propios serán destinados en su totalidad a financiar el funcionamiento del ente territorial, parte del servicio a la deuda y ajustes al saneamiento fiscal.

Los ingresos corrientes proyectados para efectos de financiar el plan plurianual de inversiones, asciende 28.660 millones de pesos, aclarando, que \$652 millones del S.G.P. (Municipio Ribereño) están comprometidos en el pago de acreencia (Saneamiento Fiscal).

En cuanto a los ingresos tributarios, es preciso anotar, que su calculo, no obedece al potencial real, estos se estimaron teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo efectivo en años anteriores, en el caso específico del impuesto predial no alcanza al 25% de su potencial, lo que significa que ha medida que mejore la gestión tributaria en el Municipio de Plato, estos ingresos aumentarían considerablemente el escenario financiero y desde luego, la financiación de sus inversiones.

Los gastos de funcionamiento del Municipio de Plato se calculan para el periodo 2004-2007 en \$6.017 millones de pesos, que incluye servicios personales, gastos generales y transferencias (Concejo, Personería), sin embargo, la tendencia en los 2004 y 2005 de los gastos por concepto de servicios personales es a bajar, en razón a que el Municipio de Plato fue recategorizado en la sexta categoría para el año 2004 categoría que forzosamente debe adoptar para el 2005 pues los ingresos de libre destinación del año 2003 no logran superar los límites en salarios mínimos

mensuales legales, para aspirar ascender a otra categoría, lo que trajo como consecuencia, una baja considerable del salario del Alcalde que repercutió en la del Personero, honorarios de Concejales y demás Secretarios de Despacho, que no conservaran derechos adquiridos.

Se aspira en lo posible no recurrir a empréstitos bancarios internos y en el evento de recurrir a nuevos créditos previo estudio y autorizaciones pertinentes, su financiación sería hasta el año 2007 a menos que las escenarios financieros y circunstancias favorables al Municipio indiquen lo contrario para efectos de la financiación del Plan Plurianual de inversiones, pero, si a gestionar recursos no reembolsables, inversiones cofinanciadas y ayudas de cooperación interna y externa.

Tabla 83. Escenario Financiero S.G.P. 2004 - 2007 Municipio de Plato Magdalena

(En millones de pesos)

SECTOR	CONCEPTO		2004	2005	2006	2007	TOTAL
ASIGNACIONES ESPECIALES	Alimentación Escolar		103	109	116	123	451
	Municipio Ribereño		147	155	165	185	652
	SUBTOTAL ----->		250	264	281	308	1,103
EDUCACION	Aporte Patronales Seguro Social sin Situación de Fondos		-	0	0	0	-
	Prestación Servicios con Situación de Fondos		-	0	0	0	-
	Mejoramiento de la Calidad de la Educación		411	436	464	526	1,837
	subtotal ----->		411	436	464	526	1,837
SALUD	SUBSIDIO A LA OFERTA	Nivel I con Situación de Fondos	660	821	866	923	3,270
		Aportes Patronales Seguridad Social sin Situación de Fondos	270	338	357	380	1,345
	DEMANDA (Régimen Subsidiado en Salud)	Continuidad	2,537	3,141	3,311	3,528	12,516
		Ampliación	121	145	153	163	582
	SALUD PUBLICA (PAB)		305	387	408	434	1,533
	subtotal ----->		3,893	4,832	5,094	5,427	19,246
	PROPOSITO GENERAL	AGUA POTABLE (41% del Total descontando lo de libre asignación)		989	1,048	1,116	1,189
DEPORTE (7% del Total descontando lo de libre asignación)		168	179	190	203	740	
CULTURA (3% del total descontando lo de libre asignación)		73	77	82	87	319	
OTROS SECTORES (49% del Total descontando lo de libre asignación)		1,181	1,409	1500	1598	5,688	
TOTAL PROPOSITO GENERAL ----->		2,411	2,713	2,888	3,077	11,089	
TOTAL RECURSOS ----->			6,965	8,245	8,727	9,338	33,275

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

Tabla 84. Proyecciones Financieras de Recursos orientados a Inversión por Fuente de Financiación 2004 – 2007

En millones de pesos \$

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES							Otros Ingresos	Departamento	Nación	Total
	DESTINACION ESPECIFICA	EDUCACION	SALUD	PROPOSITO GENERAL				ICLD			
				Agua	Deporte	Cultura	Otros Ingresos				
TOTALES	1,103	1,837	19,246	4,342	740	319	5,688	-	-	-	33,275

Fuente: Secretaría De Hacienda Municipal.

Tabla 85. Plan Plurianual de Inversiones por Fuente de Financiación

RESUMEN DEL PLAN POR FUENTE DE FINANCIACION

CONCEPTO DE INGRESO ⁽¹⁾	2,004	2,005	2,006	2,007	TOTALES
1. Sistema General de Participaciones	6,965,000	8,245,000	8,727,000	9,338,000	33,275,000
2. Recursos Propios	0	0	0	0	0
3. Recursos del crédito	0	0	0	0	0
4. Recursos de cofinanciación y aportes	212,000	142,000	232,000	142,000	728,000
5. Situado fiscal, Fosyga y rentas cædidas	0	0	0	0	0
6. Bienes y servicios Comunidad, Municipio y otras Entidades.	385,000	275,000	225,000	85,000	970,000
TOTALES-->	7,562,000	8,662,000	9,184,000	9,565,000	34,973,000

(1) No Incluye venta de activos

